

Memoria de Sostenibilidad

2022



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE TRANSPORTES, MOVILIDAD
Y AGENDA URBANA



Autoridad Portuaria de Ceuta

Dirección de la publicación

Autoridad Portuaria de Ceuta

Redacción y maquetación

Aymar Asesoría Técnica S.L.L.

Fotografías

Autoridad Portuaria de Ceuta y Aymar Asesoría Técnica S.L.L.

Infografías

Iconos realizados por Freepik de www.flaticon.com

Contacto e información adicional

Autoridad Portuaria de Ceuta



Dirección: Muelle España s/n, 51001, Ceuta (España)



Teléfono: +34 956.527.000



Fax: 955.327.001



Email: calidad@puertodeceuta.com



Sitio web: www.puertodeceuta.com



El presente documento constituye la 16ª edición de la Memoria de Sostenibilidad de la Autoridad Portuaria de Ceuta, cuyo objeto es informar a sus grupos de interés del desempeño de su actividad durante 2022, desde una perspectiva institucional, económica, social y ambiental.

En concreto, se presentan datos representativos de la actividad del Puerto de Ceuta en 2022 y años anteriores, atendiendo a los indicadores establecidos por la “Guía para la elaboración de las memorias de sostenibilidad de las Autoridades Portuarias” de Puertos del Estado, la “Guía para la elaboración de memorias de sostenibilidad” de Global Reporting Initiative (GRI) y los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la ONU mediante la adhesión a la Agenda 2030 de la AiVP (Red Mundial de Ciudades Portuarias).



Presentación

Carta del Presidente	8
Misión, visión y valores	10
Un año en un vistazo	12
Principales hitos	12
Principales magnitudes	14
Objetivos operativos	15



Dimensión Institucional

La Autoridad Portuaria	18
Organización y naturaleza	18
Órganos	19
Consejo de Administración	20
Asociaciones	21
Dominio público portuario	22
Características técnicas del Puerto de Ceuta	22
Gestión del dominio público portuario	23
Obras portuarias	24
Estadísticas de tráfico	26
Tráfico de mercancías	26
Tráfico de pasajeros	28
Promoción comercial	29
Prestación de servicios en el Puerto de Ceuta	30
Servicios ofrecidos	30
Digitalización e innovación	32
Compromiso institucional ..	34
Inquietudes de los grupos de interés	34
Alianzas activas	35
Actuaciones de apertura a la ciudadanía	36
Integración Puerto-Ciudad	37



Dimensión Económica

Política económica	40
Situación económica financiera	41
Mapa económico y financiero ...	41
Volumen de negocio	42
Nivel y estructura de las inversiones	44
Impacto económico-social ..	46



Dimensión Social

Política social	50
Recursos humanos	51
Caracterización de la plantilla ...	51
Estructura y equidad	52
Comunicación y participación ...	53
Prevención de riesgos laborales	54
Accidentabilidad y absentismo ..	54
Formación	55
Seguridad y protección	56
Actuaciones de seguridad	56
Ejercicios de protección	57
Comunidad Portuaria	58
Seguridad y salud	58
Coordinación de actividades empresariales	59



Dimensión Ambiental

Política ambiental	62
Gestión ambiental	63
Gestión ambiental en la Autoridad Portuaria.....	63
Gestión ambiental en la Comunidad Portuaria.....	64
Calidad ambiental	65
Calidad del aire	65
Calidad acústica	66
Calidad del agua.....	67
Gestión de residuos	70
Medio natural	72
Espacios protegidos	72
Biodiversidad	73
Ecoeficiencia	74
Consumo de energía.....	74
Consumo de agua	76
Consumo de papel.....	77



Informe de Sostenibilidad

Dimensión Institucional	80
Presentación y estrategia de sostenibilidad.....	80
Funciones y forma jurídica	84
Gobierno y calidad de gestión ...	85
Infraestructuras y capacidad	90
Mercados servidos.....	97
Servicios.....	99
Calidad del servicio	101
Movilidad sostenible	103
Comunicación institucional	105
Promoción comercial.....	109
Compromiso institucional.....	110
Dimensión Económica	116
Descripción de la política económica	116
Situación económica financiera	117
Nivel y estructura de las inversiones.....	119
Negocio y servicios	120
Valor generado y productividad.....	121
Impacto económico-social.....	121

Dimensión Social	123
Política de recursos humanos de la Autoridad Portuaria	123
Empleo en la Autoridad Portuaria.....	124
Comunicación interna y participación	125
Formación.....	126
Estructura de la plantilla y equidad.....	127
Seguridad y salud en el trabajo	128
Empleo y seguridad en el trabajo en la Comunidad Portuaria	131
Política de la Autoridad Portuaria en sus relaciones con el entorno social	134
Dimensión Ambiental	136
Descripción de la estrategia ambiental.....	136
Gestión ambiental	137
Calidad del aire.....	139
Calidad del agua	144
Ruidos	152
Residuos	154
Medio natural.....	158
Ecoeficiencia.....	161
Comunidad Portuaria	166

— PRESENTACIÓN —





CARTA DEL
PRESIDENTE



PERFIL
INSTITUCIONAL



MISIÓN, VISIÓN
Y VALORES



UN AÑO EN
UN VISTAZO



■ ■ ■ Carta del Presidente

El Puerto de Ceuta, por su singular localización en pleno Estrecho de Gibraltar, presenta unas condiciones fiscales que, si bien implican menos ingresos (derivados de las bonificaciones aplicadas a las tasas), también favorecen su elección por encima de otros puertos para el tráfico y el avituallamiento de buques.

Durante el ejercicio 2022, los datos de tráficos han confirmado la recuperación del pulso competitivo del puerto, poniendo en valor los esfuerzos de esta Autoridad Portuaria por volver al nivel de actividad previo a la pandemia.

En particular, el búnker continúa arrojando datos ilusionantes, convirtiéndonos en un puerto referente a nivel mediterráneo y animándonos a luchar por una posición análoga en el Estrecho.

La normalización de la situación tras la pandemia se ha hecho

patente asimismo en los resultados del tráfico de pasaje, tanto de línea regular como de cruceros, con datos superiores al doble de los obtenidos en 2021 y una Operación Paso del Estrecho de las mejores que se recuerda en los últimos años.

En la mejora de la competitividad de los servicios ofrecidos en el puerto constituye un pilar fundamental la reordenación, acondicionamiento y renovación de las infraestructuras y los espacios portuarios, que han permitido un aumento de la presencia de concesiones en el puerto en 2022, alcanzando el 77% de ocupación de la superficie de la zona de servicio terrestre.

En cuanto a las obras de construcción, entre las más recientes destacan las del nuevo edificio de la Estación Marítima, que va a dotar al tráfico marítimo de pasaje de mayor accesibilidad, funcionalidad y seguridad, y que

supone un avance hacia el futuro objetivo de reordenación y mejora de los espacios portuarios e interacción Puerto-Ciudad.

Adicionalmente, con la nueva Delimitación de Espacios y Usos Portuarios (cuya aprobación está prevista para 2023) se favorecerá el desarrollo conjunto del puerto y la ciudad a través de distintas actuaciones de adaptación y regeneración del entorno portuario.

En los trabajos de atracción de nuevos tráficos cabe también destacar la labor comercial llevada a cabo por la Autoridad Portuaria, con un importante enfoque sobre los cruceros, mediante su pertenencia a asociaciones y su participación en los eventos más reconocidos de éste y otros sectores, que han propiciado el aumento de este tráfico.

A las organizaciones de las que forma parte este organismo hay que sumar la adhesión en 2022 a la

asociación RETE por la convivencia entre ciudades y puertos, mediante la que pretendemos fomentar sinergias en la integración social y urbanística del puerto y promover el mapa económico, social, cultural y político de la ciudad de Ceuta, al tiempo que seguimos trabajando para garantizar la seguridad, especialmente frente a entradas no autorizadas.

En nuestra política, la protección del capital humano va de la mano de la protección del medio natural. Para ello, la Autoridad Portuaria cuenta desde hace años con un

Sistema Integrado de Gestión de Calidad, Medio Ambiente y Seguridad y Salud en el Trabajo y un Sistema de Gestión de la Energía certificado conforme a los más reconocidos estándares, y con un Sistema de Gestión de la Energía que nos permite alcanzar una mejora continua en nuestro desempeño energético, enfocada tanto a la eficiencia energética como al uso y el consumo de la energía.

Además, estamos comprometidos con un desarrollo que equilibre la sostenibilidad social, económica y

ambiental mediante la contribución a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 de la Asociación Internacional de Ciudades y Puertos, a la que la Autoridad Portuaria está adherida y que adapta los ODS de la ONU al contexto específico de las relaciones Puerto-Ciudad.

Para ello, la Autoridad Portuaria de Ceuta seguirá destinando recursos y desarrollando tecnologías que permitan alcanzar la consecución de estos objetivos, haciendo de nuestro puerto un lugar mejor para todos.

D. Juan Manuel Doncel Doncel
**Presidente de la Autoridad
Portuaria de Ceuta**



■ ■ ■ Misión, visión y valores

Misión:

- Gestionar el tráfico portuario y el dominio público adscrito a su ámbito de competencia con criterios de rentabilidad, eficacia, eficiencia y sostenibilidad;
- Prestar o gestionar, según proceda, los servicios relacionados que demandan los sectores económicos y la ciudadanía, promoviendo la relación con el entorno e implantando medidas que repercutan en un desarrollo de la economía y del bienestar en su área de influencia.

Visión: constituir un referente a nivel de sostenibilidad institucional, económica, social y ambiental en el marco de los puertos del Mediterráneo, ejerciendo como modelo, en estos ámbitos, también para la Ciudad Autónoma de Ceuta.





Valores:



Vinculación del puerto con su ámbito de influencia, en beneficio de la Comunidad Portuaria y del tejido empresarial de la ciudad



Diálogo social, seguridad y protección del medio natural integrados en su modelo de gestión



Fomento de la calidad y la modernización de los servicios como elemento diferenciador respecto a otros puertos de su entorno y como estrategia para la captación de tráficos



Consenso, transparencia y cumplimiento de la legislación como principios rectores de su actividad



Desarrollo profesional, participación y comunicación con los empleados para favorecer el bienestar en su lugar de trabajo

Un año en un vistazo

Principales hitos

Enero:



Firma de protocolo de colaboración con la Cámara de Comercio

Febrero:



Participación en jornada de trabajo con Suncruise Andalucía



Adhesión efectiva a la asociación RETE



Participación en el Salón Internacional de la Seguridad (SICUR)

Marzo:



Inicio de las obras del nuevo edificio de la Estación Marítima

Abril:



Presentación de la actualización del Plan de Autoprotección



Participación en Seatrade Cruise Global



Participación en el Seminario Internacional "Transición Verde para el Transporte Marítimo"

Mayo:



Participación en BreakBulk Europe



Aprobación de la última actualización del PIM por resolución de la DGMM



Participación en la 60ª Asamblea General de MEDCRUISE

Junio:



Participación en Posidonia International Shipping Exhibition



Reanudación de la Operación Paso del Estrecho

Julio:



Participación en foro CITCA (Congreso Internacional de Turismo de Cruceros en Andalucía)



Presentación de candidatura al 14º Premio ESPO

Agosto:



Celebración de la 78ª Travesía a nado al Puerto de Ceuta

Septiembre:



Participación en Seatrade Cruise Med



Inicio de las obras de instalación de nuevas luminarias LED



Presentación de candidatura a los Premios IALA al Mejor Faro 2023

Octubre:



Inicio de las obras de mejora del acerado comercial en avenida Juan de Borbón

Noviembre:



Participación en International Cruise Summit



Organización de Ceuta Port Forum 2022

Diciembre:



Participación en los actos del 30º aniversario de la creación del Sistema Portuario Estatal

Principales magnitudes

Tráficos	2020	2021	2022
Total mercancías (t)	1.296.184	1.114.030	1.256.875
Graneles sólidos (t)	20.697	15.911	5.856
Graneles líquidos (t)	714.558	499.366	681.899
Mercancía general (t)	560.929	598.753	569.120
Avituallamiento combustible (t)	578.894	457.392	683.016
Pasajeros de línea regular	786.289	943.012	1.818.459

Parámetros económicos:



EBITDA
7.830·10³ €
↑ 5.218%



Inversión pública
13.094·10³ €
↑ 348%



Inversión privada
4.044·10³ €
↑ 300%



Resultado del ejercicio
-4.757·10³ €
↑ 10%



Ingresos de explotación
15.078·10³ €
↑ 37%

2.447 MWh (↑7%)

Consumo de electricidad

154 MWh (↑4%)

Consumo de combustible

19.101 m³ (↓14%)

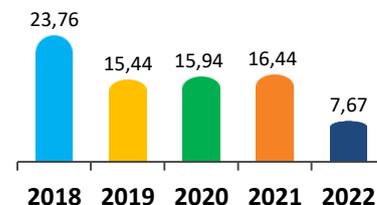
Consumo de agua

544 kg (↓34%)

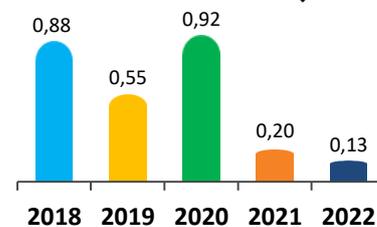
Consumo de papel

“ Durante 2022 no se ha recibido ninguna queja relacionada con aspectos ambientales ”

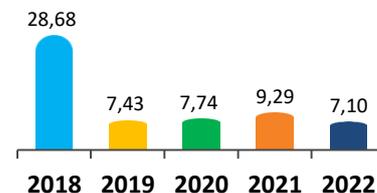
Índice de frecuencia ↓ 53%



Índice de gravedad ↓ 35%



Índice de absentismo ↓ 24%



Objetivos operativos

Objetivos 2022	Avance	Observaciones
Nueva valoración de terrenos	En Curso	1. Aprobación de la Nueva Valoración.
Aprobación del Pliego de Servicio Comercial de avituallamiento	En Curso	1. Remisión a Puertos del Pliego de Servicio comercial de avituallamiento. 2. Aprobación del Pliego por Puertos del Estado.
Certificación PERS (Port Environmental Review System) de la Unión Europea	En Curso	1. Auditoría inicial y toma de datos 2. Auditoría definitiva 3. Certificación
Plan de Regularización de masa salarial de dentro de convenio	En Curso	1. Convocatoria de nuevas plazas. 2. Aplicación del Plan
Plan de mantenimiento preventivo de infraestructuras	En Curso	1. Redacción y aprobación PCAP y PPT. 2. Aprobación del gasto 3. Adjudicación del contrato
Plan de accesibilidad universal	En Curso	1. Envío de la propuesta 2. Recepción de la aprobación del Plan de Empresa
Implantar un servicio de control de las salidas de mercancías	En Curso	1. Contratación asistencia técnica. 2. Desarrollo del programa. 3. Implantación del nuevo sistema.
Adopción de mejoras para la interacción Puerto-Ciudad	En Curso	1. Redacción del informe justificativo y proyecto de modificación de la DEUP 2. Aprobación de la modificación de la DEUP (Orden Ministerial) 3. Redacción y formulación del Plan Especial para las nuevas zonas 4. Protocolo General de Actuación con la Ciudad Autónoma 5. Redacción del proyecto de actuación en la zona del Muelle Cañonero Dato 6. Divulgación de las iniciativas puestas en marcha entre el tejido empresarial 7. Promoción turística de Ceuta a través de la náutica de recreo 8. Estudio de concesiones de la ciudad ente su próximo vencimiento en 2022
Mejorar proced. gest. ingresos	En Curso	1. Aplicación de los nuevos procedimientos.
Medidas para la captación de nuevos tráficos	En Curso	1. Contactos y reuniones con los operadores 2. Plan de actuación conjunta con la comunidad portuaria.
Plan de reequilibrio financiero	En Curso	1. Ejecución y seguimiento de las medidas del Plan de Reequilibrio Financiero.
Puesta en valor de suelo portuario, atracción de nuevas actividades como el 'bunkering'	En Curso	1. Aprobación de la nueva valoración de los terrenos y lámina de aguas. 2. Actividades de promoción del puerto ante los potenciales operadores, asistencia a eventos especializados del sector IBIA, reuniones con operadores, etc.). 3. Aprobación y aplicación de nuevas bonificaciones para incentivar los tráficos.

DIMENSIÓN —

— INSTITUCIONAL





LA AUTORIDAD
PORTUARIA DE
CEUTA



DOMINIO
PÚBLICO
PORTUARIO



ESTADÍSTICAS
DE TRÁFICO



PRESTACIÓN DE
SERVICIOS EN EL
PUERTO DE CEUTA



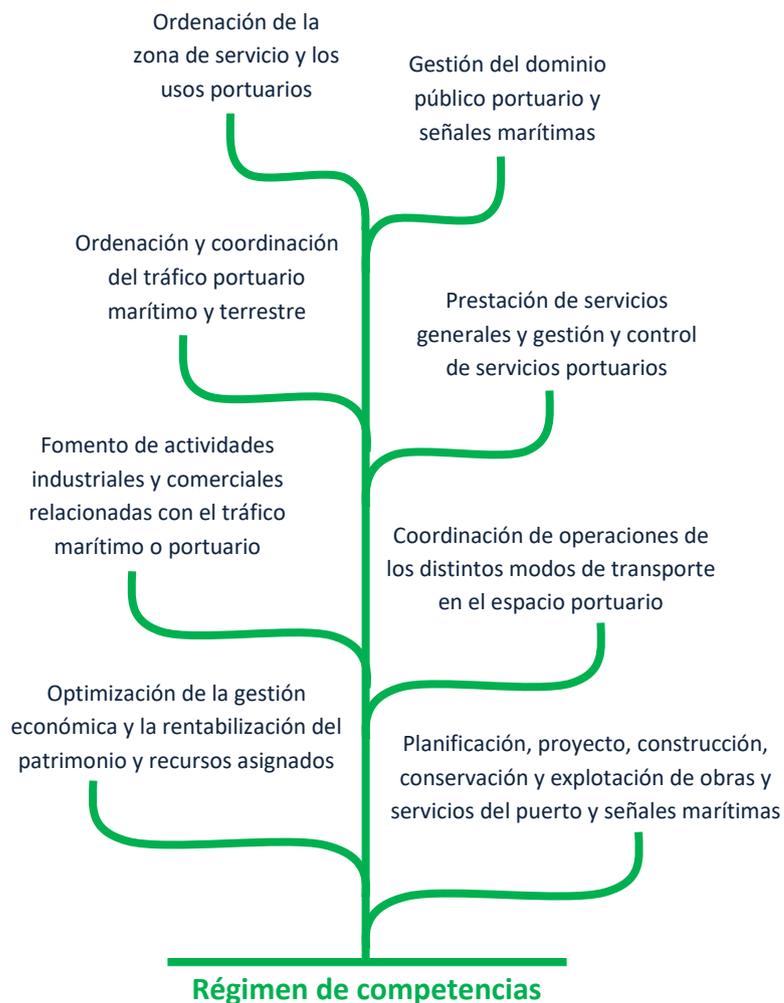
COMPROMISO
INSTITUCIONAL

La Autoridad Portuaria

Organización y naturaleza

La **Autoridad Portuaria de Ceuta**, con CIF Q-1167005-F, es una entidad de derecho público con personalidad jurídica y patrimonio propios y plena capacidad de obrar sujeta a la coordinación y al control de Puertos del Estado, dependiente del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, y con sujeción al ordenamiento jurídico privado, salvo en el ejercicio de las funciones de poder público que el ordenamiento le atribuye, de conformidad a como establece el ***Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante*** (TRLPEMM), aprobado por el ***Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre***.

Gestiona el Puerto de Ceuta, incluido en el sistema portuario estatal, bajo criterios de eficacia, eficiencia y sostenibilidad.



Órganos

Órganos de gobierno:

- **Consejo de Administración:** dirige y administra el puerto. Cuenta con representación de Administraciones Públicas y otras entidades y organismos;
- **Presidente:** representa a la Autoridad Portuaria y a su Consejo de Administración. Es designado por el órgano competente de la Ciudad Autónoma.

“ Los órganos de la Autoridad Portuaria cuentan con la asistencia de comités sectoriales (Seguridad y Salud, Sistemas de Gestión, Servicios Portuarios, Consultivo de Seguridad, Dirección, etc.), en los que están representados distintos grupos de interés ”

Órganos de gestión:

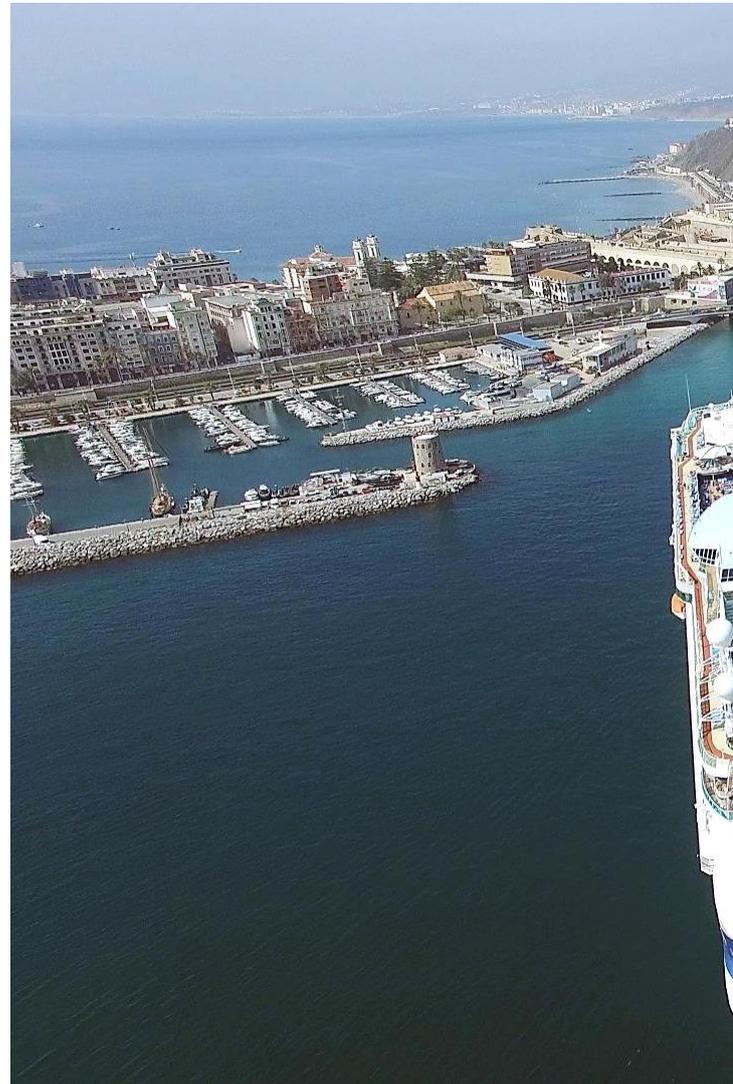
- **Director:** dirige y gestiona de forma ordinaria la Autoridad Portuaria y sus servicios. Es nombrado por mayoría absoluta del Consejo de Administración, a propuesta del Presidente.

Órganos de asistencia:

- **Consejo de Navegación y Puerto:** órgano de asistencia e información del Presidente y la Capitanía Marítima. Sus miembros son designados por el Consejo de Administración.



Consejo de Administración



Asociaciones



Asociación Internacional de la Industria del Bunkering (IBIA): órgano internacional de promoción y representación de la industria del combustible a buques



Asociación de Puertos de Cruceros del Mediterráneo (MEDCRUISE): asociación que promueve el área del Mediterráneo como destino de cruceros



Suncruise Andalucía: asociación para la promoción de Andalucía como destino turístico de cruceros

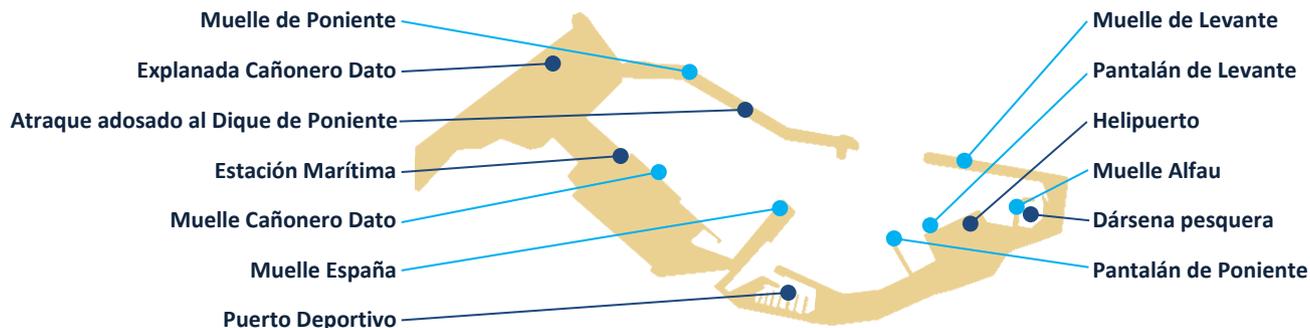


Asociación para la colaboración entre Puertos y Ciudades (RETE): asociación cuyo objetivo es promover y facilitar el diálogo y la convivencia entre puertos y ciudades

“ En 2022, la Autoridad Portuaria de Ceuta y la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios de Ceuta han firmado un protocolo de colaboración para la ejecución conjunta de actuaciones de interés mutuo ”

Domínio público portuario

Características técnicas del Puerto de Ceuta



Muelles	Usos	Superficie (m ²)	Longitud (m)
Poniente	Mercancía general, granel líquido, Ro-Ro	105.153	1.343
Levante	Granel sólido y líquido	24.808	501
Pantalán de Poniente	Diverso	-	180
Pantalán de Levante	-	-	53
Alfau	Granel sólido y líquido	3.300	66
Cañonero Dato	Pasaje, Ro-Ro	48.608	813
España	Cruceros	236.132	700

3.656 m

Longitud total de muelles

418.001 m²

Superficie total de muelles

83,04 ha

Superficie terrestre

97,60 ha

Superficie de la lámina de agua en Zona I

659,60 ha

Superficie de la lámina de agua en Zona II

Gestión del dominio público portuario

De conformidad con el TRLPEMM, la Autoridad Portuaria de Ceuta se encarga de proveer y gestionar las infraestructuras y espacios del puerto, impulsando la economía y garantizando el interés general del puerto bajo el **modelo de colaboración público-privada**.

Éste promueve la participación de la iniciativa privada en la prestación de servicios y en la financiación, construcción y explotación de instalaciones, mediante el otorgamiento de **autorizaciones y concesiones** de obra y dominio público.

232*Concesiones*

70*Autorizaciones*

28,96 ha (77%)*Superficie terrestre en concesión*

Obras portuarias

El Puerto de Ceuta se encuentra inmerso en multitud de proyectos de **mejora de las infraestructuras y los servicios portuarios** para incrementar su oferta de tráficos y su competitividad.

Algunas actuaciones llevadas a cabo en 2022 han sido el recrecido del muro de la explanada de Poniente, las instalaciones contra incendios en el atraque adosado a la 3ª alineación del Dique de Poniente, el acondicionamiento de la mediana y la mejora de la accesibilidad del acerado comercial de la avenida Juan de Borbón, la adecuación del tinglado nº4 del Muelle España, la construcción de un nuevo colector de saneamiento y la captación de agua de la red de abastecimiento para limpieza y mantenimiento del sistema contra incendios.

A continuación se comentan con más detalle las **obras más relevantes** acometidas en el puerto durante 2022.

Actuaciones de mejora para la Estación Marítima (18.171.277,84 €):

Se han comenzado las obras del nuevo edificio, que conectará con el existente por la planta baja para un funcionamiento conjunto y unitario, liberando superficie para otros usos portuarios, comerciales o de la ciudad.

El esquema funcional entre los espacios de la nueva Estación Marítima mejorará los atraques y las galerías de acceso 3 y 4 y organizará los flujos de pasajeros de manera ordenada para que no exista interacción entre el caudal de embarque y desembarque.

Todo ello permitirá aportar mayor accesibilidad, funcionalidad y seguridad al tráfico de pasajeros, constituyendo un primer paso en la futura reordenación de espacios portuarios y de interacción Puerto-Ciudad.





Suministro de pasarelas móviles para la Estación Marítima (3.180.000 €):

Se han instalado cuatro nuevas pasarelas en cada uno de los atraques del Muelle Cañonero Dato que permiten el tránsito de pasajeros en el des/embarque desde las pasarelas fijas que comunican con la Estación Marítima con los buques.

Acometida para puertas automáticas de embarque de vehículos (27.895,06 €):

Se han ejecutado las obras necesarias para las nuevas conducciones en zanja para acometer el cableado necesario que alimentará las puertas del aparcamiento de vehículos E-1, E-2, E-3 en su acceso al tacón de embarque, permitiendo a la Policía Portuaria su apertura y cierre a distancia cuando sea necesario, y sustitución del badén de la puerta E-3.

Reconstrucción en explanada de la 1ª fase de la ampliación del puerto (883.475,83 €):

Las obras de reconstrucción realizadas tras los daños ocasionados por el temporal de abril han incluido la colocación de bloques de hormigón, el relleno de socavones, el recalce con hormigón y el transporte de vallado roto a vertedero autorizado.

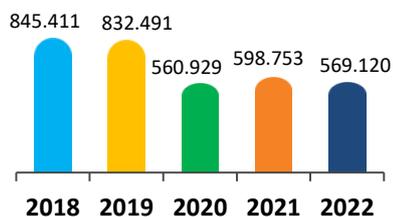
Pavimentación del atraque nº1 del Muelle Cañonero Dato (185.905,50 €):

Obras de pavimentación para consolidar el Muelle Cañonero Dato tras el descalce en su cimentación, por las turbulencias de los sistemas de propulsión de embarcaciones, para soportar los raíles de las nuevas pasarelas móviles de embarque y para dotar de una rampa Ro-Ro al atraque nº1.

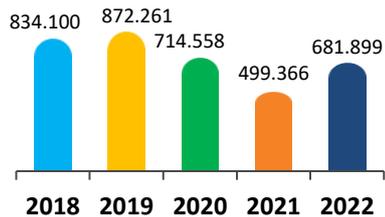
Estadísticas de tráfico

Tráfico de mercancías

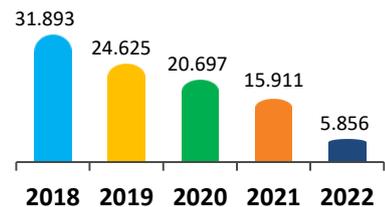
Mercancía general (t) ↓ 5%



Granel líquido (t) ↑ 37%



Granel sólido (t) ↓ 63%



Distribución de mercancías



Mercancía general: **45,3%**

Granel líquido: **54,2%**

Granel sólido: **0,5%**

3,34 t/m²

Mercancía manipulada por superficie de zona de servicio terrestre concesionable

331,28 t/m

Mercancía manipulada por longitud de muelles activos





Los datos de tráfico de **mercancías** confirman la recuperación de la actividad portuaria, fruto del esfuerzo y el trabajo continuo de las distintas áreas de la Autoridad Portuaria tras la crisis sanitaria por la COVID-19.

En el caso particular del **búnker**, éste ha crecido notablemente, afianzando al Puerto de Ceuta como uno de los principales puertos del Sistema Portuario Estatal en el suministro de combustible y como referencia en el Mediterráneo. La Autoridad Portuaria continúa trabajando para mejorar su competitividad en este tráfico y consolidarse como referencia en el Estrecho, garantizando la protección ambiental en todas las operaciones.

683.016 t

*Combustible suministrado a
buques en 2022*

En cuanto al **origen** de las mercancías desembarcadas en el Puerto de Ceuta durante el año 2022, el 65,3% procedía de otros puertos españoles. Otros países de los que se han recibido mercancías han sido Francia, Portugal, Reino Unido, Italia, Malta, Israel, Bélgica y Gibraltar, además de otros 27 países más, en menor medida, pertenecientes a los continentes europeo, asiático, africano y americano.

Por su parte, las mercancías embarcadas han tenido como **destino** principalmente otros puertos españoles, y un 4,2% se ha transportado a Gibraltar.

Tráfico de pasajeros

El esfuerzo de la Autoridad Portuaria, con la participación en eventos y la realización de inversiones en el Muelle de España para dar cabida a **cruceros**, unido a las menores restricciones sanitarias, se pone de manifiesto en los resultados de este tráfico.

La temporada de **cruceros** se inauguró en abril, cinco meses antes que el año precedente, lo que ha repercutido en un notable incremento de este tráfico durante el ejercicio, con un total de 5 escalas y 3.520 pasajeros que han disfrutado de la ciudad.

Los **tráficos de pasajeros y de vehículos en régimen de pasaje** han reflejado incrementos de más del doble, una vez recuperada la normalidad tras la pandemia y de la mano de la reanudación de la Operación Paso del Estrecho (OPE), que ha dejado cifras históricas.



5

Número de cruceros

3.520

Número de pasajeros de cruceros

79.724

Número de pasajeros de línea regular (helicóptero)

1.818.459

Número de pasajeros de línea regular (ferry)

418.317

Número de vehículos en régimen de pasaje (ferry)

Promoción comercial

A la derecha se presentan las **ferias, exposiciones, eventos y congresos del sector portuario** a los que la Autoridad Portuaria ha asistido en 2022, donde ha tenido la oportunidad de ampliar su agenda comercial y de abordar nuevas estrategias y proyectos que promuevan el potencial del puerto, sus infraestructuras y sus servicios ante agentes mundiales.

Además, la Autoridad Portuaria y Cámara Ceuta han organizado el **“Ceuta Port Forum” 2022**, que acogió distintas ponencias y mesas redondas para dar a conocer el potencial y el desarrollo del puerto y sus posibilidades de creación de negocio, sobre todo en el sector del suministro de combustible.

“ La Autoridad Portuaria ha participado en los premios IALA al Mejor Faro de 2023 y en el 14º Premio ESPO, del que resultó finalista ”



Jornada de trabajo con Suncruise Andalucía (febrero, Ceuta):

puesta en marcha de iniciativas como la incorporación del Puerto de Ceuta al Plan de Acción de Suncruise y a RETE



Seatrade Cruise Global (abril, Miami):

resiliencia del sector (especialmente en seguridad sanitaria), novedades en el mapa de destinos globales, nuevos productos e innovaciones tecnológicas



BreakBulk Europe (mayo, Róterdam):

carga a granel, logística de carga de proyectos y Ro-Ro



60ª Asamblea General de MEDCRUISE (mayo, Palamós):

tendencias en el mercado de cruceros en el Mediterráneo, compromiso para adaptarse a criterios de sostenibilidad, captación de nuevos viajeros y digitalización



Posidonia International Shipping Exhibition (junio, Atenas):

sector de servicios al buque



Foro CITCA (julio, Sevilla):

promoción de los puertos como destino de cruceros turísticos



Seatrade Cruise Med (septiembre, Málaga):

promoción de la industria de cruceros, establecimiento de contactos y generación de nuevas líneas de negocio



International Cruise Summit (noviembre, Madrid):

últimos avances en materia de sostenibilidad e innovación en cruceros, situación geopolítica que afecta a los itinerarios, nuevos mercados (cruceros fluviales) y nuevas estrategias de ventas tras la pandemia

■ ■ ■ Prestación de servicios en el Puerto de Ceuta

Servicios ofrecidos

Servicios generales, de los que se benefician los usuarios sin necesidad de solicitud, y aquellos necesarios para cumplir las funciones de la Autoridad Portuaria:

- Ordenación, coordinación y control del tráfico portuario marítimo y terrestre;
- Coordinación y control de las operaciones asociadas a los servicios portuarios, comerciales y otras actividades;
- Señalización, balizamiento y otras ayudas a la navegación;
- Policía en zonas comunes;
- Alumbrado en zonas comunes;
- Limpieza habitual de zonas comunes de tierra y de agua;
- Prevención y control de emergencias.

Servicios portuarios, necesarios para realizar las operaciones asociadas con el tráfico marítimo:

- Técnico-náuticos: practicaaje, remolque y des/amarre;
- Pasaje: des/embarque de pasajeros y des/carga de equipajes y vehículos en régimen de pasaje;
- Recepción de desechos de buques;
- Manipulación de mercancías: des/carga, des/estiba, tránsito marítimo y transbordo;
- Suministro de combustible.

Servicios comerciales: actividades de prestación de naturaleza comercial que, no teniendo el carácter de servicios portuarios, están vinculadas a la actividad portuaria.

Servicios de señalización marítima: instalación, mantenimiento, control e inspección de dispositivos destinados a mejorar la seguridad de la navegación y los movimientos de los buques en el mar y, en su caso, confirmar la posición de los buques en navegación.

Empresas prestadoras de servicios portuarios



Practicaaje: 1

Remolque: 1

Des/amarre: 1

Recepción de desechos de buques: 1

Des/estiba: 2

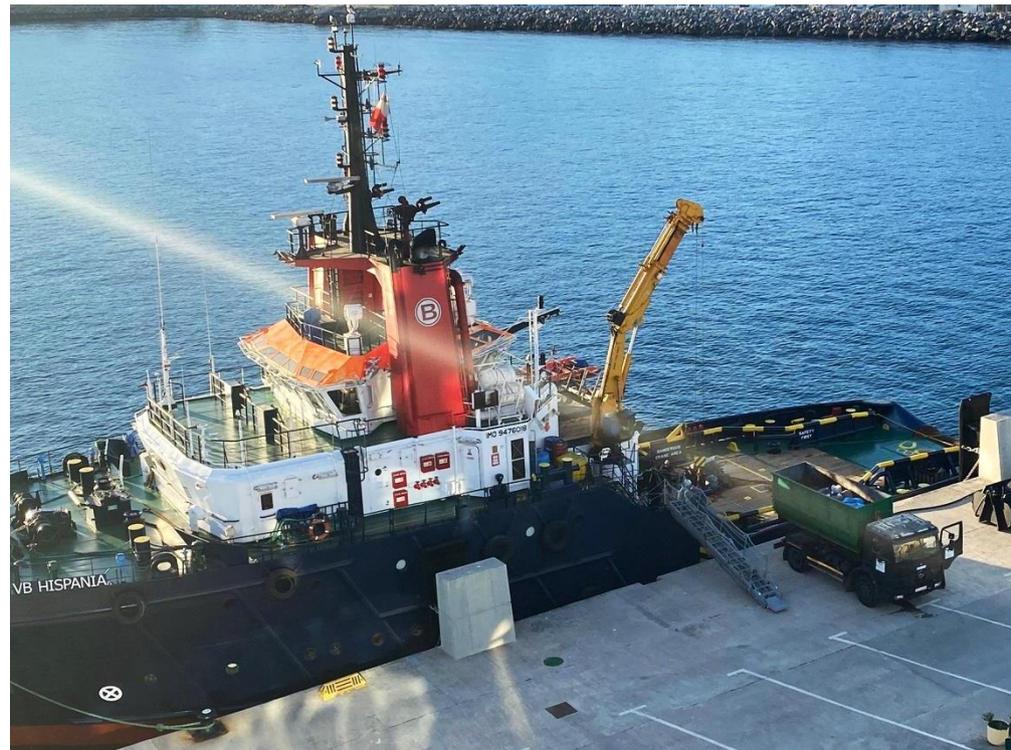
La Autoridad Portuaria asume la prestación de los servicios generales y de señalización marítima, mientras que los servicios portuarios y comerciales son prestados por la iniciativa privada en régimen de libre competencia mediante el otorgamiento de licencias y autorizaciones, respectivamente.

Para garantizar la **calidad** de prestación de los servicios, la Autoridad Portuaria, además de contar con un **Sistema Integrado de Gestión de Calidad, Medio Ambiente y Seguridad y Salud en el Trabajo** certificado, otorga **bonificaciones** sobre las tasas portuarias a las empresas que cumplan con unos determinados estándares de calidad.

En cuanto a medidas para asegurar la **transparencia** en el acceso a licencias y autorizaciones, la Autoridad Portuaria publica los pliegos reguladores y las empresas habilitadas en su página web.

3

Empresas de servicios al pasaje que disfrutan de bonificación



Digitalización e innovación

La Autoridad Portuaria continúa avanzando en el uso de las innovaciones tecnológicas en la explotación del Puerto de Ceuta.

En concreto, ha implantado el servicio **“Levante sin Papeles de Importación”**, que integra en una única plataforma a todos los operadores del puerto, reduciendo la espera de las mercancías en la zona restringida del puerto una vez que desembarcan los buques y logrando así una mayor eficiencia durante las operaciones de tráfico de mercancías para toda la Comunidad Portuaria.

También se han llevado a cabo trabajos de mantenimiento en las instalaciones del **Punto de Atención al Transporte Terrestre (PATT)**, consistentes en la inspección, el control sanitario y otros servicios portuarios de intervención fiscal.





La Unidad de Seguridad Informática y Protección de la Autoridad Portuaria de Ceuta participó en febrero en el **Salón Internacional de la Seguridad (SICUR)**, organizado por IFEMA MADRID.

En este evento, que constituye un referente internacional en España en avances tecnológicos y de innovación en el ámbito de la seguridad integral, se trataron temas de especial relevancia para la Autoridad Portuaria, como la seguridad operativa, la seguridad operacional y la ciberseguridad, así como sus aplicaciones en medidas anti-intrusión, señalización de vehículos, videovigilancia y cámaras de seguridad.

■■■ Compromiso institucional

Grupos de interés



Los grupos de interés de la Autoridad Portuaria de Ceuta son:

- Plantilla;
- Comunidad Portuaria;
- Pasaje;
- Población y Gobierno local;
- Economía local;
- Puertos del Estado;
- Otros puertos.

Tras la superación de la pandemia y la vuelta a la “nueva normalidad”, **entre las principales inquietudes de los grupos de interés vuelve a destacar la seguridad.**

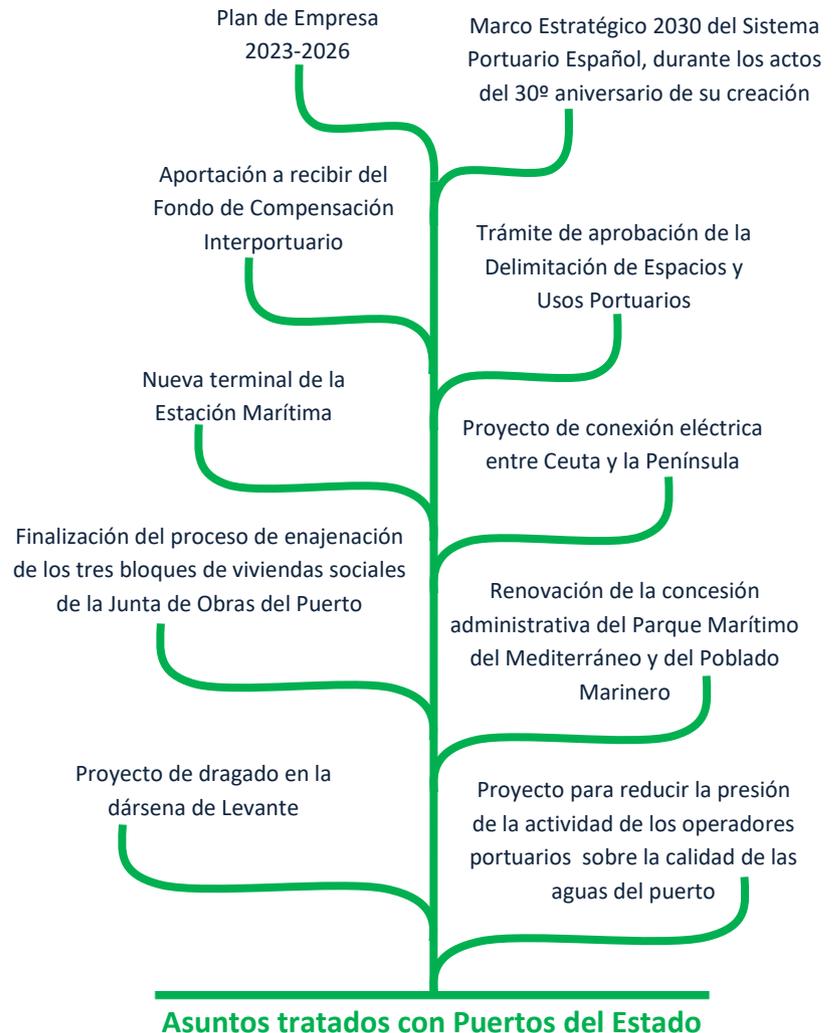
A este respecto, en 2022 se han seguido acometiendo actuaciones de refuerzo de la seguridad en operaciones y el acceso a personas y vehículos en la Estación Marítima y de cierre del perímetro de la zona restringida al Dique de Poniente.

Alianzas activas

La Autoridad Portuaria de Ceuta ha mantenido contactos periódicos con **Puertos del Estado** para tratar temas relacionados con proyectos previstos y en ejecución, así como inversiones y planificación para los próximos años.

También se ha recibido la visita del **Presidente del Gobierno**, con quien se abordó la reforma de la Estación Marítima, la Estrategia de Seguridad Nacional y el Plan Integral que ésta contempla.

Adicionalmente, en una reunión con la **Autoridad Portuaria de la Bahía de Algeciras** se mostró el deseo de establecer sinergias, estrategias y líneas de trabajo comunes y perdurables en diversas áreas portuarias (sobre todo explotación y operaciones portuarias), y se concretaron aspectos relevantes para ambas organizaciones, como la OPE.



Actuaciones de apertura a la ciudadanía

La Autoridad Portuaria ha participado, un año más, en la celebración de la ya 78ª edición de la **Travesía a Nado al Puerto de Ceuta**, que sale del Muelle España, llega al Muelle Alfau y vuelve al inicio, con unos 2 km de recorrido.

La población también ha podido disfrutar de la **jornada de puertas abiertas de la fragata Reina Sofía**, que atracó en el Muelle de España durante el mes de noviembre.

Por otra parte, el equipo de fútbol sala de la Autoridad Portuaria de Ceuta participó en el **XXV Campeonato Interpuertos**, que ha reanudado su celebración anual tras dos años cancelado a causa de la pandemia. De los 22 equipos participantes, en representación de las 28 Autoridades Portuarias y Puertos del Estado, el equipo ceutí quedó quinto, y obtuvo el trofeo especial al portero menos batido durante el campeonato.

“ La salida del buque «Volcán de Teno» desde el Puerto de Ceuta ha sido la fotografía ganadora en el concurso organizado por la Naviera ARMAS durante el mes de agosto ”



Autor de la foto: Juan Gabriel Mata

Integración Puerto-Ciudad



La nueva **Delimitación de Espacios y Usos Portuarios** (DEUP), que se prevé aprobar por Puertos del Estado en 2023, tiene como objetivo dinamizar la actividad económica, turística y comercial del puerto en conjunción con el desarrollo de la ciudad, mediante actuaciones de mejora de accesos y viales y la regeneración urbana en el ámbito portuario.

Estas actuaciones permitirán el funcionamiento óptimo y la adaptación de la actividad portuaria a las futuras exigencias económicas de la ciudad.

A lo anterior se suman las obras acometidas en relación con la interacción Puerto-Ciudad, como las actuaciones en la Estación Marítima, el alumbrado en viales y las actuaciones para ensanchar el acerado comercial de la avenida Juan de Borbón y dar **prioridad al peatón**, mejorando la seguridad y accesibilidad a la Estación Marítima.

También se ha llevado a cabo la transformación completa del tinglado nº 4 del Muelle España para integrar su nueva fisonomía con los edificios existentes y que el conjunto arquitectónico guarde una armonía estética y conceptual, conjugando el uso portuario y la apertura del muelle al acceso y **disfrute de la ciudadanía**.

El proyecto contempla nuevos usos, con salas de conferencias, archivos para la documentación del museo e históricos de la Autoridad Portuaria y las instalaciones del Museo del Mar.

“ En 2022 se ha hecho efectiva la adhesión de la Autoridad Portuaria de Ceuta a la asociación RETE, que le permitirá fomentar sinergias en la integración urbanística y social del puerto y promover el mapa económico, social, cultural y político de la ciudad ”

DIMENSIÓN —

— ECONÓMICA





POLÍTICA
ECONÓMICA



SITUACIÓN
ECONÓMICA
FINANCIERA



NIVEL Y
ESTRUCTURA DE
LAS INVERSIONES



IMPACTO
ECONÓMICO-
SOCIAL



■■■ Política económica



La ciudad de Ceuta se sitúa en una estratégica localización geográfica, en pleno estrecho de Gibraltar, lo que, unido a sus ventajosas condiciones fiscales, convierte al puerto en un foco para el tráfico de pasajeros y de mercancías y para el avituallamiento a buques, constituyendo una importante fuente de la economía local.

No obstante, su ubicación también le confiere características menos positivas, como la insularidad, el

aislamiento y la ultraperifericidad, circunstancias sometidas a bonificación en las tasas que repercuten en menores ingresos, de forma más significativa durante los años de crisis por COVID-19.

Un recurso fundamental para minimizar el impacto negativo de esta pérdida de ingresos es el Fondo de Compensación Interportuario, del que año tras año la Autoridad Portuaria recibe importantes

montantes, esenciales para su sostenimiento económico.

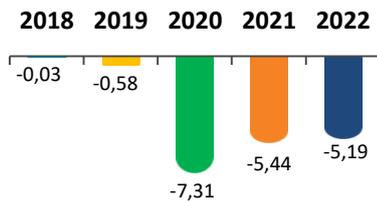
Para garantizar la viabilidad económica del puerto, la Autoridad Portuaria y Puertos del Estado están trabajando en un marco normativo ventajoso que muestre mayor sensibilidad ante las especiales circunstancias de las Autoridades Portuarias de las dos Ciudades Autónomas: Ceuta y Melilla.

Del mismo modo, desde la Autoridad Portuaria de Ceuta se insiste en la necesidad de introducir en la Ley de Acompañamiento de los Presupuestos Generales del Estado una asignación que consiga dar suficiencia a los efectos derivados de la situación periférica de las ciudades de Ceuta y Melilla y las consecuencias negativas de la crisis económica que este aspecto causa en los ingresos de sus Autoridades Portuarias.

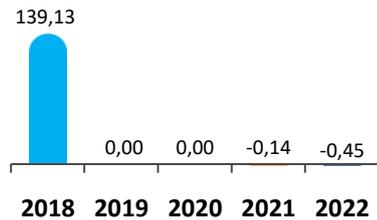
■ ■ ■ Situación económica financiera

Mapa económico y financiero

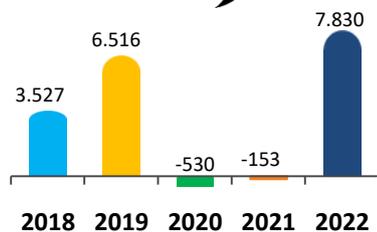
Rentabilidad anual (%) 5%



Servicio de la deuda (€·10³) 221%



EBITDA (€·10³) 5.218%



La reapertura de la frontera con Marruecos, la reanudación de la Operación Paso del Estrecho, el cese de otras limitaciones por la situación de crisis sanitaria y el importante aporte recibido, un año más, por el Fondo de Compensación Interportuario, son piezas claves en la recuperación económica experimentada por el puerto en 2022.

Aunque el resultado del ejercicio y el cash flow continúan siendo negativos, el EBITDA ha crecido notablemente, y el resto de valores refleja, en general, crecimiento.

12,32·10⁶ €

Aportación del Fondo de Compensación Interportuario

6,23 €/t

EBITDA/mercancías

Indicador económico	2018	2019	2020	2021	2022
Resultado del ejercicio (€·10 ³)	-2.615	-564	-7.224	-5.290	-4.757
Activo no corriente neto medio (€·10 ³)	98.280	96.941	98.820	97.209	91.678
Rentabilidad anual (%): resultado del ejercicio / activo no corriente neto medio	-0,03	-0,58	-7,31	-5,44	-5,19
Amortizaciones (€·10 ³)	480	0	0	0	0
Intereses (€·10 ³)	0	0	0	4	8
Cash flow (€·10 ³)	345	3.001	-3.781	-2.747	-1.676
Servicio de la deuda (%): (amortizaciones + intereses) / cash flow	139,13	0	0	-0,14	-0,45

Volumen de negocio

Los indicadores de la explotación (tanto los ingresos como los gastos) han crecido respecto a los valores de 2020 y 2021: los gastos en un 12% y los ingresos, de forma más pronunciada, en un 37%.

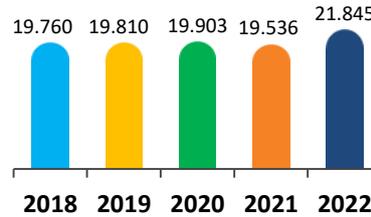
Ambas subidas y, en especial, la del **importe neto de la cifra de negocio (INCN)**, correspondiente a los **ingresos de explotación**, reflejan la consolidación de la recuperación económica del puerto tras los efectos negativos de la crisis sanitaria por COVID-19.

Una situación de **equilibrio presupuestario** es aquella en la que el cociente entre los gastos y los ingresos de explotación es igual a 1. Un valor de este ratio superior a 1, como es el caso de la Autoridad Portuaria de Ceuta, indica que los gastos superan a los ingresos, si bien de forma menos pronunciada que en años anteriores.

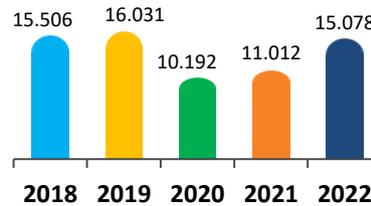




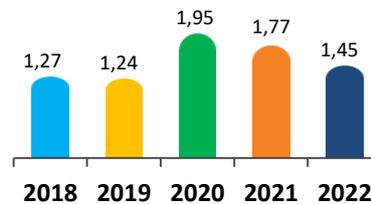
Gastos de explotación (€·10³) 12%



Ingresos de explotación (€·10³) 37%



Desequilibrio presupuestario (%) 18%



Distribución de ingresos



Tasa de ocupación: **3.478·10³ € (23%)**

Tasa de actividad: **1.649·10³ € (11%)**

Otros ingresos: **9.951·10³ € (66%)**

1.578·10³ €

Total facturado a los cinco clientes principales

■ ■ ■ Nivel y estructura de las inversiones

El Puerto de Ceuta viene realizando un **esfuerzo inversor** en la mejora de sus instalaciones, con el objeto de ofrecer servicios que atraigan tráficos y generen oferta y competitividad.

La financiación para acometer las inversiones más importantes incluidas en el Plan de Inversiones de la Autoridad Portuaria es posible gracias a las **inversiones del Estado** (de casi 50 millones de euros para el periodo 2021-2025), el **Fondo de Compensación Interportuario** (de 12,32 millones de euros en 2022) y los **Fondos Europeos**.

En particular, la Autoridad Portuaria de Ceuta participa como organismo beneficiario en el **Programa Operativo de Ceuta FEDER 2014-2020**, en el marco del cual se han destinado 11.867.721 € de ayuda para las actuaciones programadas por la Autoridad Portuaria dentro de la categoría de intervención 039 “Puertos

marítimos”, contribuyendo así de forma decisiva en la ejecución de las actuaciones de mejora de las infraestructuras del puerto.

Por su importancia y volumen de inversión, destacan las siguientes actuaciones cofinanciadas por dicho programa:



Adquisición de nuevas pasarelas para la Estación Marítima



Actuaciones de mejora para la Estación Marítima



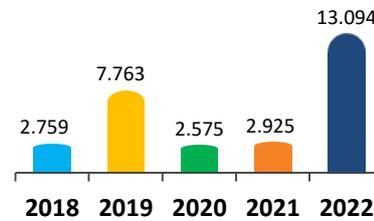
Acondicionamiento del atraque nº1 del Muelle Cañonero Dato

“ Las actuaciones cofinanciadas por el Programa Operativo de Ceuta FEDER 2014-2020 suponen una inversión de más de 25 millones de euros ”

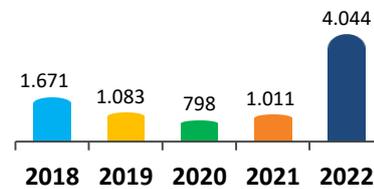




Inversión pública (€·10³) ↗ 348%



Inversión ajena (€·10³) ↗ 300%



Además de la inversión pública, consistente en obras portuarias en su mayoría, la inversión ajena ha tenido como principal destino:

- Proyectos de construcción de naves y de planta de actividades logísticas de vehículos automóviles: 1.717·10³ €;
- Obras de acondicionamiento: 1.476·10³ €;
- Construcción y remodelación de estaciones de servicio para el suministro de combustible a vehículos y embarcaciones: 781·10³ €;
- Ampliación de concesión: 70·10³ €.

-8%

Inversión pública / cash flow

14%

Inversión pública / Activo no corriente neto medio

31%

Inversión ajena / Inversión pública

Impacto económico-social

El último estudio de **evaluación de la contribución del Puerto de Ceuta al desarrollo económico de la ciudad** se llevó a cabo en 2019, por la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Cádiz.

En este estudio, que refleja datos previos a la pandemia, se declaraba que **el 24% del empleo en la ciudad era generado por el puerto.**

Puestos de trabajo generados



Directos: **1.778**

Indirectos: **3.698**

Inducidos: **1.636**

“ Los puestos de trabajo generados por el puerto, según estimación realizada en 2019, ascienden a 7.112 ”





Este mismo estudio recogía también una **valoración de la aportación del Puerto de Ceuta al Valor Añadido Bruto (VAB) de la ciudad**, el cual se estimó en un 28%.

Aportación al VAB



Directa: $121.215 \cdot 10^3$ €

Indirecta: $208.992 \cdot 10^3$ €

Inducida: $87.777 \cdot 10^3$ €

“La aportación de la Comunidad Portuaria al Valor Añadido Bruto de la ciudad en 2019 era de $417.984 \cdot 10^3$ €”

DIMENSIÓN

SOCIAL





**POLÍTICA
SOCIAL**



**RECURSOS
HUMANOS**



**PREVENCIÓN
DE RIESGOS
LABORALES**



**SEGURIDAD Y
PROTECCIÓN
PORTUARIA**



**COMUNIDAD
PORTUARIA**



Política social



La línea estratégica seguida por la Autoridad Portuaria de Ceuta en materia de recursos humanos es la de regularización de la plantilla según las necesidades de cada departamento, que se espera conseguir a medio plazo.

A este respecto, durante 2022 se ha iniciado el deslizamiento de masa dentro y fuera de convenio, y se ha reorganizado el organigrama de la Autoridad Portuaria bajo directrices de la Dirección y la Presidencia.

Además, se han convocado plazas fijas discontinuas para adaptar la contratación temporal a la nueva

normativa laboral, se han abierto dos nuevas bolsas de trabajo y se ha formado a jóvenes en el sector portuario para favorecer el empleo local.

Asimismo, los empleados han seguido disfrutando de distintos beneficios sociales, como póliza de seguro médico, seguro de vida y fondos de fines sociales.

En relación a la seguridad en las instalaciones e infraestructuras portuarias, la Autoridad Portuaria continúa acometiendo mejoras orientadas a hacer frente a la presión migratoria que éstas sufren, que dificultan el normal

desarrollo de las operaciones portuarias y repercuten de forma negativa en la economía de la Autoridad Portuaria y de las empresas que operan en el Puerto de Ceuta. En concreto, en 2022 se han ejecutado obras de recricido del muro de la explanada de Poniente.

Con la vista en los años venideros, este organismo tiene intención de optimizar su gestión de recursos humanos mediante la digitalización de todos los procedimientos y procesos en la materia, incluyendo la implantación de una nueva aplicación con gestión en la nube, securización de datos y portal del empleado.

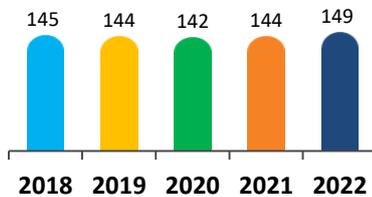
Otros objetivos futuros incluyen la elaboración de un “Manual de gestión de Recursos Humanos” y la implantación de una nueva póliza de seguro médico para la plantilla cubierta por el convenio colectivo.

■ ■ ■ Recursos humanos

Caracterización de la plantilla

A finales de año, la Autoridad Portuaria convocó un **concurso oposición** para dos nuevas bolsas de trabajo para **Policía Portuaria** y personal de **soporte**.

Evolución de la plantilla 3%



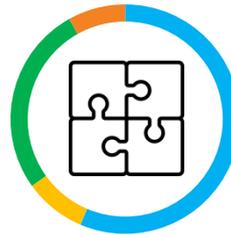
15%

Proporción de empleados eventuales

92%

Proporción de empleados cubiertos por el "III Convenio colectivo de Puertos del Estado y Autoridades Portuarias"

Distribución por actividad



Policía Portuaria: **56%**

Mantenimiento: **9%**

Oficina dentro de convenio: **27%**

Oficina fuera de convenio: **8%**

“La Autoridad Portuaria tiene en marcha una iniciativa para formar a jóvenes ceutíes en el desempeño de puestos de trabajo del sector portuario, dotando así de mano de obra al puerto y haciendo crecer el empleo local”



Estructura y equidad



13%

Proporción de mujeres respecto al total de la plantilla

17%

Proporción de mujeres fuera de convenio respecto al total de personas fuera de convenio

1%

Proporción de mujeres fuera de convenio respecto al total de la plantilla

2%

Proporción de trabajadores con contrato indefinido que tiene menos de 30 años

41%

Proporción de trabajadores con contrato indefinido que tiene entre 30 y 50 años

57%

Proporción de trabajadores con contrato indefinido que tiene más de 50 años

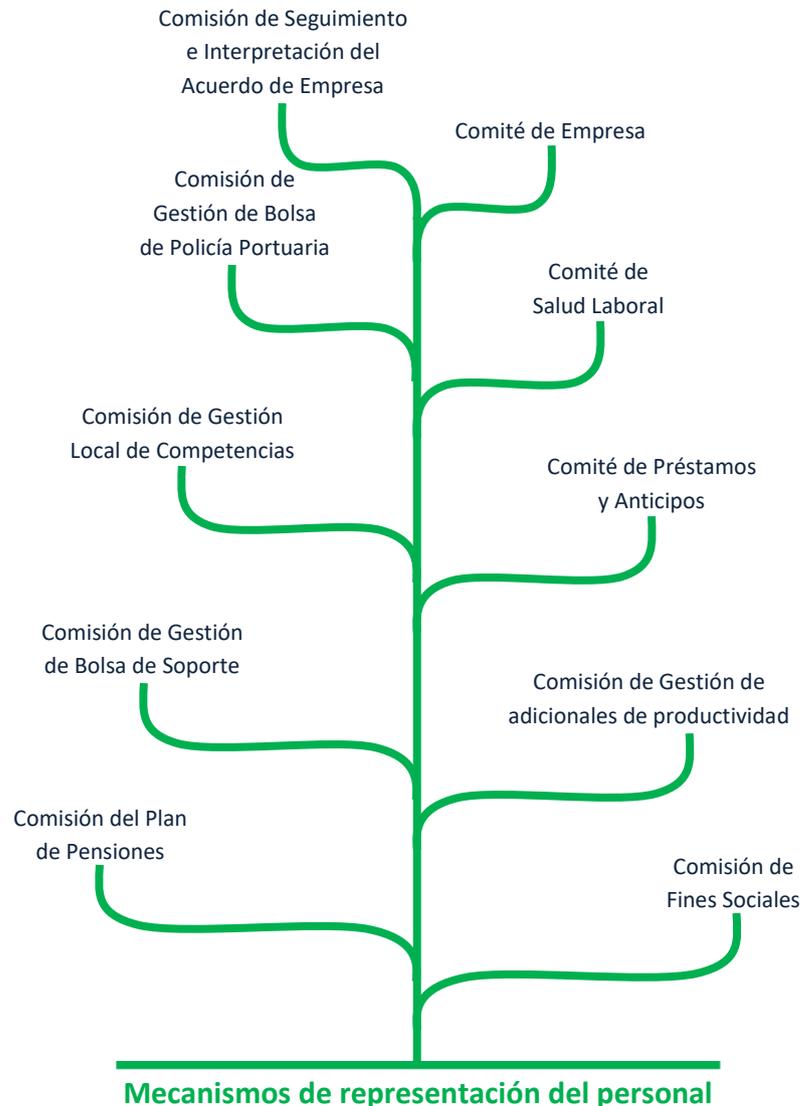
Comunicación y participación

La plantilla de la Autoridad Portuaria tiene a su disposición los mecanismos de **participación** que se indican a continuación:

- Grupos de coordinación en cada área de trabajo;
- Reuniones de mandos con la Policía Portuaria;
- Reuniones del Comité de Empresa o de las secciones sindicales con la Presidencia y la Dirección;
- Reuniones de las comisiones y los comités con representación del personal.

En cuanto a los mecanismos de **representación** del personal, éstos se corresponden con las secciones y los delegados sindicales, además de las comisiones y los comités mencionados en el último punto anterior.

Estas comisiones y comités son los que se indican en la figura que se muestra a la derecha.



Previsión de riesgos laborales

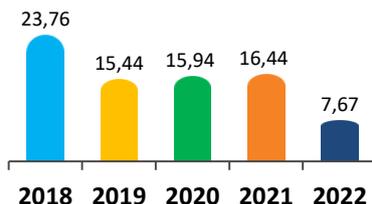
Accidentabilidad y absentismo

Los **índices de frecuencia y gravedad** de accidentes, calculados en función del número total de accidentes con baja y de los días totales de baja, respectivamente, disminuyen respecto al año precedente, a pesar del aumento experimentado por la plantilla.

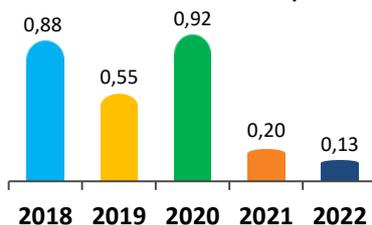
En total se han producido 3 accidentes con baja (uno de ellos *in itinere*, que no se tiene en cuenta en el cálculo de los índices de accidentabilidad), de gravedad leve (golpes y tropiezos), que han implicado un total de 35 días laborables perdidos por baja.

El **índice de absentismo** anual (calculado como los días naturales perdidos por baja por enfermedad respecto al total de trabajadores) disminuye también en este ejercicio, de conformidad con la tendencia decreciente de la presión ejercida por la COVID-19.

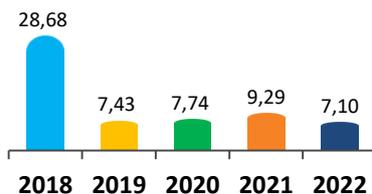
Índice de frecuencia ↓ 53%



Índice de gravedad ↓ 35%



Índice de absentismo ↓ 24%



Formación



Hasta 24 personas de la plantilla han recibido formación en materia de prevención de riesgos laborales (PRL) durante el año 2022, con un total de **48 horas de formación**.

Los cursos impartidos han sido el **“Curso específico de prevención de riesgos laborales”** y el **“Curso específico de PRL para policías portuarios”**, cada uno de ellos de 2 horas de duración y el siguiente **contenido común**:

- 1. Conceptos básicos y legislación;
- 2. Riesgos generales de las instalaciones;
- 3. Riesgos específicos del puesto de trabajo;
- 4. Pautas de actuación ante incidentes en el trabajo;
- 5. Medidas de emergencia y evacuación. Normas de actuación.

A continuación se muestra el contenido específico de cada uno.

Curso específico de prevención de riesgos laborales:

- 6. Accidentes *in itinere* y accidentes *in misión*;
- 7. Normas y actuaciones básicas frente a COVID-19;
- 8. Pautas sobre perspectiva de género.

Curso específico de PRL para policías portuarios:

- 6. Accidentes de tráfico;
- 7. Accidentes como peatón;
- 8. Accidentes en transporte público.

■■■ Seguridad y protección

Actuaciones de seguridad

En el año 2022 se ha actualizado el “**Plan de Autoprotección General**” (PAU) del Puerto de Ceuta, que consiste en el documento que identifica y evalúa los riesgos de seguridad presentes en el puerto, así como las medidas necesarias para prevenir y controlar estos riesgos y las medidas de actuación en caso de emergencia.

El PAU se actualiza con periodicidad trienal, de acuerdo a como se establece en la normativa de aplicación. En concreto, la última actualización ha tenido como objetivo principal agilizar la resolución de situaciones de emergencia, especialmente de emergencias en las que se vea implicado un buque, dando asimismo cumplimiento al nuevo “**Convenio con Puertos del Estado para la gestión de emergencias en los puertos e instalaciones integrantes del sistema portuario**

de titularidad estatal”, publicado mediante la *Resolución de 6 de mayo de 2020, de la Dirección General de la Marina Mercante*.

Por otra parte, como ya se ha comentado, se han realizado **obras de mejora de la seguridad portuaria**, como el recrecido del muro de la explanada de Poniente para hacer frente a intrusiones en la zona restringida, y actuaciones para dotar al Dique de Poniente de equipos de extinción de incendios conforme a la “**Guía Internacional de Seguridad para Buques Petroleros y Terminales**”.

“ En abril entró en vigor el «Convenio entre el Reino de España y el Reino de Marruecos sobre cooperación en materia de seguridad y de lucha contra la delincuencia», hecho en Rabat el 13 de febrero de 2019 ”



Ejercicios de protección



Con motivo de la actualización del PAU se celebró un simulacro, en el que se trataron conjuntamente aspectos tanto de protección como de seguridad, en el espacio portuario del Dique de Poniente.

En el ejercicio, realizado bajo el supuesto de una **“Fuga de GLP en una operación de descarga en la 1ª alineación del Dique de Poniente”**, tuvo participación el personal técnico de la Autoridad Portuaria vinculado al área de seguridad en la zona de servicio del puerto, el personal de empresas relacionadas con la descarga de GLP y los Servicios de Emergencias Externos (Protección Civil, Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, 112, Cruz Roja, 061, Colegio Oficial de Psicología, Bomberos, Capitanía Marítima y Parque Móvil).

Comunidad Portuaria

Seguridad y salud

La Autoridad Portuaria de Ceuta, de acuerdo con su política de PRL y seguridad, realiza el seguimiento, mediante consultas a las empresas prestadoras de servicios portuarios en el puerto, sobre el grado de implantación de **Sistemas de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo** (SGSST) entre éstas.

33%

Proporción de empresas prestadoras de servicios portuarios con SGSST

100%

Proporción de empresas prestadoras del servicio de recepción de desechos de buques con SGSST

Por otra parte, para asegurar que las operaciones portuarias se desarrollan en adecuadas condiciones de PRL y seguridad, la Autoridad Portuaria vigila el cumplimiento de las **cláusulas** específicas en esta materia que incluye en los pliegos de prescripciones particulares de prestación de servicios, algunas de las cuales se incluyen a continuación.

Condiciones ambientales y de seguridad:

- Integrarse en los planes de actuación ante situaciones de emergencia que apruebe la Autoridad Portuaria con todos los medios humanos y materiales adscritos al servicio;
- Presentar ante la Autoridad Portuaria su Plan de Autoprotección.

Medios humanos y materiales:

- Disponer de los medios necesarios para la prestación del servicio en las condiciones requeridas de seguridad;
- Cumplir con lo dispuesto en la *Ley de Prevención de Riesgos Laborales*, debiendo estar aprobado el Plan de Prevención de Riesgos Laborales antes del inicio de la prestación del servicio;
- Conocer los medios de salvamento, extinción de incendios, lucha contra la contaminación y prevención y control de emergencias y estar entrenado en su utilización;
- Cumplir la legislación laboral vigente en cada momento y mantener la formación continua de su personal.

Coordinación de actividades empresariales

La coordinación de actividades empresariales (CAE) en el Puerto de Ceuta es asumida por el **Servicio de Prevención Ajeno (SPA)** de la Autoridad Portuaria, dando así cumplimiento al *Real Decreto 171/2004, de 30 de enero*, y al “Informe de la Abogacía del Estado que regula la Coordinación de Actividades Empresariales en los Puertos de Interés General”.

Sus **mecanismos** de CAE son:



Vigilancia e inspecciones de seguridad efectuadas por el SPA y los efectivos de la Policía Portuaria



Intercambio documental a través de la página web del puerto



Plataforma COORDINAWARE



Implantación de procedimientos específicos de coordinación en obras



DIMENSIÓN

— AMBIENTAL





**POLÍTICA
AMBIENTAL**



**GESTIÓN
AMBIENTAL**



**CALIDAD
AMBIENTAL**



**GESTIÓN
DE RESIDUOS**



**MEDIO
NATURAL**



**ECO-
EFICIENCIA**



■■■ Política ambiental



El Puerto de Ceuta es uno de los pocos puertos españoles que tiene certificado su Sistema de Gestión Ambiental de conformidad con los principales estándares en la materia: la norma UNE-EN ISO 14001:2015, el *Reglamento (CE) nº 1221/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo de 25 de noviembre de 2009 relativo a la participación voluntaria de organizaciones en un sistema comunitario de gestión y auditoría medioambientales* (EMAS por sus

siglas en inglés, *Eco-Management and Audit Scheme*) y el único estándar de gestión ambiental específico del sector portuario (PERS por sus siglas en inglés, *Port Environmental Review System*).

Adicionalmente, este organismo tiene implantado y certificado un Sistema de Gestión de la Energía conforme a la norma UNE-EN ISO 50001:2018 y está comprometido con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 de la ONU mediante su adhesión a la Asociación Internacional de Ciudades y Puertos.

En el marco de su Sistema de Gestión Ambiental y su Sistema de Gestión de la Energía, la Autoridad Portuaria de Ceuta desarrolla pioneras iniciativas en materia ambiental y de ecoeficiencia.

Entre las actuaciones llevadas a cabo durante el ejercicio 2022 destacan la medición continua de los parámetros de calidad del aire

y la medición de la calidad de las aguas mediante estaciones de medida de parámetros físico-químicos y de indicadores biológicos, la colocación de bloques de hormigón para la especie en peligro de extinción *Patella ferruginea*, la supervisión de vertidos mediante el dron marino USV Vendaval, la sustitución de canalizaciones en la red de abastecimiento de agua para reducir pérdidas y consumos, la instalación de nuevas luminarias LED de bajo consumo en viales y la inclusión del registro y la reducción de la huella de carbono como requisito en el último pliego del servicio de limpieza.

De la mano de todas estas iniciativas, la Autoridad Portuaria de Ceuta continúa haciendo alarde de un elevado compromiso ambiental con el que persigue prevenir la contaminación y hacer un uso responsable de los recursos naturales.

■ ■ ■ Gestión ambiental

Gestión ambiental en la Autoridad Portuaria

En 2022, el **Sistema de Gestión de la Energía** (conforme a la norma UNE-EN ISO 50001:2018) y el **Sistema Integrado de Gestión de Calidad, Medio Ambiente y Seguridad y Salud en el Trabajo** (conforme a las normas UNE-EN ISO 9001:2015, UNE-EN ISO 14001:2015 e ISO 45001:2018) de la Autoridad Portuaria de Ceuta **han superado satisfactoriamente sus auditorías de certificación y seguimiento**, respectivamente. Asimismo, el SGA ha superado con éxito la **verificación conforme al Reglamento EMAS**, y se han elaborado **los documentos para renovar su certificación PERS**.

Por otra parte, el **proyecto Nuevo Port Center** de divulgación ambiental con el Museo del Mar, en ejecución, incluye programas de sensibilización dirigidos a instituciones educativas y al personal de la Autoridad Portuaria.

Otro exponente del compromiso ambiental de este organismo en 2022 ha sido su participación en la **14ª edición del Premio de la Organización Europea de Puertos Marítimos** (ESPO por sus siglas en inglés), orientado a la promoción de proyectos innovadores en el transporte marítimo de pasajeros, la mejora de la conectividad y la aportación de valor añadido a la localidad.

Con su propuesta **“Building a straight way to connectivity”**, que resultó finalista, la Autoridad Portuaria de Ceuta presentó su importancia dentro de la zona estratégica del sur de Europa y el norte de África, su gran tránsito de pasajeros y el proyecto de la nueva Estación Marítima, con la que se quiere incrementar la comodidad, seguridad y accesibilidad de los usuarios y la eficiencia energética de las instalaciones.

“ La Autoridad Portuaria de Ceuta participó en el «Seminario Internacional Transición Verde para el Transporte Marítimo», en el que se abordaron temas relacionados con la resiliencia, innovación y sostenibilidad del transporte marítimo ”

563·10³ €

Gastos ambientales totales

21·10³ €

Gastos ligados al mantenimiento del SGA

388·10³ €

Gastos en caracterización y monitorización ambiental

Gestión ambiental en la Comunidad Portuaria

La Autoridad Portuaria incluye **requisitos ambientales y de eficiencia energética** (incluida la certificación de un SGA) en los pliegos reguladores de servicios portuarios y de concesiones, autorizaciones y contratistas.

“ El último pliego de limpieza incluye como criterio de calidad el registro y la reducción de la huella de carbono ”

Empresas con SGA



Servicio MARPOL: **1 de 1**

Servicio de amarre: **1 de 1**

Gestión del Puerto Deportivo: **1 de 1**

Con el fin de proporcionar a los usuarios, operadores y prestadores de servicios en el puerto unas directrices ambientales que les permitan integrar una conducta preventiva y respetuosa hacia el medio ambiente en el desarrollo de su actividad, la Autoridad Portuaria de Ceuta pone a su disposición una **“Guía de Buenas Prácticas Ambientales”**, estructurada en fichas independientes para distintos sectores de actividad presentes en el puerto, de forma que se facilite su implantación.

De forma adicional, la Autoridad Portuaria ofrece a las empresas que operan en el Puerto de Ceuta la posibilidad de suscribirse al **Convenio de buenas prácticas ambientales** para así obtener bonificaciones sobre las tasas de actividad y ocupación aplicables.



Calidad ambiental

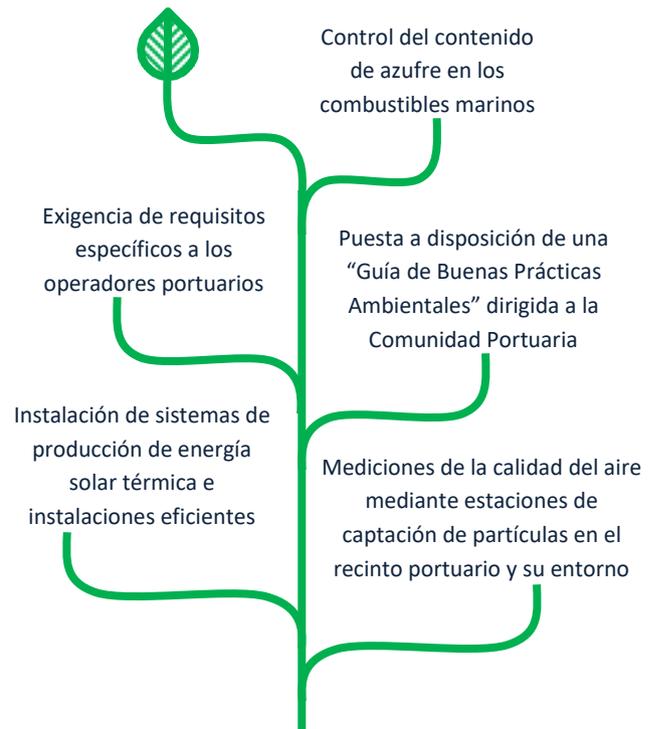
Calidad del aire

En el Muelle España se ubica una **estación de medida de la calidad del aire**, conforme al convenio existente entre la Autoridad Portuaria y el Servicio de Sanidad Ambiental de la Consejería de Sanidad de la Ciudad Autónoma.

No se han producido superaciones de los valores legales establecidos como límite para la inmisión de los contaminantes medidos, salvo del NO_x , en cuyos resultados influye el tránsito de embarcaciones y la central eléctrica.

De los datos aportados por esta estación a lo largo de 2022 se han obtenido los resultados indicados en la siguiente tabla.

Contaminante	Media anual	Límite legal
NO ($\mu\text{g}/\text{m}^3$)	13,58	-
NO_2 ($\mu\text{g}/\text{m}^3$)	20,73	40
NO_x ($\mu\text{g}/\text{m}^3$)	41,48	30
SO_2 ($\mu\text{g}/\text{m}^3$)	6,05	20
CO ($\mu\text{g}/\text{m}^3$)	0,73	40
PM_{10} ($\mu\text{g}/\text{m}^3$)	16,55	20
$\text{PM}_{2,5}$ ($\mu\text{g}/\text{m}^3$)	8,58	-
Ozono ($\mu\text{g}/\text{m}^3$)	70,13	-
Benceno ($\mu\text{g}/\text{m}^3$)	0,13	5

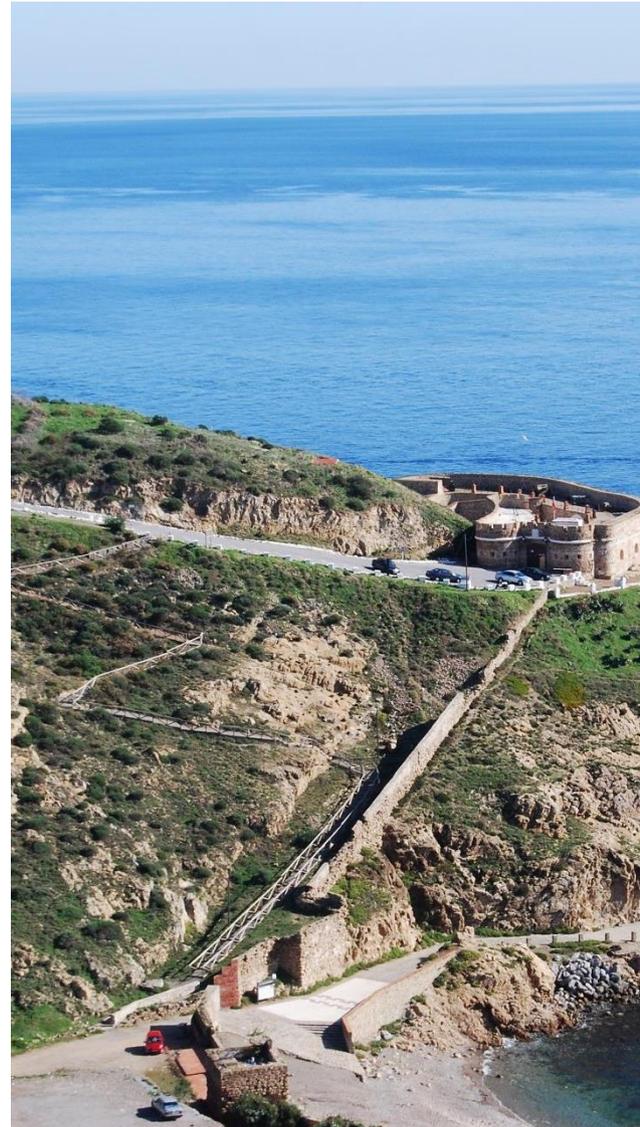
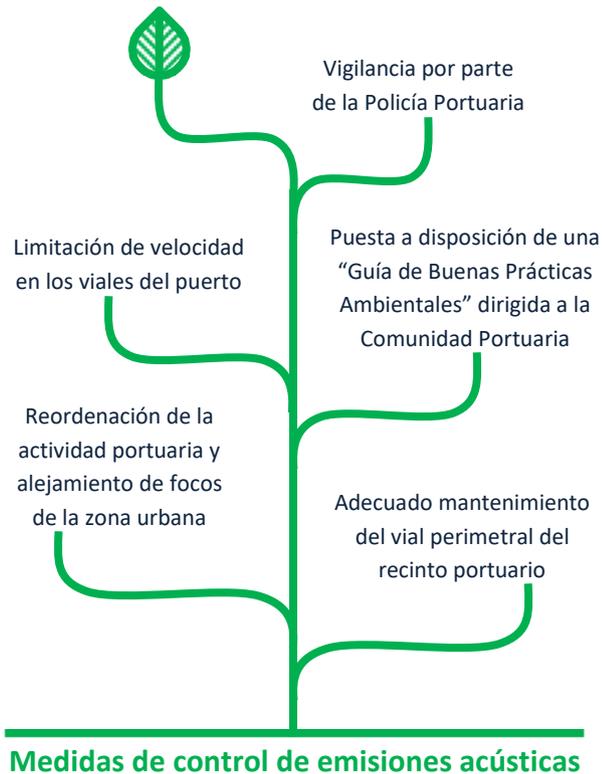


Medidas de control de emisiones atmosféricas

Calidad acústica

La Autoridad Portuaria garantiza unos niveles de calidad acústica en el recinto portuario mediante la implantación de **medidas que minimicen el ruido** generado en el atraque de buques, el movimiento de mercancías, contenedores y chatarra, la actividad de concesiones y la maquinaria portuaria.

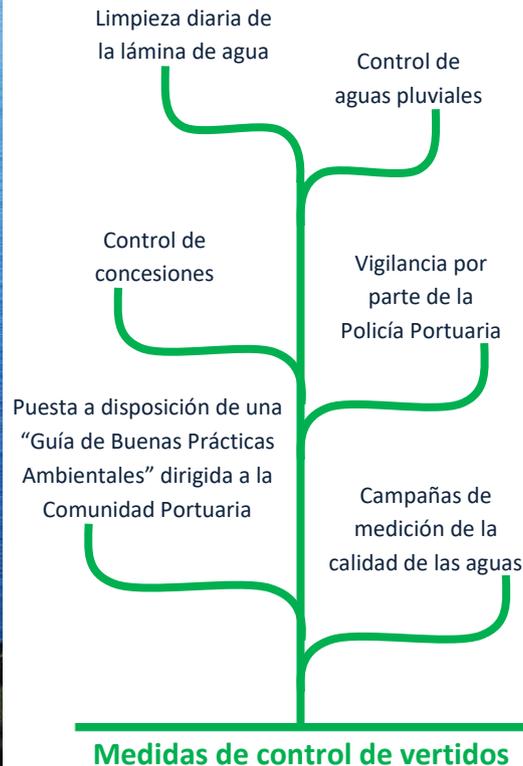
“ Los niveles de calidad acústica del puerto han propiciado, un año más, la inexistencia de quejas por ruido ”



Calidad del agua



Para evitar el deterioro de la calidad de las aguas portuarias por el vertido de aguas residuales y pluviales desde buques, la ciudad, escorrentías de lluvia o riego, etc., la Autoridad Portuaria tiene implantadas distintas **medidas de control de vertidos**.



58%

Superficie de la zona de servicio con recogida de aguas pluviales

69%

Superficie de la zona de servicio con recogida de aguas residuales

556 m³

Aguas residuales generadas

69%

Aguas residuales destinadas a colector municipal

24%

Aguas residuales destinadas a fosa séptica

834 kg

Residuos flotantes retirados de la lámina de agua

"La Autoridad Portuaria está construyendo un nuevo colector general para mejorar la red de abastecimiento y saneamiento en la zona portuaria y reducir pérdidas"

Campañas de medición de la calidad de las aguas:

De las medidas de control de vertidos mencionadas, destaca la vigilancia de la calidad de las aguas portuarias.

Ésta se lleva a cabo, de una parte, conforme a las “**Recomendaciones para Obras Marítimas**” (ROM) y, de otra, mediante una red de **Estaciones Centinela**.

“ En 2022 se ha incorporado una nueva estación ROM 7 y equipos para la medición de oxígeno disuelto y pH ”

En las **Estaciones ROM**, equipos sumergidos miden en continuo la turbidez, la dirección y velocidad de corriente y parámetros físico-químicos. Estas mediciones se complementan con la toma diaria de imágenes satelitales de alta resolución para clorofila, turbidez y temperatura, y con mediciones puntuales de nutrientes, metales, benceno e hidrocarburos.

Los muestreos de 2022 reflejan una **buena calidad de las aguas en general**, destacando el excelente nivel de clorofila y coliformes, con rango de mejora respecto a turbidez, Hg, Ni y Pb.

Por su parte, en las **Estaciones Centinela** se realiza un exhaustivo control biológico de las aguas con presencia de especies y hábitats que puedan ser sensibles a las operaciones portuarias.

Las mediciones siguen poniendo de manifiesto las altas coberturas de alga invasora *Rugulopterix okamurae*, afianzada en el litoral, y el impacto pesquero negativo sobre el coralígeno *Paramuricea clavata*, además de un alto nivel de acumulación de sedimentos con origen en los vertidos de aguas sucias, escorrentías y de lastre y de residuos.



Episodios de contaminación marina accidental:

Los procedimientos de actuación ante vertidos en el puerto están incluidos en el **Plan Interior Marítimo (PIM)** del Puerto de Ceuta, cuya última actualización fue aprobada por resolución de la Dirección General de la Marina Mercante en mayo de 2022.

A lo largo de 2022 se ha requerido la activación del PIM por episodios de contaminación marina en 3 ocasiones. En todas ellas se actuó conforme se establece en dicho documento para recuperar el producto vertido sin deterioro de la calidad ambiental.

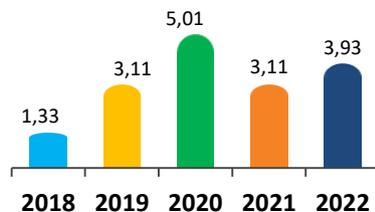
“ El dron marino de la Autoridad Portuaria ha realizado la supervisión por mar de vertidos puntuales, entre otras labores de vigilancia de operaciones y control, especialmente de cruceros ”



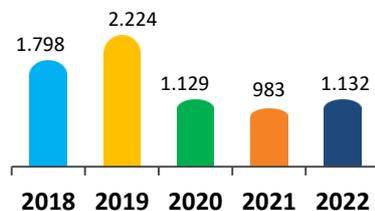
■ ■ ■ Gestión de residuos

Los residuos que se generan en el Puerto de Ceuta y se depositan en los contenedores distribuidos por la zona de servicio proceden tanto de la actividad de la Autoridad Portuaria (**oficinas y talleres**) como de la **limpieza de viales**.

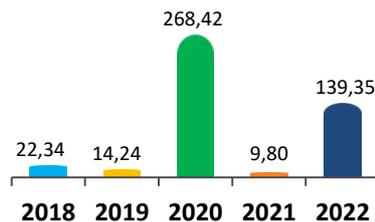
Residuos peligrosos (t) ↗ 26%



Residuos no peligrosos (t) ↗ 15%



Residuos inertes (t) ↗ 1.322%

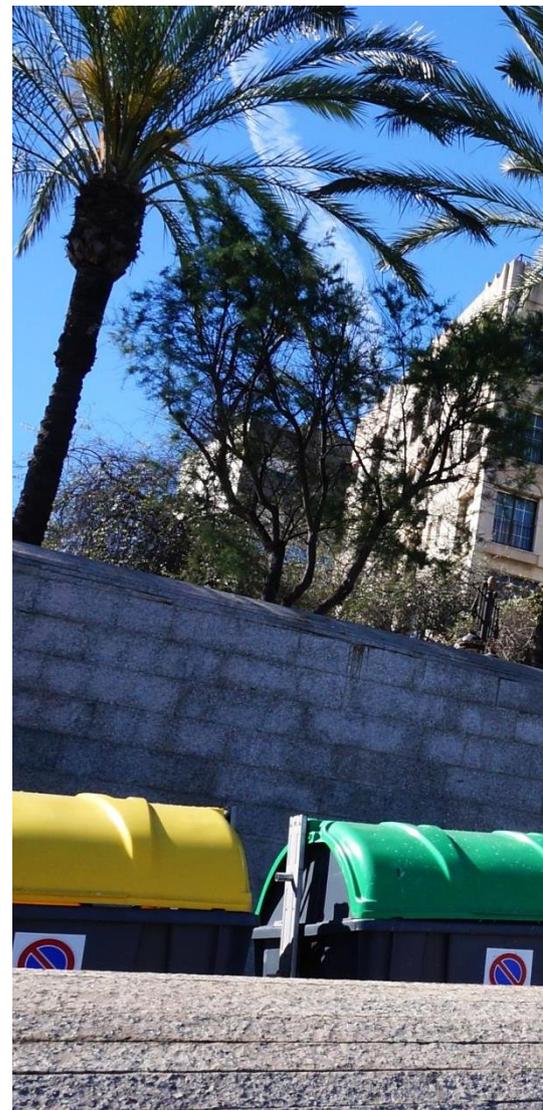


100%

Residuos recogidos de forma segregada

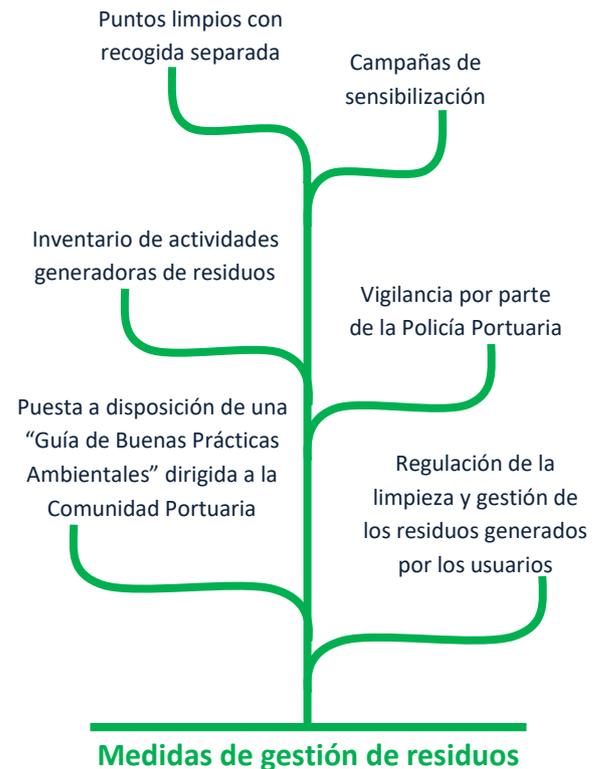
70%

Residuos sometidos a procesos de valorización





“ El Puerto de Ceuta cuenta con zonas de almacenamiento de residuos de forma segregada para la recogida de residuos peligrosos y su posterior gestión mediante valorización o eliminación ”



Medio natural

Espacios protegidos

Dentro de la zona de aguas del Puerto de Ceuta, o adyacente a la misma, se encuentran los siguientes espacios naturales que ostentan figuras de protección de la Red Natura 2000:

- **Calamocarro-Benzú:** Lugar de Interés Comunitario (LIC) y Zona de Especial Protección para las Aves (ZEPA), cuya conservación se regula en el plan de gestión ES6310001;
- **Zona marítimo-terrestre del Monte Hacho:** LIC, con plan de gestión ES6310002;
- **Acantilados del Monte Hacho:** ZEPA, con plan de gestión ES0000197.



Calamocarro-Benzú

Zona marítimo-terrestre del Monte Hacho

Acantilados del Monte Hacho

Biodiversidad

El control en **Estaciones Centinela**, unido a proyectos de investigación, permite a la Autoridad Portuaria conocer **los hábitats y las especies** que pueblan las aguas portuarias. Además, en la Zona II existe una **estación internacional** para la monitorización de **gorgonia roja**.



Especies vulnerables: *Pinna nobilis*, *Dendropoma petraeum*, *Astroides calycularis*, *Charonia lampas*



Especies en peligro de extinción: *Patella ferruginea*, *Rupicapnos africana*

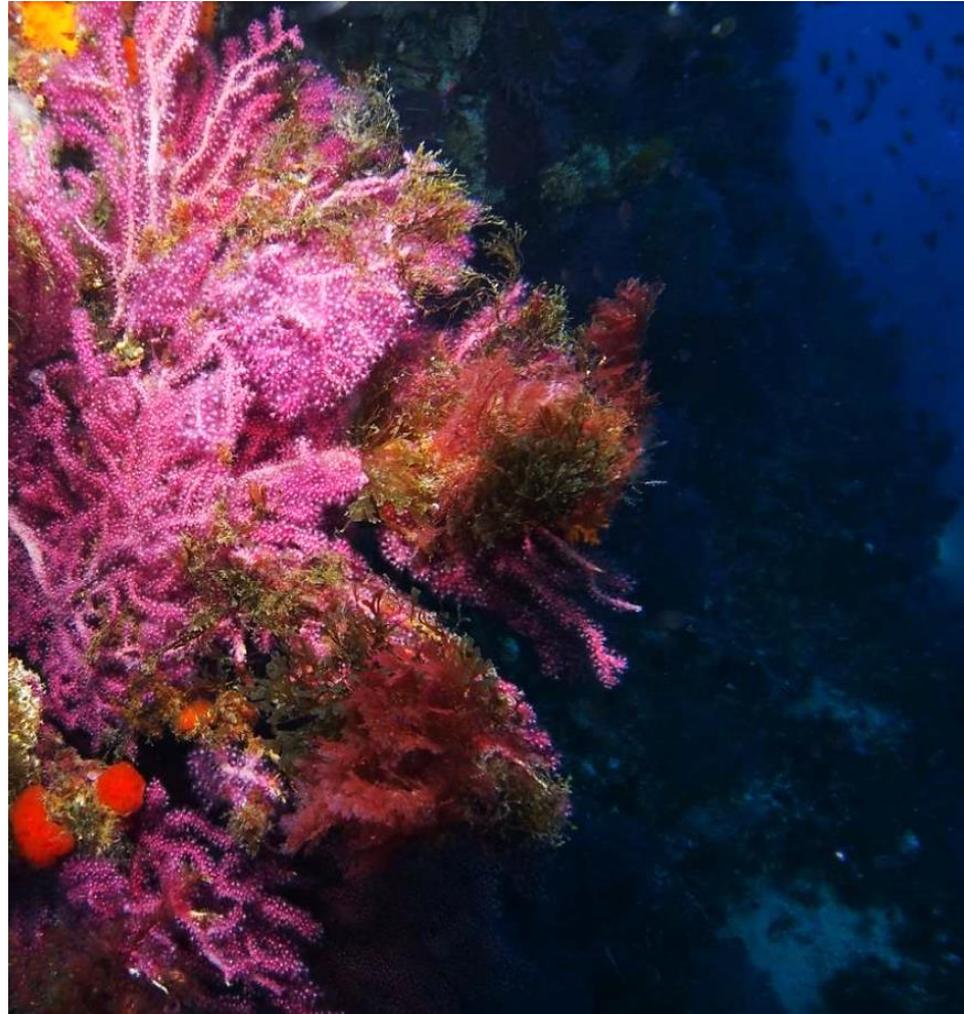


Especies de interés especial: *Centrostephanus longispinus*



Otras especies protegidas: *Caretta caretta*, *Cymbula safiana*, *Lithophyllum byssoides*, *Delphinus delphis*

“En el dique de la ampliación de Poniente se han colocado bloques de hormigón para el crecimiento de la *Patella ferruginea*”



■ ■ ■ Ecoeficiencia

Consumo de energía

De acuerdo con su compromiso de garantizar una gestión ambiental adecuada, la Autoridad Portuaria de Ceuta adopta diversas medidas para limitar el potencial impacto de la actividad portuaria sobre su entorno, con especial atención a la eficiencia energética, liderada por su **Sistema de Gestión de la Energía**.

Entre las medidas adoptadas a este respecto se encuentran la instalación de **placas fotovoltaicas** y de tres **postes de recarga de vehículos eléctricos** en el Muelle España, así como la colocación de **luminarias de tecnología LED** a lo largo de la zona de servicio.

En concreto, durante 2022 se han instalado **nuevas luminarias LED en tres viales interiores y sus accesos transversales** de las concesiones de la avenida Juan de Borbón, en sustitución de los

equipos de vapor de mercurio existentes hasta la fecha, cuya iluminación era escasa.

En total, **109 nuevos proyectores de inyección de aluminio de 10.000 lúmenes**, preparados para las condiciones climáticas del entorno marino, que suponen una mejora, además de en la calidad de la iluminación y en la seguridad de la zona, de la eficiencia energética y, por lo tanto, de la protección del medio ambiente, con un **ahorro estimado de más de 3.000 € anuales**.



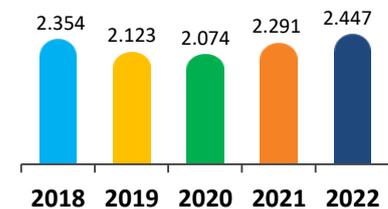


La energía que se consume en el Puerto de Ceuta tiene su origen en el **uso de electricidad y de combustibles fósiles** en vehículos, embarcaciones y generadores.

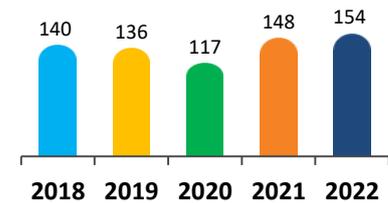
A partir de estos consumos, la Autoridad Portuaria calcula su contribución anual a la **huella de carbono**, haciendo uso para ello de la “**Calculadora de huella de carbono de organización. Alcance 1+2**”, disponible en el sitio web del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.

En 2022, el aumento del consumo de electricidad y combustibles, así como del factor de emisión de la electricidad suministrada por la empresa eléctrica local, ha repercutido de forma directa en el incremento de la huella de carbono de la Autoridad Portuaria, expresada con emisiones de CO₂ equivalente.

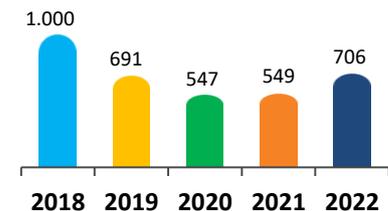
Consumo de electricidad (MWh) 7%



Consumo de combustible (MWh) 4%



Huella de carbono (t CO₂ e) 29%

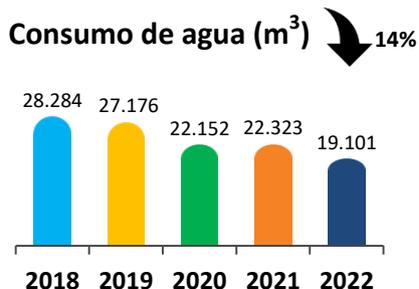


Consumo de agua

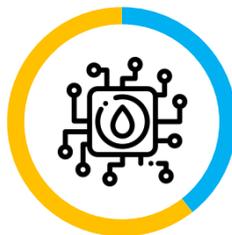
El consumo de agua para uso propio de la Autoridad Portuaria de Ceuta tiene como destino el abastecimiento a oficinas, talleres y la Estación Marítima (**agua potable**) y el riego de zonas verdes (**agua no potable**).

Para reducir su consumo, este organismo tiene implantada una serie de medidas de control, como la **medición del caudal** mediante caudalímetros y la **reparación de averías** de la red de abastecimiento, destacando las obras del nuevo colector, que incluyen la sustitución de canalizaciones.

Además de las obras del **nuevo colector**, durante 2022 se ha instalado una **nueva red para el abastecimiento de agua a buques**.



Distribución de fuentes



Agua potable: **39%**

Agua no potable: **61%**

“ Las obras acometidas en la red de abastecimiento del puerto permitirán reducir pérdidas, repercutiendo en una disminución del consumo ”

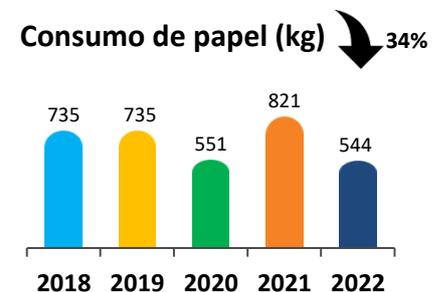


Consumo de papel



De la mano de la transformación digital del puerto, la tendencia en el consumo de papel en los últimos años es descendente, con mayor peso de la documentación en formato digital.

El consumo de papel durante 2022 ha sido de un total de 543,8 kg, una cifra **bastante inferior** a la del año precedente.



INFORME DE — — SOSTENIBILIDAD





DIMENSIÓN
INSTITUCIONAL



DIMENSIÓN
ECONÓMICA



DIMENSIÓN
SOCIAL



DIMENSIÓN
AMBIENTAL



■■■ Dimensión Institucional

Presentación y estrategia de sostenibilidad

Presentación

Declaración del Presidente

El Puerto de Ceuta, por su singular localización en pleno Estrecho de Gibraltar, presenta unas condiciones fiscales que, si bien implican menos ingresos (derivados de las bonificaciones aplicadas a las tasas), también favorecen su elección por encima de otros puertos para el tráfico y el avituallamiento de buques.

Durante el ejercicio 2022, los datos de tráficos han confirmado la recuperación del pulso competitivo del puerto, poniendo en valor los esfuerzos de esta Autoridad Portuaria por volver al nivel de actividad previo a la pandemia.

En particular, el búnker continúa arrojando datos ilusionantes, convirtiéndonos en un puerto referente a nivel mediterráneo y animándonos a luchar por una posición análoga en el Estrecho.

La normalización de la situación tras la pandemia se ha hecho patente asimismo en los resultados del tráfico de pasaje, tanto de línea regular como de cruceros, con datos superiores al doble de los obtenidos en 2021 y una Operación Paso del Estrecho de las mejores que se recuerda en los últimos años.

En la mejora de la competitividad de los servicios ofrecidos en el puerto constituye un pilar fundamental la reordenación, acondicionamiento y renovación de las infraestructuras y los espacios portuarios, que han permitido un aumento de la presencia de concesiones en el puerto en 2022, alcanzando el 77% de ocupación de la superficie de la zona de servicio terrestre.

En cuanto a las obras de construcción, entre las más recientes destacan las del nuevo edificio de la Estación Marítima, que va a dotar al tráfico marítimo de pasaje de mayor accesibilidad, funcionalidad y seguridad, y que supone un avance hacia el futuro objetivo de reordenación y mejora de los espacios portuarios e interacción Puerto-Ciudad.



Adicionalmente, con la nueva Delimitación de Espacios y Usos Portuarios (cuya aprobación está prevista para 2023) se favorecerá el desarrollo conjunto del puerto y la ciudad a través de distintas actuaciones de adaptación y regeneración del entorno portuario.

En los trabajos de atracción de nuevos tráficos cabe también destacar la labor comercial llevada a cabo por la Autoridad Portuaria, con un importante enfoque sobre los cruceros, mediante su pertenencia a asociaciones y su participación en los eventos más reconocidos de éste y otros sectores, que han propiciado el aumento de este tráfico.

A las organizaciones de las que forma parte este organismo hay que sumar la adhesión en 2022 a la asociación RETE por la convivencia entre ciudades y puertos, mediante la que pretendemos fomentar sinergias en la integración social y urbanística del puerto y promover el mapa económico, social, cultural y político de la ciudad de Ceuta, al tiempo que seguimos trabajando para garantizar la seguridad, especialmente frente a entradas no autorizadas.

En nuestra política, la protección del capital humano va de la mano de la protección del medio natural. Para ello, la Autoridad Portuaria cuenta desde hace años con un Sistema Integrado de Gestión de Calidad, Medio Ambiente y Seguridad y Salud en el Trabajo y un Sistema de Gestión de la Energía certificado conforme a los más reconocidos estándares, y con un Sistema de Gestión de la Energía que nos permite alcanzar una mejora continua en nuestro desempeño energético, enfocada tanto a la eficiencia energética como al uso y el consumo de la energía.

Además, estamos comprometidos con un desarrollo que equilibre la sostenibilidad social, económica y ambiental mediante la contribución a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 de la Asociación Internacional de Ciudades y Puertos, a la que la Autoridad Portuaria está adherida y que adapta los ODS de la ONU al contexto específico de las relaciones Puerto-Ciudad.

Para ello, la Autoridad Portuaria de Ceuta seguirá destinando recursos y desarrollando tecnologías que permitan alcanzar la consecución de estos objetivos, haciendo de nuestro puerto un lugar mejor para todos..

D. Juan Manuel Doncel Doncel

Presidente de la Autoridad Portuaria de Ceuta

Estrategia

Misión, visión y valores

Misión:

- Gestionar el tráfico portuario y el dominio público adscrito a su ámbito de competencia con criterios de rentabilidad, eficacia, eficiencia y sostenibilidad;
- Prestar o gestionar, según proceda, los servicios relacionados que demandan los sectores económicos y la ciudadanía, promoviendo la relación con el entorno e implantando medidas que repercutan en un desarrollo de la economía y del bienestar en su área de influencia.

Visión: la Autoridad Portuaria de Ceuta pretende constituir un referente a nivel de sostenibilidad institucional, económica, social y ambiental en el marco de los puertos del Mediterráneo, ejerciendo como modelo, en estos ámbitos, también para la Ciudad Autónoma de Ceuta.

Valores:

- Fomento de la calidad y la modernización de los servicios como elemento diferenciador respecto a otros puertos de su entorno y como estrategia para la captación de tráfico;
- Diálogo social, seguridad y protección del medio natural integrados en su modelo de gestión;
- Vinculación del puerto con su ámbito de influencia, en beneficio de la Comunidad Portuaria y del tejido empresarial de la ciudad;
- Consenso, transparencia y cumplimiento de la legislación como principios rectores de su actividad;
- Desarrollo profesional, participación y comunicación con los empleados para favorecer el bienestar en su lugar de trabajo.

Principales retos y objetivos de sostenibilidad

Objetivos operativos:

Objetivos 2022	Avance	Observaciones
Nueva valoración de terrenos	En Curso	1. Aprobación de la Nueva Valoración.
Aprobación del Pliego de Servicio Comercial de avituallamiento	En Curso	1. Remisión a Puertos del Pliego de Servicio comercial de avituallamiento. 2. Aprobación del Pliego por Puertos del Estado.
Certificación PERS (Port Enviromental Review System) de la Unión Europea	En Curso	1. Auditoría inicial y toma de datos 2. Auditoría definitiva 3. Certificación
Plan de Regularización de masa salarial de dentro de convenio	En Curso	1. Convocatoria de nuevas plazas. 2. Aplicación del Plan
Plan de mantenimiento preventivo de infraestructuras	En Curso	1. Redacción y aprobación PCAP y PPT. 2. Aprobación del gasto 3. Adjudicación del contrato
Plan de accesibilidad universal	En Curso	1. Envío de la propuesta 2. Recepción de la aprobación del Plan de Empresa
Implantar un servicio de control de las salidas de mercancías	En Curso	1. Contratación asistencia técnica. 2. Desarrollo del programa. 3. Implantación del nuevo sistema.
Adopción de mejoras para la interacción Puerto-Ciudad	En Curso	1. Redacción del informe justificativo y proyecto de modificación de la DEUP 2. Aprobación de la modificación de la DEUP (Orden Ministerial) 3. Redacción y formulación del Plan Especial para las nuevas zonas 4. Protocolo General de Actuación con la Ciudad Autónoma 5. Redacción del proyecto de actuación en la zona del Muelle Cañonero Dato 6. Divulgación de las iniciativas puestas en marcha entre el tejido empresarial 7. Promoción turística de Ceuta a través de la náutica de recreo 8. Estudio de concesiones de la ciudad ente su próximo vencimiento en 2022
Mejorar proced. gest. ingresos	En Curso	1. Aplicación de los nuevos procedimientos.
Medidas para la captación de nuevos tráficos	En Curso	1. Contactos y reuniones con los operadores 2. Plan de actuación conjunta con la comunidad portuaria.
Plan de equilibrio financiero	En Curso	1. Ejecución y seguimiento de las medidas del Plan de Reequilibrio Financiero.
Puesta en valor de suelo portuario, atracción de nuevas actividades como el 'bunkering'	En Curso	1. Aprobación de la nueva valoración de los terrenos y lámina de aguas. 2. Actividades de promoción del puerto ante los potenciales operadores, asistencia a eventos especializados del sector (IBIA, reuniones con operadores, etc.). 3. Aprobación y aplicación de nuevas bonificaciones para incentivar los tráficos.

Funciones y forma jurídica

I_01. Descripción general de la forma jurídica de la Autoridad Portuaria, la titularidad, el marco de competencias, el esquema de gestión del dominio público y los mecanismos de financiación

La Autoridad Portuaria de Ceuta es un Organismo Público dependiente del ente público Puertos del Estado, adscrito al Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana. Constituye una entidad de derecho público con personalidad jurídica y patrimonio propio independiente, con plena capacidad de obrar para el desarrollo de sus fines, lo que hace con sujeción al ordenamiento jurídico privado, salvo en el ejercicio de las funciones de poder público que el ordenamiento le atribuye.

Ésta gestiona el Puerto de Ceuta en un marco de autonomía de gestión, con criterios de eficacia, eficiencia y sostenibilidad, debiendo ajustarse a los principios establecidos legalmente.

Los aspectos más relevantes de la forma jurídica de las Autoridades Portuarias y, en particular, de la Autoridad Portuaria de Ceuta, están regulados por el *Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante*, aprobado por el *Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre*, que establece lo siguiente:

Artículo 25:

Corresponden a la Autoridad Portuaria las siguientes competencias:

- a) La prestación de los servicios generales, así como la gestión y control de los servicios portuarios para lograr que se desarrollen en condiciones óptimas de eficacia, economía, productividad y seguridad, sin perjuicio de la competencia de otros organismos.
- b) La ordenación de la zona de servicio del puerto y de los usos portuarios, en coordinación con las Administraciones competentes en materia de ordenación del territorio y urbanismo.
- c) La planificación, proyecto, construcción, conservación y explotación de las obras y servicios del puerto, y el de las señales marítimas que tengan encomendadas, con sujeción a lo establecido en esta ley.
- d) La gestión del dominio público portuario y de señales marítimas que les sea adscrito.
- e) La optimización de la gestión económica y la rentabilización del patrimonio y de los recursos que tengan asignados.



- f) El fomento de las actividades industriales y comerciales relacionadas con el tráfico marítimo o portuario.
- g) La coordinación de las operaciones de los distintos modos de transporte en el espacio portuario.
- h) La ordenación y coordinación del tráfico portuario, tanto marítimo como terrestre.

Artículo 27:

El régimen económico de los puertos de titularidad estatal deberá responder al principio de autosuficiencia económica del sistema portuario en su conjunto y de cada una de las Autoridades Portuarias en un marco de autonomía de gestión económico-financiera de los organismos públicos portuarios.

La financiación de la Autoridad Portuaria se produce, especialmente, a través de las Tasas y Tarifas. Otra forma de financiación es a través de cofinanciación de otros organismos o instituciones.

Artículo 66:

Corresponde a las Autoridades Portuarias la provisión y gestión de espacios e infraestructuras portuarias básicas, promoviendo tanto la actividad económica en el puerto como la prestación de los servicios por parte de la iniciativa privada.

La gestión de las infraestructuras y del dominio público portuario se realiza con criterios de rentabilidad y eficiencia.

Gobierno y calidad de gestión

I_02. Funciones y modo en que son elegidos los órganos de gobierno de la Autoridad Portuaria

Tal como se describe en los artículos del 29 al 35 del *Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante*, los aspectos de relevancia en relación a los órganos que gobiernan, gestionan o asisten a la Autoridad Portuaria son los indicados a continuación:

Consejo de Administración: su función principal es la de regir y administrar el Puerto, estableciendo para ello sus propias normas de gestión y funcionamiento. Entre sus funciones se incluye también la aprobación de

proyectos de presupuestos de explotación y capital de la Autoridad Portuaria, las cuentas anuales, las inversiones y operaciones financieras, los proyectos que supongan la ocupación de bienes y adquisición de derechos. Además, fija los objetivos de gestión anuales, otorga las concesiones y autorizaciones y aprueba las Ordenanzas del Puerto, entre otras. La designación de sus vocales se realiza a propuesta de las Administraciones Públicas y las Entidades y Organismos representados.

Presidente: representa a la Autoridad Portuaria y al Consejo de Administración, encargándose de establecer directrices generales para la gestión de los servicios, velar por el cumplimiento de las normas aplicables, disponer gastos y ordenar, mancomunadamente con el Director, pagos o movimientos de fondos, entre otras. Es designado por el órgano Competente de la Ciudad Autónoma de Ceuta.

Director: se encarga de la dirección y gestión ordinarias de la Autoridad Portuaria, incluyéndose entre sus tareas la incoación de los expedientes administrativos que le correspondan, la emisión preceptiva de informe acerca de las autorizaciones y concesiones, la elaboración y sometimiento al Presidente de los objetivos de gestión y criterios de actuación de la entidad, los anteproyectos de presupuestos y la financiación, entre otras tareas similares. Es nombrado y separado por mayoría absoluta del Consejo de Administración, a propuesta del Presidente.

I_03. Estructura del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria y los grupos y asociaciones representados en el mismo

- **Presidente del Consejo de Administración:** Presidente de la Autoridad Portuaria de Ceuta;
- **Vice-Presidente del Consejo de Administración:** Capitán Marítimo;
- **Secretario del Consejo de Administración:** Jefe del Departamento de Asuntos Jurídicos y Secretaría General de la Autoridad Portuaria de Ceuta.
- Otros representantes de la Autoridad Portuaria de Ceuta: Director de la Autoridad Portuaria de Ceuta;
- Representantes de la Administración General del Estado: 3;
- Representantes de la Ciudad Autónoma de Ceuta: 3;
- Representantes del municipio: 2;

- Representantes de sectores sociales y económicos (Comisiones Obreras, Unión General de Trabajadores, Cámara de Comercio y Confederación de Empresarios de Ceuta): 4.

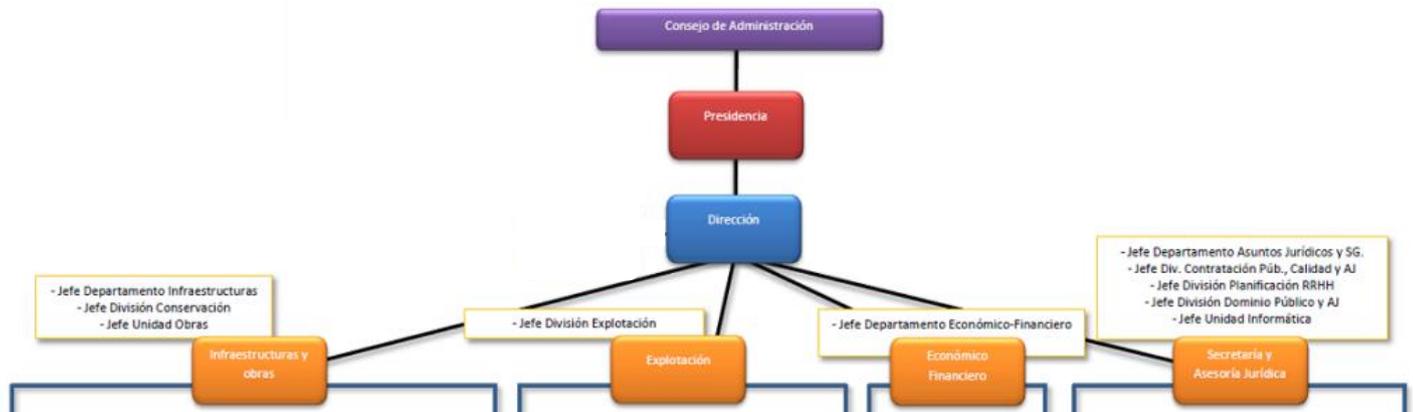
I_04. Descripción de los sistemas de gestión y apoyo a la toma de decisiones utilizados por la Autoridad Portuaria

- Sistema de Gestión de la Calidad conforme a la norma UNE-EN ISO 9001:2015 con alcance “Servicios generales, conforme son definidos en el marco regulador del sistema portuario de titularidad estatal y gestión del dominio público portuario”;
- Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo conforme a la norma ISO 45001:2018 con alcance “Servicios generales, conforme son definidos en el marco regulador del sistema portuario de titularidad estatal y gestión del dominio público portuario”;
- Sistema de Gestión Ambiental conforme a la norma UNE-EN ISO 14001:2015 con alcance “Servicios generales, conforme son definidos en el marco regulador del sistema portuario de titularidad estatal y gestión del dominio público portuario”;
- Sistema de Gestión Ambiental conforme al modelo PERS de ECOPORTS;
- Sistema de Gestión y Auditoría Ambiental conforme al Reglamento EMAS;
- Sistema de Gestión de la Energía certificado conforme a la norma UNE-EN ISO 50001:2018 con alcance “Servicios generales, conforme son definidos en el marco regulador del sistema portuario de titularidad estatal y gestión del dominio público portuario”;
- Cuadro de mando integral específico;
- Análisis DAFO anual.

I_05. Existencia de comité de dirección y su estructura

El Comité de Dirección se encuentra conformado por los responsables de las diferentes áreas (personal fuera de convenio). Su función principal es la de establecer, poner en marcha y realizar el seguimiento de los objetivos

estratégicos y operativos que conducen a la mejora de la gestión portuaria. En el seno de este Comité se discuten y adoptan decisiones sobre asuntos de relevancia de carácter operativo.



I_06. Descripción de comités técnicos sectoriales de apoyo al Consejo de Administración, además del Consejo de Navegación y Puerto, el Comité de Servicios Portuarios, Comité Consultivo de Seguridad

Consejo de Navegación y Puerto: se trata de un órgano de asistencia e información de Capitanía Marítima y del Presidente de la Autoridad Portuaria, en el que se encuentran representadas personas y entidades con un interés directo en el buen funcionamiento del Puerto y del comercio marítimo o que puedan contribuir al mismo, y que se reúne únicamente cuando surge alguna necesidad. Entre sus componentes se encuentran Capitanía Marítima, la Autoridad Portuaria y su presidente, la Administración de Aduanas, la Agencia Tributaria, la Delegación del Gobierno de Ceuta, la Sociedad Cooperativa de Amarradores de Ceuta, la Asociación de Empresas Estibadoras, la Asociación de Empresas Consignatarias, la Corporación de Prácticos, la Cofradía de pescadores, la Asociación de Empresas Concesionarias, la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación, los Servicios Periféricos de Costas, el Secretario del Consejo de Navegación y Puerto, los sindicatos más representativos, importadores y exportadores.



Comité de Dirección: se ocupa del establecimiento, puesta en marcha y seguimiento de los objetivos estratégicos y operativos para la mejora del desempeño de la Autoridad Portuaria en sus diferentes dimensiones.

Comité de Servicios Portuarios: se encuentra integrado en el Consejo de Navegación y Puerto, y se reúne al menos una vez al año, así como cada vez que resulte preciso. Se compone de los usuarios de servicios y las organizaciones sectoriales de trabajadores y prestadores de servicios más representativas: Presidente de la Autoridad Portuaria, Director de la Autoridad Portuaria, Capitanía Marítima, Balearia-Buquebus, Sociedad Cooperativa de Amarradores de Ceuta, Asociación Española de Remolcadores, Asociación de Empresas Estibadoras, Asociación de Empresas Consignatarias, Corporación de Prácticos, Asociación Nacional de Empresas MARPOL, Secretario del Comité de Servicios Portuarios, U.G.T. y CC.OO.

Comité Consultivo de Seguridad: tiene por objeto prestar asesoramiento en el desarrollo de los procedimientos o directrices tendentes a la mejora de la implantación de las medidas de protección del Puerto. Celebra sus reuniones cada seis meses, además de posibles reuniones adicionales que resultasen necesarias. Sus miembros son nombrados por el Presidente de la Autoridad Portuaria, a propuesta de la autoridad responsable del órgano o institución a la que representan. Entre ellos se incluye: un representante designado por la Autoridad de Protección Portuaria, quien presidirá el Comité, un representante de la Capitanía Marítima, el Oficial de Protección del Puerto, un representante de la Administración de Aduanas, un representante por cada uno de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado con competencias en el Puerto, un representante de la Comandancia Naval, un representante de la Administración responsable en materia de Protección Civil, un representante de la Administración responsable del control sanitario.

Comité de Seguridad y Salud: órgano paritario y colegiado de participación destinado a la consulta regular y periódica de las actuaciones de la Autoridad Portuaria en materia de prevención de riesgos laborales. Se reúne una vez al año y siempre que resulte preciso.

Comisión Local de Gestión por Competencias: estudia las necesidades formativas del personal conforme al perfil profesional requerido para su puesto de trabajo.

Comisión de Contratación: estudia las necesidades de contratación de personal y los requisitos exigibles a cada puesto de trabajo, evaluando a los candidatos correspondientes. Se reúne sólo en caso de necesidad.

Comité de Empresa: cuerpo representativo de los trabajadores de la Autoridad Portuaria.

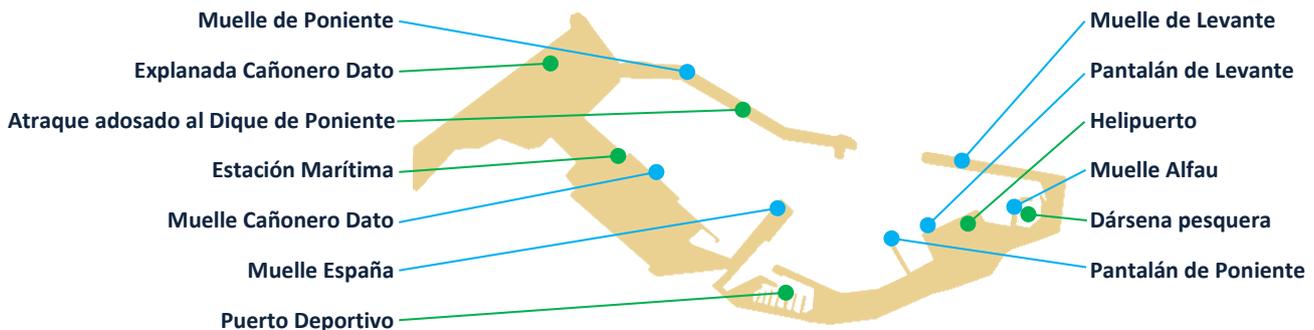
Comité del Sistema Integrado de Gestión: se componen de la Dirección y los responsables de las diferentes áreas implicadas, y lideran, coordinan y analizan el desempeño de la Autoridad Portuaria en materias de calidad, medio ambiente, prevención de riesgos laborales y seguridad. Se reúnen con periodicidad anual.

Equipo de Gestión de la Energía: este equipo está formado por los responsables de las áreas a las que aplica en mayor medida el Sistema de Gestión de la Energía. Lidera, coordina y analiza el desempeño de la Autoridad Portuaria en esta materia. Se reúnen una vez al año.

Infraestructuras y capacidad

I_07. Descripción del papel de la Autoridad Portuaria como proveedor de infraestructuras y referencia al modelo "land lord" y enumeración de las características técnicas generales del puerto y los accesos terrestres

La gestión del Puerto de Ceuta responde a un modelo de "puerto propietario", por el que la Autoridad Portuaria pone a disposición de operadores privados una serie de infraestructuras para su explotación, ejerciendo como autoridad competente en la gestión del dominio público portuario. De este modo, se establecen sinergias entre los sectores público y privado, en beneficio de la calidad de los servicios prestados y del rendimiento de los bienes de titularidad pública.



Muelles	Usos	Superficie (m ²)	Longitud (m)
Poniente	Mercancía general, granel líquido, Ro-Ro	105.153	1.343
Levante	Granel sólido y líquido	24.808	501
Pantalán de Poniente	Diverso	-	180
Pantalán de Levante	-	-	53
Alfau	Granel sólido y líquido	3.300	66
Cañonero Dato	Pasaje, Ro-Ro	48.608	813
España	Cruceros	236.132	700

- **Zona de servicio terrestre:** 83,04 ha;
- **Superficie de la lámina de agua en Zona I:** 97,60 ha;
- **Superficie de la lámina de agua en Zona II:** 659,60 ha.

Accesos terrestres	Superficie (m ²)	Longitud (m)
Muelles de Levante, Alfau y dársena pesquera	15	1,50
Dársena deportiva	12	1,50
Dique-Muelle de Poniente ⁽¹⁾	12,5	-
Muelles de España y Cañonero Dato ⁽¹⁾	20	1,50

⁽¹⁾ El acceso a los muelles de Poniente y del Cañonero Dato puede realizarse también por el camino de servicio a la cantera de Benzú, que confluye, en la zona de arranque de los citados muelles, con la vía de acceso propiamente dicha.

I_08. Infraestructuras en ejecución o proyecto y fines a los que sirve

Se muestran a continuación las inversiones consignadas como “infraestructura y capacidad portuaria”:

Actuación	Fecha adjudicación	Fecha finalización	Importe adjudicación	Importe certificado 2022
Mejora para la Estación Marítima	04/02/2022	-	18.171.277,84 €	6.413.512,99 €
Pasarelas móviles para la Estación Marítima	29/01/2021	10/2022	3.180.000,00 €	3.052.800,00 €
Recrecido muro explanada de Poniente	24/02/2022	04/2022	39.600,00 €	-
Puertas automáticas de embarque de vehículos	18/11/2022	12/2022	27.895,06 €	-
Reconstrucción de daños ocasionados por temporal	18/10/2022	-	883.475,83 €	803.959,79 €
Pavimentación atraque nº1 Muelle Cañonero Dato	04/05/2022	07/2022	185.905,50 €	-
Acondicionamiento mediana avenida Juan de Borbón	21/09/2022	12/2022	139.531,80 €	-
Instalaciones contra incendios del atraque adosado a la 3ª alineación del Dique de Poniente	11/08/2022	08/2022	445.747,87 €	-

Actuaciones de mejora para la Estación Marítima:

Dentro del Programa Operativo FEDER CEUTA 2014/20 se han incluido una serie de actuaciones correspondientes al Plan de Inversiones 2018-2023 de la Autoridad Portuaria de Ceuta, como beneficiarias de dicho programa, con el objetivo principal de mejorar las condiciones de seguridad y accesibilidad en el tráfico de pasajeros y mercancías a la Estación Marítima de Ceuta, siendo también un primer paso dentro del objetivo futuro de la reordenación de espacios portuarios y de la futura interacción Puerto-Ciudad. Dichas actuaciones están comprendidas en el Eje prioritario 7: “promover el transporte sostenible y eliminar los obstáculos en las infraestructuras de la red”.

En este sentido, la Autoridad Portuaria ha desarrollado un proyecto de ejecución cuyo objeto es mejorar las instalaciones de la terminal marítima de pasajeros desde un doble frente: mejora de la funcionalidad y mejora de la seguridad del edificio.

El nuevo edificio de la terminal de viajeros se sitúa en la parcela donde actualmente se localiza el aparcamiento de empleados, adyacente a la fachada noroeste del edificio existente, con el que funcionará conjuntamente, rehabilitándose parte de la planta alta del edificio existente y una zona puntual de su planta baja, liberando el resto de su superficie para otros usos portuarios, comerciales o de la ciudad. En todo caso, el conjunto tendrá carácter unitario, con una imagen exterior unificada.

El nuevo edificio se distribuye en dos plantas: una primera de acceso donde se localiza el vestíbulo y la zona comercial, y una planta superior, con acceso controlado, destinada fundamentalmente a las salas de embarque y

preembarque. El esquema funcional entre los espacios organiza los flujos de pasajeros de manera ordenada para que no exista interacción entre llegadas y salidas. El nuevo edificio se conecta con el existente a través de dos puntos en planta baja que conducen a la zona de las oficinas de las navieras y venta de billetes, mientras que en la planta alta se ocupa parte de la actual sala de embarque.

Suministro e instalación de 4 pasarelas móviles para la Estación Marítima de Ceuta:

Adquisición e instalación de cuatro pasarelas móviles en cada uno de los atraques del Muelle Cañonero Dato, que permiten el tránsito de pasajeros en las operaciones de embarque y desembarque desde las pasarelas fijas que comunican con el edificio de la Estación Marítima a los buques y viceversa.

Las pasarelas cuentan con un puente que está cubierto y cerrado para proteger de las inclemencias meteorológicas y que podrá estar compuesto a su vez de varios módulos intermedios.

Al ser móviles gozan de movimiento longitudinal paralelo al cantil del muelle y vertical con el extremo interior a nivel fijo y el extremo del lado del mar variable, para conseguir la altura de acceso y extensible para conectar con el portalón del buque. Este extremo debe permitir cierta tolerancia para absorber los movimientos del buque.

Recreido muro explanada de Poniente:

Ante la continua intrusión en la zona restringida del puerto y la insuficiencia de los medios humanos y materiales de seguridad física para contenerla, se propuso recrecer el muro formado con tubos metálicos circulares ubicado en la ampliación del muelle de Poniente.

Los trabajos han consistido primero en la eliminación del hormigón en mal estado para proceder posteriormente a la aplicación de productos para la adherencia entre hormigones. Hormigonado a dos caras de los paños existentes, hasta la altura indicada en mediciones.

Obras de acometida para las puertas automáticas de embarque de vehículos:

Se han ejecutado las obras necesarias para las nuevas conducciones en zanja para acometer el cableado necesario que alimentará las puertas del aparcamiento de vehículos en su acceso al tacón de embarque.

Las obras consistieron en la ejecución de una zanja, con una profundidad de 70 cm, para la acometida de dos tubos de PEAD de 160 mm, recubiertos de hormigón en masa y acabado en asfalto en caliente para instalación

de líneas de baja tensión que proporcionarán el suministro eléctrico y controlarán las puertas E-1, E-2, E-3, permitiendo a la Policía Portuaria la apertura y cierre a distancia cuando sea necesario.

Se han ejecutado seis arquetas de hormigón con dimensión 40x40 cm y tapa D-400 y dos arquetas de 50x50 cm con misma tapa.

Debido al trasiego continuo de camiones de gran tonelaje y demás vehículos, la falta de una base de apoyo ha dañado severamente el badén existente en la puerta E-3 y las guías de las tres puertas, por lo que se ha demolido el badén actual, creando una base de hormigón en masa con fibras con un espesor de 20 cm en su parte más ancha y con pendiente de 5% hasta alcanzar los 15 cm de grosor.

Se han sustituido los elementos y accesorios de las puertas (ruedas, células fotovoltaicas, pulsadores, emisor y receptor) para la instalación nuevos raíles y, por último, los motores se han instalados sobre un pequeño hito de hormigón no superior a 50x50x50 cm.

Actuaciones para la reconstrucción de los daños ocasionados por el temporal de abril de 2022:

Las obras han consistido en la reparación de los daños ocasionados por el temporal del mes de abril de 2022 en la explanada de la 1ª fase de la ampliación del Puerto de Ceuta. Estas obras comprenden las siguientes actuaciones:

- Fabricación de bloques de hormigón en masa de 26 toneladas;
- Relleno del socavón producido por rebase en el trasdós del dique de abrigo (alineación NW) con hormigón ciclópeo;
- Desmontaje, carga y transporte a vertedero autorizado de los restos de vallas que quedan tras el temporal en el dique de cierre (alineación NE);
- Relleno con todo-uno de cantera, y compactación, del socavón producido en el trasdós del dique de cierre (alineación NE);
- Recalce con hormigón en masa del muro en L situado en el dique de cierre;
- Colocación de los bloques de hormigón en masa de 26 toneladas en el dique de abrigo (alineación NW) y en el dique de cierre (alineación NE).

Pavimentación del atraque nº1 del Muelle Cañonero Dato:

Estas obras iban encaminadas a dotar de una rampa Ro-Ro al citado atraque, así como efectuar una consolidación del muelle. Tras la aparición, en el año 2020, de una grieta longitudinal a lo largo del mismo como consecuencia de un descalce en su cimentación debido a las turbulencias originadas, durante más de cuatro décadas, por los sistemas de propulsión de las embarcaciones de pasajeros de la línea Ceuta - Algeciras, lo que había provocado la erosión de la banqueta donde se apoya el muelle de gravedad, se ha visto la necesidad de la pavimentación de su coronación, deformada por los asientos arriba indicados. Esta pavimentación era necesaria dado que es soporte también de los raíles de las pasarelas de embarque y desembarque de pasajeros.

Las obras han consistido en el corte del pavimento actual de hormigón con un espesor de 30,00 cm con equipo de corte diamante para su demolición con medios mecánicos y manuales. De la anterior inversión para la consolidación del muelle quedan los micropilotes de inyección, de los que se deberán retirar los 50,00 cm de su parte inicial, que cuentan con un diámetro de 150 mm.

Se ha realizado el suministro e instalación de una canaleta para el drenaje superficial con las especificaciones indicadas en el presupuesto.

Acondicionamiento de la mediana de la avenida Juan de Borbón:

El objeto de la presente obra consistió en la reforma de la mediada de la avenida Juan de Borbón, debido a la presencia de fisuración en la obra de fábrica (con la consiguiente pérdida de agua de riego de las jardineras que contiene, discurriendo esta agua hasta la calzada, lo que supone un potencial peligro para la circulación), el deterioro de algunas zonas debido al impacto de vehículos y a la integración de la estética de la mediana en el entorno creado por el nuevo muro de la avenida.

La obra han consistido en:

- Retirada del enfoscado;
- Reparación de grietas con mortero impermeabilizante;
- Sustitución localizada de algunos tramos de obra de fábrica deteriorada por otra nueva;
- Revestimiento con la misma piedra natural del muro de la avenida.

Instalaciones contra incendios del atraque adosado a la 3ª alineación del Dique de Poniente:

Abastecer al dique adosado a la 3ª alineación del Dique de Poniente de las instalaciones necesarias correspondientes a abastecimiento de agua potable, suministro de energía eléctrica y extinción de incendios, para poder llevar a cabo su explotación de forma adecuada.

Las obras consistieron en la ejecución de una línea eléctrica de suministro eléctrico desde el centro de transformación ubicado en el Muelle de Poniente hasta el nuevo atraque. En el dique y la zona del cantil cercano será donde se instalarán los equipos de extinción de incendios siguiendo lo especificado en la “Guía Internacional de seguridad para Buques Petroleros y Terminales” (ISGOTT).

Bajo el nivel de pavimento se ha construido una sala con ventilación forzada que irá equipada con un grupo de presión contra incendios, alumbrado general, alumbrado de emergencias, toma de corriente de usos varios, cuadro de protección de servicios, rejilla sumidero, arqueta de recogida y bombeo de agua, así como un sistema de detección de incendios.

I_09. Iniciativas de promoción industrial o logística y fines a los que sirve

La Autoridad Portuaria de Ceuta es miembro de distintas asociaciones que le permiten generar nuevas oportunidades de negocio y promocionarse en eventos, publicaciones y portales web. En concreto, pertenece a la Asociación Internacional de la Industria del Bunkering (IBIA), órgano internacional de promoción y representación de la industria del combustible a buques.

Mercados servidos

I_10. Evolución de los tráficos, representados como total de toneladas movidas, total de toneladas por grupos genéricos de mercancías y porcentaje de cada uno de dichos grupos sobre el total

Tráficos	2020	2021	2022
Total mercancías (t)	1.296.184	1.114.030	1.256.875
Graneles sólidos (t)	20.697	15.911	5.856
Graneles sólidos (%)	1,6	1,4	0,5
Graneles líquidos (t)	714.558	499.366	681.899
Graneles líquidos (%)	55,1	44,8	54,2
Mercancía general (t)	560.929	598.753	569.120
Mercancía general (%)	43,3	53,8	45,3
Avituallamiento combustible (t)	578.894	457.392	683.016
Pasajeros de línea regular	786.289	943.012	1.818.459

Resulta de interés también hacer mención a los datos de tráfico aéreo. En 2022, el helipuerto de Ceuta sumó 79.724 pasajeros.

En lo que respecta a la pesca fresca, se han pescado 38 toneladas en 2022.

Por su parte, el tráfico de buques y cruceros ha aumentado respecto al año anterior.

I_11. Hinterland y foreland. Principales orígenes y destinos de las mercancías, entendiendo por tales aquéllos que suponen el 70% del tráfico del puerto

El hinterland y el foreland (en relación al movimiento de mercancías, área de influencia terrestre y área de influencia marítima, respectivamente) del Puerto de Ceuta se encuentran condicionadas por la localización de la Ciudad.

Así, el 65,3% de las mercancías desembarcadas en el Puerto de Ceuta durante el año 2022 procedía de otros puertos españoles. Otros países de los que se han recibido mercancías han sido Francia, Portugal, Reino

Unido, Italia, Malta, Israel, Bélgica y Gibraltar, además de otros 27 países más, en menor medida, pertenecientes a los continentes europeo, asiático, africano y americano.

Por su parte, las mercancías embarcadas han tenido como destino principalmente otros puertos españoles, y un 4,2% se ha transportado a Gibraltar.

I_12. Cifra de negocio facturada a los cinco clientes principales, expresado en tanto por ciento del total facturado

En 2022, la Autoridad Portuaria ha facturado a sus cinco clientes principales el 58,46% de su cifra de negocio, con un valor total de $15.078 \cdot 10^3$ €.

I_13. Descripción de los principales sectores o actividades relevantes en el desarrollo económico local que se apoyan en el puerto para su desarrollo

El Puerto repercute de forma significativa en el desarrollo de la actividad económica de la Ciudad Autónoma de Ceuta, debido a que la mayor parte del abastecimiento se efectúa por vía marítima y a las limitadas posibilidades de expansión a nivel de creación de suelo industrial y comercial, lo cual compensa a partir de la oferta de espacios concesionables de los que dispone el Puerto.

Los sectores de actividad local que se apoyan en la actividad portuaria para su desarrollo son principalmente:

- **Distribución de hidrocarburos (ámbitos terrestre y marítimo):** se sirve de las infraestructuras que proporciona el Puerto para la recepción y distribución de sus productos. Además, las principales compañías suministradoras se encuentran asentadas en terrenos concesionados del puerto;
- **Sector energético:** toda la energía consumida en la ciudad de Ceuta es suministrada por la central térmica de Endesa Generación, ubicada en el puerto. Esta central se abastece asimismo del combustible que en él se descarga;
- **Actividades de apoyo al tráfico marítimo:** forman parte de ellas las compañías navieras, los agentes consignatarios y de aduanas, los prestadores de servicios portuarios, las agencias de viajes, etc., y constituyen un foco de generación de empleo en la ciudad;

- **Sector pesquero:** la industria pesquera, pese a encontrarse en declive, sigue haciendo uso de las infraestructuras portuarias y los servicios auxiliares que le aporta el puerto;
- **Construcción:** se sirve del tráfico marítimo para la obtención de cemento y arena, principalmente;
- **Sector turístico:** los pasajeros de los cruceros que hacen escala en el puerto repercuten en los sectores de la hostelería y el comercio ceutí. Además de estos beneficios económicos directos, deben tenerse en cuenta los indirectos, derivados de la proyección internacional del puerto y la ciudad.

Servicios

I_14. Descripción del papel de la iniciativa privada en la prestación de servicios y explotación del puerto. Tipos de servicios, describiendo para cada uno de ellos papel de la Autoridad Portuaria y de la iniciativa privada. Descripción del papel de la Autoridad Portuaria en la regulación y control de la actividad, haciendo referencia a los mecanismos de que dispone para ello

En la Autoridad Portuaria de Ceuta se prestan servicios fundamentales para la explotación de la actividad portuaria. Estos servicios se dividen en servicios generales, servicios de señalización marítima, servicios portuarios y servicios comerciales, realizándose la prestación de estos dos últimos de forma indirecta.

Los servicios portuarios son los siguientes:

- **Servicio de amarre:** actualmente prestado por dos empresas que cuentan con licencia por un periodo de 6 años;
- **Servicio de practicaje del Puerto de Ceuta:** prestado por una empresa y con licencia por validez de 10 años;
- **Servicio de remolque:** prestado por una empresa y un periodo de licencia de 10 años;
- **Servicio de recepción de desechos de buques:** los servicios son realizados por una empresa cuya licencia, dependiendo del anexo MARPOL, tiene una validez de entre 6 y 9 años;

Todos estos servicios se rigen por diferentes pliegos de prescripciones particulares, donde se describen los requisitos de las empresas para poder acceder a la prestación del servicio, así como sus medios humanos,

exigencias de calidad y medioambientales, o los procedimientos operativos y de control por parte de la Autoridad Portuaria de Ceuta.

También se prestan servicios comerciales, con una autorización por 5 años, que en sus diferentes pliegos cuentan, al igual que los de los servicios portuarios, con los mecanismos de control por parte de la Autoridad portuaria de Ceuta. Los servicios comerciales son los siguientes:

- Aprovechamiento y transporte de suministros a buques fondeados en la zona de servicio del Puerto de Ceuta;
- Avituallamiento de combustibles y lubricantes a buques, maquinaria y/o instalaciones industriales, desde camiones cisterna o recipientes a granel, en la zona de servicio del Puerto de Ceuta;
- Consignación de buques en el Puerto de Ceuta;
- Provisión de servicios de internet a buques mediante establecimiento de red de comunicaciones inalámbricas de banda, en la zona de servicio del Puerto de Ceuta;
- Recepción de la carga de hidrocarburos y agua de lastre contaminada con productos petrolíferos de los buques en el Puerto de Ceuta (autorización 10 años);
- Recogida de residuos reciclables procedentes de los concesionarios y usuarios del puerto;
- Suministro de combustible a buques con utilización de medios flotantes en la zona de servicio del Puerto de Ceuta;
- Carga y descarga y depósito de mercancías objeto de inspección en el Punto de Atención al Transporte Terrestre (autorización por 10 años);
- Suministro de agua a buques atracados en el Puerto de Ceuta.

La anterior información está disponible en www.puertodeceuta.com/servicios/servicios-portuarios/.

I_15. Número de empresas que operan en el puerto en régimen de concesión o autorización o de licencia

Empresas prestadoras de servicios portuarios:

- **Practicaje: 1;**

- Remolque: 1;
- Des/amarre: 1;
- Recepción de desechos de buques: 1;
- Des/estiba: 2.

Empresas concesionarias o con autorización de ocupación privativa del dominio público ligadas al movimiento de mercancías, pasaje, pesca, náutico deportivo o construcción y reparación naval:

- Concesiones: 232;
- Autorizaciones: 70.

I_16. Porcentaje de superficie terrestre real, caracterizado como uso comercial, concesionado

Superficie terrestre en concesión / Superficie terrestre concesionable = 28,96 ha / 37,68 ha = 77%

I_17. Porcentaje de las toneladas totales movidas en el puerto que corresponden a terminales marítimas de mercancías concesionadas o autorizadas sobre total de tráfico de mercancías

Se cuenta con una zona de tráfico de contenedores, pero no constituye una terminal.

Calidad del servicio

I_18. Mecanismos de información dispuestos por la Autoridad Portuaria que permiten garantizar que todo operador que desee prestar servicios en el puerto u optar a una concesión pueda conocer de modo transparente las condiciones para operar en el puerto y los mecanismos administrativos que regulan dicho proceso

La Autoridad Portuaria informa en internet (a través de su página web, la cual tiene asimismo acceso al Portal de Transparencia del Gobierno de España) de:

- Pliegos reguladores de los distintos servicios portuarios;
- Condiciones generales de otorgamiento de concesiones;
- Superficies disponibles y los usos a los que se dedican;
- Perfil del contratante con acceso a procesos de licitación (que se publican también en la plataforma de contratación del estado);
- Tasas, tarifas, bonificaciones y coeficientes correctores;
- Directorio de empresas.

Adicionalmente, la Autoridad Portuaria pone a disposición de posibles operadores documentación en la que se detallan claramente los trámites y pasos a seguir para operar en el puerto, como prestadores de servicio o titulares de una concesión, y ha regulado las condiciones de prestación de servicios generales como Puntos de Inspección Fronterizo, aguada, etc.

I_19. Iniciativas promovidas por la Autoridad Portuaria dirigidas a mejorar la eficiencia, la calidad de servicio y el rendimiento de los servicios prestados a la mercancía

Durante 2022 se ha continuado haciendo uso de medidas implantadas en años anteriores, consistentes en la digitalización de distintos trámites administrativos y la bonificación sobre las tasas portuarias a las empresas que cumplan con ciertos estándares de calidad.

I_20. Número de empresas concesionarias o autorizadas y prestadoras de servicios portuarios acogidas a la bonificación para incentivar mejoras en la calidad del servicio y volumen de tráfico que representan dichas empresas

- **Trasmediterránea, S.A.:** 250.000 pasajeros embarcados;
- **Balearia Eurolíneas Marítimas, S.A.:** 400.000 pasajeros embarcados;
- **FRS Iberia, S.L.:** 250.000 pasajeros embarcados.

I_21. Descripción de las iniciativas impulsadas por la Autoridad Portuaria para recibir y gestionar quejas o sugerencias procedentes de clientes finales del puerto, así como para evaluar el grado de satisfacción de los mismos con los servicios prestados por el puerto

Los clientes y usuarios del Puerto de Ceuta pueden exponer sus quejas o sugerencias a través de los distintos mecanismos que la Autoridad Portuaria de Ceuta tiene implantados a tal efecto: por registro físico, por la sede electrónica o por medio de la Oficina de Turismo de la Estación Marítima, con la que la Autoridad Portuaria tiene suscrito un acuerdo.

El procedimiento a aplicar una vez recibida la queja o sugerencia está recogido en el Sistema Integrado de Gestión, a fin de que éstas se subsanen, si procede, o, en todo caso, se respondan en el plazo establecido.

Para valorar de la forma más objetiva posible el grado de satisfacción de los usuarios del puerto (pasajeros, capitanes de buques, empresas concesionarias y consignatarias), la Autoridad Portuaria pone a disposición de los mismos en su página web unos cuestionarios de satisfacción que éstos pueden cumplimentar voluntariamente y cuando estimen oportuno.

Con este objeto, este organismo también ha elaborado un “Cuestionario de Calidad, Medio Ambiente y de Seguridad y Salud en el trabajo”, que entrega anualmente en la reunión del Consejo de Navegación y Puerto.

En 2022 no se han recibido quejas ni sugerencias.

Movilidad sostenible

I_22. Accesos viarios y ferroviarios actuales, y actuaciones previstas para la mejora de los mismos, así como descripción de las estrategias adoptadas por la Autoridad Portuaria para impulsar la intermodalidad puerto-ferrocarril en los ámbitos de la infraestructura, de la coordinación funcional y de gestión comercial

Todos los puntos de entrada al Puerto de Ceuta desde la Ciudad están perfectamente comunicados por vías urbanas con capacidad suficiente para acoger el tráfico terrestre con destino y origen al Puerto. Éstos permiten acceder a:

- Muelles de Levante, Alfau y dársena pesquera;

- Dársena deportiva;
- Muelles España y Cañonero Dato;
- Dique-muelle de Poniente.

En cuanto a la conexión del Puerto por ferrocarril, ésta no existe.

I_23. Descripción de las estrategias adoptadas por la Autoridad Portuaria para impulsar el tráfico que se atiende mediante la operativa de carga y descarga por rodadura (Ro-Ro)

En la actualidad, el tráfico Ro-Ro en el Puerto de Ceuta constituye básicamente un tráfico que cubre las necesidades de abastecimiento de la ciudad, estando prohibido el paso de mercancías hacia el país vecino. No obstante, las previsiones son buenas y se espera que, en un corto plazo de tiempo, se abra el paso de mercancías a través de la aduana comercial.

La Autoridad Portuaria sigue trabajando para mejorar las instalaciones puestas al servicio de este tráfico. Así, durante el año 2022 se ha llevado a cabo el proyecto “Levante sin papeles” para facilitar los trámites administrativos de camiones en puerto, agilizando así su salida.

I_24. Evolución del porcentaje de mercancía que entra y sale del puerto por ferrocarril en relación con el tráfico atendido por carretera y ferrocarril y del porcentaje de mercancía marítima que entra y sale en el puerto mediante la operativa Ro-Ro en relación al total de mercancía general marítima import-export

Mercancía rodada	2020	2021	2022
Mercancía rodada / mercancía general (%)	99,53	99,37	98,00

Comunicación institucional

I_25. Relación de los grupos de interés identificados por la Autoridad Portuaria

La Autoridad Portuaria analiza año tras año las necesidades e inquietudes de sus grupos de interés, con objeto de darles respuesta, antes de la realización de la Memoria de Sostenibilidad del Puerto de Ceuta.

Asimismo, esta sistemática se ha recogido en su Sistema Integrado de Gestión de Calidad, Medio Ambiente y Seguridad y Salud en el Trabajo, ya que da cumplimiento a los requisitos de las nuevas versiones de las normas de referencia, las cuales se alinean con los principios y la metodología de la Memoria de Sostenibilidad.

Nivel de influencia muy alto:

- Dirección y demás personal de la Autoridad Portuaria;
- Comunidad Portuaria;
- Clientes (concesiones, armadores, navieras, embarcaciones menores)
- Otras empresas (licenciatarias, subcontratadas o autorizadas).

Nivel de influencia alto:

- Ciudadanos de la Ciudad Autónoma de Ceuta;
- Pasajeros, visitantes y otros usuarios;
- Administración General del Estado.

Nivel de influencia medio:

- Sector empresarial de la Ciudad Autónoma de Ceuta;
- Otras administraciones públicas;
- Otros puertos del estrecho de Gibraltar.

I_26. Esquema de comunicación con grupos de interés y modelo de participación de los mismos

El principal foro de comunicación y participación de los grupos de interés de la Autoridad Portuaria es su propio Consejo de Administración. De éste forman parte con voz y voto representantes de las instituciones y operadores privados vinculados a la actividad portuaria, la Ciudad Autónoma de Ceuta y los sectores sociales y empresariales de la Ciudad, como se muestra en el indicador I_03.

Asimismo, la Autoridad Portuaria pone a disposición de todas las partes de interés eficaces canales de comunicación, como su página web, publicaciones en medios de comunicación local o en el Boletín oficial de la Ciudad Autónoma, la atención directa, la celebración de reuniones, etc.

También es importante resaltar que la Autoridad Portuaria de Ceuta cuenta con dos perfiles oficiales en las redes sociales LinkedIn y Twitter, donde se publican las novedades más importantes y las noticias de interés, así como anuncios que puedan ser relevantes para la ciudadanía y la Comunidad Portuaria.

Durante 2022 se ha continuado trabajando con los medios de comunicación especializados en el sector, tal y como ocurriese en años anteriores.

I_27. Principales inquietudes o preocupaciones de los grupos de interés

Tras la superación de la pandemia por COVID-19 y la vuelta a la denominada nueva normalidad, la Autoridad Portuaria sigue trabajando sobre las principales inquietudes de sus grupos de interés, principalmente la seguridad.

Entre las actuaciones de 2022 a este respecto destaca el mantenimiento de refuerzo de la seguridad en distintas operaciones, como la presencia de un policía portuario durante el suministro de combustible.

También se ha vuelto a someter a licitación el servicio de vigilancia de seguridad privada para el control de pasajeros en la Estación Marítima, la zona de acceso de vehículos previa a las explanadas de embarque del Muelle Cañonero Dato, el carril de salida de vehículos y la dársena pesquera.

Adicionalmente, se ha llevado a cabo una actuación de cierre del perímetro que delimita la zona restringida al Dique de Poniente.

I_28. Proyectos de coordinación y colaboración con otras administraciones

Además de los acuerdos de colaboración ya suscritos en anteriores ejercicios, durante el ejercicio 2022 destacan los siguientes:

- Adhesión a la Asociación RETE, expresando así su compromiso por la integración Puerto-Ciudad;
- Participación en el seminario internacional “Transición Verde para el Transporte Marítimo”, organizado por la asociación MEDports y la Autoridad Portuaria de la Bahía de Algeciras;
- Participación en la feria BreakBulk para incrementar el movimiento de mercancías;
- Participación en la feria “Posidonia International Shipping Exhibition”, el mayor encuentro de productos y servicios al buque de la comunidad marítima internacional;
- Participación, junto a Servicios Turísticos de Ceuta, en el Internacional Cruise Summit de Madrid, considerado el congreso más prestigioso de la industria internacional del crucero;
- Organización con notable éxito, junto con Cámara Ceuta, de “Ceuta Port Forum” 2022, que ha acogido distintas ponencias y mesas redondas que han puesto de manifiesto el potencial y el desarrollo del Puerto de Ceuta, así como las posibilidades de creación de negocio en el sector del suministro de combustible;
- Firma del protocolo de colaboración con la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios de Ceuta para la ejecución conjunta de actuaciones de interés mutuo;
- Participación en el Foro CITCA de Suncruise, presentando su alianza estratégica con los puertos andaluces.

I_29. Asociaciones de carácter técnico o empresarial a las que pertenece la Autoridad Portuaria o en las que participa activamente

Asociación Internacional de la Industria del Bunkering (IBIA):

Órgano internacional de promoción y representación de la industria del combustible a buques. Cuenta entre sus objetivos proporcionar un foro internacional en relación a la industria de distribución de productos petrolíferos, crear y difundir conocimiento profesional y fomentar la competencia entre los diferentes agentes de este mercado.

Asociación de Puertos de Cruceros del Mediterráneo (MEDCRUISE):

Asociación de puertos del Mediterráneo que se encarga de la promoción del tráfico de cruceros y de su industria en el Mediterráneo y mares adyacentes.

El hecho de que la Autoridad Portuaria sea miembro de esta asociación permite situarla en el centro de la industria del crucero para generar nuevas oportunidades de negocio con los armadores y líneas de cruceros, así como su promoción en eventos, publicaciones y portales web.

MEDCRUISE cuenta con un calendario de eventos de networking en todo el mundo, que constituyen unos foros ideales para tratar asuntos de la industria crucerística con los principales dirigentes en temas tan importantes como la seguridad, el medio ambiente y la regulación por parte de los dirigentes de MEDCRUISE, y en los cuales participa la Autoridad Portuaria de Ceuta.

Suncruise Andalucía:

Asociación formada por los Puertos Andaluces de Interés General y la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, que tiene como finalidad la promoción de Andalucía como destino turístico de cruceros. Colaborar con Suncruise Andalucía permite a la Autoridad Portuaria trabajar codo con codo con los puertos andaluces de interés general y promocionar el Puerto de Ceuta y el destino Ceuta como destino ideal para cruceros turísticos.

El ingreso de la Autoridad Portuaria de Ceuta en Suncruise se hizo efectivo en mayo de 2021.

RETE:

RETE es una Asociación internacional sin ánimo de lucro que está interesada en promover el diálogo y la convivencia entre puertos y ciudades, en analizar e interpretar las dinámicas y fenómenos que se manifiestan en sus relaciones, en explorar sus horizontes y en dibujar visiones y estrategias que contribuyan a construir su futuro.

La adhesión se produjo en febrero del año 2022.

Promoción comercial

I_30. Descripción de las iniciativas promovidas por la Autoridad Portuaria para la promoción comercial del puerto. Referencia a los sectores objetivos y a posibles trabajos de campo realizados para prospección de mercado

La Autoridad Portuaria de Ceuta ha participado en los siguientes eventos en 2022:

- Firma del protocolo de colaboración con la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios de Ceuta para la ejecución conjunta de actuaciones de interés mutuo;
- Firma del protocolo de colaboración entre Suncruise Andalucía y la Autoridad Portuaria de Ceuta;
- Asistencia a la mayor feria internacional de cruceros, Seatrade Cruise Global, celebrada en Miami del 25 al 28 de abril;
- Participación en el Foro CITCA de Suncruise;
- Finalista en el Premio “European Sea Ports Organisation” (ESPO) 2022 – Organización para los puertos europeos;
- Participación en la feria BreakBulk para incrementar el movimiento de mercancías;
- Participación en la feria “Posidonia International Shipping Exhibition”, el mayor encuentro de productos y servicios al buque de la comunidad marítima internacional;
- Presentación de candidatura a los premios IALA al mejor faro del año 2023;
- International Cruise Summit 2022;
- Asambleas generales de MEDCRUISE .

I_31. Montante de gastos destinados a la promoción comercial del puerto, expresados como total de gastos y como porcentaje en relación a gastos de explotación

Recursos económicos empleados en materia ambiental	2022
Gastos en promoción comercial (€)	122.637,65
Total de gastos de explotación (€)	22.028.821,16
Ratio (%)	0,56

Compromiso institucional

I_32. Descripción de proyectos de comunicación y prestación de servicios por internet u otras vías telemáticas destinados a optimizar la gestión portuaria, facilitar información a grupos de interés o permitir la gestión administrativa de clientes o proveedores

Gestión de servicios y acceso a la información basados en las Tecnologías de la Información y Comunicación:

En relación al catálogo de servicios electrónicos que la Autoridad Portuaria de Ceuta pone a disposición de sus usuarios y de los ciudadanos, este organismo tiene en su página web un acceso a su sede electrónica (puertodeceuta.sede.gob.es) en la que dispone de un catálogo de:

- Quejas y sugerencias;
- Certificado de ejecución de contrato en la Autoridad Portuaria de Ceuta;
- Responsabilidad Patrimonial;
- Autorización de ocupación de dominio público portuario;
- Solicitud general;
- Solicitud de acceso a un expediente en periodo de información pública.

En cuanto a la disposición pública de un catálogo de datos abiertos, a través de la página web son accesibles los enlaces a las estadísticas mensuales del Sistema Portuario, además de una nueva opción de Cuadro de Mando de Datos Anuales.

Seguridad en la prestación de servicios basados en las Tecnologías de la Información y Comunicación:

La Autoridad Portuaria continúa avanzando en su transformación digital para automatizar procesos y sistemas de comunicación, con el fin de armonizar su gestión, organización y sistema de comunicación.



En este proceso ha puesto en marcha una serie de proyectos de comunicación y prestación de servicios por internet y otras vías telemáticas, destinados a optimizar la gestión portuaria, facilitar información a grupos de interés y permitir la gestión administrativa de clientes o proveedores.

En relación al esquema nacional de seguridad, la Autoridad Portuaria de Ceuta está trabajando en el plan de adecuación al mismo; en concreto, en la declaración de aplicabilidad.

Por otra parte, al respecto de un plan de contingencias, la Autoridad Portuaria cuenta con un Centro de Procesamiento de Datos (CPD) en la Oficina Principal, y otro de respaldo en la Torre, 5ª planta, donde se encuentra el Centro de Control de Servicios (CCS). Además, se rige por una política de copias de seguridad en la nube y online 24-7, tanto de datos como de máquinas completas, que pueden ser sustituidas en caliente.

En materia de ciberseguridad se implantado el acceso a los equipos de los usuarios, tanto vía remota como *in situ*, a través de contraseñas multifactor (MFA). El acceso externo se realiza mediante VPN (canal privado y cifrado) solicitándole al usuario tanto la primera contraseña de red como la segunda a través de un token (MFA).

Se ha incrementado la seguridad con la puesta en marcha de un aplicativo que vigila el tráfico de los correos electrónicos, Barracuda Sentinel, que mantiene informados a los usuarios de correos entrantes sospechosos que pasan a un repositorio en cuarentena esperando la acción del usuario para comprobar la veracidad del correo. Se realizan reportes de ataques bloqueados por los sistemas de seguridad, además contar con un informe del número de correos bloqueados por Barracuda Sentinel. También se sigue con la campaña de concienciación permanente de los empleados de la Autoridad Portuaria.

Calidad en la prestación de servicios basados en las Tecnologías de la Información y Comunicación:

La Autoridad Portuaria se encuentra en proceso de desarrollar encuestas sobre la prestación de servicios en los procesos TIC a su personal. Para ello, se cuenta con una plataforma de servicio al usuario donde pueden enviarse las incidencias detectadas en la gestión de TIC.

Adicionalmente, se ha puesto en marcha un *help desk* de tickets de incidencias para los usuarios, gestionado desde la Unidad de Seguridad Informática e II.C.C., que realiza reportes del número de incidencias solucionadas, pendientes, cerradas, etc.

Puerto Inteligente:

El Puerto de Ceuta está implantando, en fase de prueba, un sistema de control de salidas de equipamientos y mercancías, “Levante sin Papeles de Importación” (LSPI), una iniciativa que integra en una única plataforma a todos los operadores portuarios, reduciendo la espera de las mercancías en la zona restringida del puerto una vez que desembarcan los buques y logrando así una mayor eficiencia durante las operaciones de tráfico de mercancías para toda la Comunidad Portuaria. La salida se controla electrónicamente una vez verificado su estado (circuito verde, naranja o rojo, que indica su disponibilidad para salir). Estas consultas se realizan vía electrónica a la AEAT y la OAST (organismo fiscal de la Ciudad Autónoma de Ceuta). También se realizan el datado de las mercancías en la AEAT, reduciendo la labor del Resguardo Fiscal que realizan estas operaciones manualmente.

Durante 2022 también se han llevado a cabo trabajos de mantenimiento en las instalaciones del Punto de Atención al Transporte Terrestre (PATT), consistentes en la inspección, el control sanitario y otros servicios portuarios de intervención fiscal.

I_33. Proyectos de I+D+i promovidos por la Autoridad Portuaria o en los que participa activamente, objetivos y logros de los mismos, e instituciones con las que colabora en dichos proyectos, y recursos económicos totales (gastos e inversiones) destinados a este concepto, expresados como totales en euros y como porcentajes respectivos de los totales de gastos e inversiones de la Autoridad Portuaria

La Autoridad Portuaria de Ceuta continúa trabajando en el proyecto SAMOA 2 (Sistema de Apoyo Meteorológico y Oceanográfico de la Autoridad Portuaria) por el desarrollo de sistemas de oceanografía y meteorología personalizados para las Autoridades Portuarias.

En cuanto al proyecto de sistema de vigilancia y control de las aguas que bordean al Puerto (dron marino), éste ha estado en funcionamiento durante 2022, habiendo participado satisfactoriamente en distintas actuaciones. Asimismo, la Autoridad Portuaria ha firmado un convenio de actuación con Navantia, con el objeto de evolucionar dos sistemas: función de atraque y desatraque automático y detención y evitación de obstáculos (COAS) para el USV Vendaval.

Por otro lado, la Autoridad Portuaria forma parte de la iniciativa Puertos 4.0, promovida por Puertos del Estado y las Autoridades Portuarias del Sistema Portuario de titularidad estatal, y durante 2022 presentó una candidatura a los premios ESPO sobre el papel de los puertos en la integración Puerto-Ciudad, que finalmente no resultó ganadora, pero sí finalista.

I_34. Fundaciones, iniciativas culturales, cursos, seminarios, programas docentes u otros programas sociales promovidos o apoyados por la Autoridad Portuaria y recursos económicos totales (gastos e inversiones) dedicados, expresados como totales en euros y como porcentajes respectivos de los totales de gastos e inversiones de la Autoridad Portuaria

Durante 2022 no se han realizado actividades de esta índole, a excepción de las actividades formativas dirigidas al personal de la Autoridad Portuaria (curso de inglés, curso de ciberseguridad, curso de manipulación de mercancías...), con un gasto asociado de 28.845,99 €.

I_35. Descripción de programas o proyectos destinados a la mejora de la interfase puerto-ciudad, y recursos económicos totales (gastos e inversiones) dedicados a este concepto, expresados como totales en euros y como porcentajes respectivos del total de gastos e inversiones de la Autoridad Portuaria

Además de las actuaciones de mejora para la Estación Marítima mencionadas en el indicador I_08, la Autoridad Portuaria de Ceuta ha realizado la siguiente actuación que favorece la interacción Puerto-Ciudad:

Adecuación del tinglado nº4 del Muelle España:

La transformación del tinglado nº4 en el Muelle España será completa y se persigue que la nueva fisonomía quede integrada con los edificios existentes y que el conjunto arquitectónico guarde una armonía estética y conceptual, conjugando el uso portuario con la apertura del muelle al acceso y disfrute de la ciudadanía.

El tinglado nº4 aportará nuevos usos organizados en la edificación, aportando a la Autoridad Portuaria actividades que, en la actualidad, no puede ejercer. El proyecto contempla sala de informática y servidor de comunicaciones, salas de conferencias, archivos para la documentación del museo e históricos de la Autoridad Portuaria, así como las instalaciones del Museo del Mar.

- Fecha de adjudicación: 19/09/2022;
- Importe de adjudicación: 1.907.510,00 €;
- Importe certificado en 2022: 98.000,00 €.

I_36. Recursos económicos totales (gastos e inversiones) empleados en materia de protección y seguridad, expresados como totales en euros y como porcentajes respectivos de los totales de gastos e inversiones de la Autoridad Portuaria, y descripción de las partidas o iniciativas que los conforman

En 2022 no se han realizado inversiones en esta materia. En cuanto a los gastos, éstos se han destinado a las siguientes partidas:

- Facturación SILEX/G5: 617.502,84 €;
- Facturación EVERIS/NTTDATA: 200.000,32 €;
- Seguridad y salud guardamuelles: 4.024.314,09 €.

Recursos económicos empleados en materia de protección y seguridad	2022
Gastos en materia de protección y seguridad (€)	4.841.817,25
Gastos totales de la Autoridad Portuaria (€)	22.036.441,57
Gastos en materia de protección y seguridad respecto al total de gastos de la Autoridad Portuaria (%)	12,36
Inversiones en materia de protección y seguridad (€)	0
Inversiones totales de la Autoridad Portuaria (€)	17.138.000
Inversiones en materia de protección y seguridad respecto al total de inversiones de la Autoridad Portuaria (%)	0

I_37. Recursos económicos totales (gastos e inversiones) empleados en materia medioambiental, expresados como totales en euros y como porcentajes respectivos de los totales de gastos e inversiones de la Autoridad Portuaria, y descripción de las partidas o iniciativas que los conforman

Recursos económicos empleados en materia ambiental	2022
Gastos en materia ambiental (€)	563.353,02
Gastos totales de la Autoridad Portuaria (€)	22.036.441,57
Gastos en materia ambiental respecto al total de gastos de la Autoridad Portuaria (%)	2,56
Inversiones en materia ambiental (€)	1.109.838,30
Inversiones totales de la Autoridad Portuaria (€)	17.138.000
Inversiones en materia ambiental respecto al total de inversiones de la Autoridad Portuaria (%)	6,48

Los gastos ambientales han tenido como destino:

- Servicio de asistencia técnica para la elaboración de las Memorias de Sostenibilidad: 12.932 €;
- Programa de divulgación e información ambiental del Puerto de Ceuta: 40.930,50 €;
- Gastos asociados al Sistema de Gestión Ambiental: 21.293,76 €;
- Gastos asociados a monitorización y caracterización ambiental: 388.495,13 €;
- Servicio para la gestión de los residuos peligrosos: 20.034,20 €;
- Gastos asociados a la limpieza de la zona de servicio de tierra y agua: 1.647.698,52€;
- Campañas de limpieza de fondos: 3.140,71 €;
- Trabajos de cartografía de fondos marinos y extracción de pecios en zona II: 26.606 €.

■■■ Dimensión Económica

Descripción de la política económica

La ciudad de Ceuta se sitúa en una estratégica localización geográfica, en pleno estrecho de Gibraltar, lo que, unido a sus ventajosas condiciones fiscales, convierte al puerto en un foco para el tráfico de pasajeros y de mercancías y para el avituallamiento a buques, constituyendo una importante fuente de la economía local.

No obstante, su ubicación también le confiere características menos positivas, como la insularidad, el aislamiento y la ultraperiferidad, circunstancias sometidas a bonificación en las tasas que repercuten en menores ingresos, de forma más significativa durante los años de crisis por COVID-19.

Un recurso fundamental para minimizar el impacto negativo de esta pérdida de ingresos es el Fondo de Compensación Interportuario, del que año tras año la Autoridad Portuaria recibe importantes montantes, esenciales para su sostenimiento económico.

Para garantizar la viabilidad económica del puerto, la Autoridad Portuaria y Puertos del Estado están trabajando en un marco normativo ventajoso que muestre mayor sensibilidad ante las especiales circunstancias de las Autoridades Portuarias de las dos Ciudades Autónomas: Ceuta y Melilla.

Del mismo modo, desde la Autoridad Portuaria de Ceuta se insiste en la necesidad de introducir en la Ley de Acompañamiento de los Presupuestos Generales del Estado una asignación que consiga dar suficiencia a los efectos derivados de la situación periférica de las ciudades de Ceuta y Melilla y las consecuencias negativas de la crisis económica que este aspecto causa en los ingresos de sus Autoridades Portuarias.

Situación económica financiera

E_01. Rentabilidad anual, expresada como porcentaje del resultado del ejercicio frente a activos no corrientes medios

Recursos económicos empleados en materia ambiental	2022
Resultado del ejercicio (€·10 ³)	-4.757
Activo no corriente neto medio (€·10 ³)	91.678,49
Ratio (%)	-5,19

E_02. Evolución del EBITDA expresado en euros, del total de toneladas movidas, del ratio EBITDA frente a tonelada movida y del porcentaje de variación del EBITDA expresado como tanto por ciento frente al ejercicio anterior (cerrado a 31 de diciembre)

Beneficios	2020	2021	2022
EBITDA (€·10³)	-530	-153	7.830
Variación del EBITDA (%)	-108,30	71,18	5.228
Mercancías movidas (t)	1.296.184	1.114.030	1.256.875
Ratio (€·10³/t)	-0,41	-0,14	6,23

E_03. Servicio de la deuda, expresado como 100 x (Amortización de la deuda + Intereses) / Cash Flow

Servicio de la deuda	2022
Amortizaciones (€·10 ³)	0
Intereses (€·10 ³)	8
Cash flow (€·10 ³)	-1.676
Ratio (%)	-0,45

E_04. Activos sin actividad (terrenos y bienes naturales sin actividad durante el ejercicio que puedan ser puestos en valor económico, social o ambiental), expresados como porcentaje del valor contable neto sobre el activo no corriente neto medio del ejercicio

En la Explanada de Poniente del Puerto de Ceuta se dispone de unas 13 hectáreas que pueden ser puestas en explotación (Fase I Ampliación de Poniente), tras lo cual podrían proporcionar, de acuerdo al régimen de tasas establecido, unos ingresos anuales de aproximadamente 1.050.000 €, lo que supone el 1,15% del valor del activo no corriente neto medio.

En el ejercicio 2022 se han entregado en esta nueva zona (Fase I Ampliación de Poniente) tres nuevas concesiones que se detallan seguidamente:

- 10.000 m² a la Ciudad Autónoma de Ceuta mediante convenio para el Emplazamiento de una base para el servicio de limpieza de la Ciudad Autónoma de Ceuta;
- 1.051,72 m² al Banco de Alimentos de la Ciudad Autónoma de Ceuta para la construcción de una nave para el desarrollo de actividades logísticas y de almacenaje de mercancía general (productos alimenticios);
- 2.450 m² a la mercantil Avangreen Energy Solutions, S.A. para la construcción de un centro de procesos de datos.

Los activos que quedan sin actividad, por lo tanto, alcanzan el valor de 11,65 ha.

E_05. Evolución de los gastos de explotación respecto de ingresos de explotación

Datos de explotación	2020	2021	2022
Gastos de explotación (€·10 ³)	19.903	19.536	21.845
Ingresos de explotación (€·10 ³)	10.192	11.012	15.078
Ratio (%)	1,95	1,77	1,45

Nivel y estructura de las inversiones

E_06. Evolución de la inversión pública a cargo de la Autoridad Portuaria en relación al Cash-Flow

Datos de inversiones	2020	2021	2022
Inversión pública (€·10 ³)	2.575	2.925	13.094
Cash flow (€·10 ³)	-3.781	-2.747	-1.676
Ratio (%)	-0,68	-1,06	-7,81

E_07. Evolución de la inversión ajena frente a la inversión pública a cargo de la Autoridad Portuaria

Datos de inversiones	2020	2021	2022
Inversión ajena (€·10 ³)	798	1.011	4.044
Inversión pública (€·10 ³)	2.575	2.925	13.094
Ratio (%)	30,99	34,56	30,88

E_08. Renovación de activos, expresada como la relación del volumen de inversión anual respecto del activo no corriente neto medio del ejercicio

Renovación de activos	2022
Inversión pública (€·10 ³)	13.094
Activo no corriente neto medio (€·10 ³)	91.678,49
Ratio (%)	14,28

Negocio y servicios

E_09. Evolución de los ingresos por tasas de ocupación y actividad, así como porcentaje de cada uno de ellos respecto del importe neto de la cifra de negocio (INCN)

Ingresos	2020	2021	2022
INCN (€·10 ³)	10.192	11.012	15.078
Tasa de ocupación (€·10 ³)	3.168	3.424	3.478
Ratio ocupación (%)	31,08	31,09	23,07
Tasa de actividad (€·10 ³)	1.265	1.283	1.649
Ratio actividad (%)	12,41	11,65	10,94

E_10. Evolución de las toneladas movidas por metro cuadrado de zona de servicio terrestre caracterizada como uso comercial (superficie para concesiones)

Datos de mercancía	2020	2021	2022
Mercancía movida (t)	1.296.184	1.114.030	1.256.875
Superficie concesionable (m ²)	287.653	287.653	376.800
Mercancía movida / Superficie concesionable (t/m²)	4,51	3,87	3,34

E_11. Evolución de las toneladas movidas por metro lineal de muelle en activo (aquél que ha registrado actividad durante los tres últimos años)

Datos de mercancía	2020	2021	2022
Mercancía movida (t)	1.296.184	1.114.030	1.256.875
Longitud de muelles activos (m)	3.794	3.794	3.794
Mercancía movida / longitud de muelles activos (t/m)	341,64	293,63	331,28

Valor generado y productividad

E_12. Evolución del importe neto de la cifra de negocio por empleado (plantilla media anual)

Ingresos por empleado	2020	2021	2022
INCN (€·10 ³)	10.192	11.012	15.078
Plantilla media anual	142	144	149
Ratio (€·10³/empleado)	71,77	76,47	101,19

E_13. Evolución del EBITDA por empleado (plantilla media anual)

Beneficios por empleado	2020	2021	2022
EBITDA (€·10 ³)	-530	-153	7.830
Plantilla media anual	142	144	149
Ratio (€·10³/empleado)	-3,73	-1,06	52,55

Impacto económico-social

E_14. Estimación del número de empleos directos, indirectos e inducidos por la comunidad portuaria, haciendo referencia al estudio y metodología que se haya seguido para realizar dicha estimación

El estudio “Evaluación del Impacto Económico del Puerto de Ceuta y su contribución al desarrollo económico de la Ciudad de Ceuta” desarrollado por la Universidad de Cádiz (Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales) para la Autoridad Portuaria de Ceuta puso de manifiesto, entre otras conclusiones, que el Puerto de Ceuta genera aproximadamente el 24% del empleo en la Ciudad, sumando un total de 7.112 puestos de trabajo.

Esta cifra se distribuye entre puestos de trabajo directos (25%), indirectos (52%) e inducidos (23%).

E_15. Estimación del valor añadido bruto de la comunidad portuaria, haciendo referencia al estudio y metodología que se haya seguido para realizar dicha estimación

En esta línea, el citado estudio resaltó la significativa aportación del Puerto al Valor Añadido Bruto (VAB) de la Ciudad Autónoma de Ceuta. Esta aportación se ha cifrado en unos 417.984.000 euros (aproximadamente el 28% de del VAB de la Ciudad), distribuido del siguiente modo:

- **VAB directo:** 29%;
- **VAB indirecto:** 50%;
- **VAB inducido:** 21%.

■■■ Dimensión Social

Capital humano de la Autoridad Portuaria

Política de recursos humanos de la Autoridad Portuaria

La línea estratégica seguida por la Autoridad Portuaria de Ceuta en materia de recursos humanos es la de regularización de la plantilla según las necesidades de cada departamento, que se espera conseguir a medio plazo.

A este respecto, durante 2022 se ha iniciado el deslizamiento de masa dentro y fuera de convenio, y se ha reorganizado el organigrama de la Autoridad Portuaria bajo directrices de la Dirección y la Presidencia.

Además, se han convocado plazas fijas discontinuas para adaptar la contratación temporal a la nueva normativa laboral, se han abierto dos nuevas bolsas de trabajo y se ha formado a jóvenes en el sector portuario para favorecer el empleo local.

Asimismo, los empleados han seguido disfrutando de distintos beneficios sociales, como póliza de seguro médico, seguro de vida y fondos de fines sociales.

Con la vista en los años venideros, este organismo tiene intención de optimizar su gestión de recursos humanos mediante la digitalización de todos los procedimientos y procesos en la materia, incluyendo la implantación de una nueva aplicación con gestión en la nube, securización de datos y portal del empleado.

Otros objetivos futuros incluyen la elaboración de un “Manual de gestión de Recursos Humanos” y la implantación de una nueva póliza de seguro médico para la plantilla cubierta por el convenio colectivo.

Empleo en la Autoridad Portuaria

S_01. Número total de trabajadores de la Autoridad Portuaria

Datos de plantilla	2020	2021	2022
Número de trabajadores	142	144	149

S_02. Porcentaje de trabajadores eventuales sobre el total de fijos

Datos de plantilla	2020	2021	2022
Trabajadores eventuales (%)	14,1	10,4	14,8

S_03. Distribución de plantilla por áreas de actividad (servicio de policía, personal de mantenimiento, personal de oficina en convenio y personal de oficina excluido de convenio)

Datos de plantilla	2022
Oficina fuera de convenio (%)	8,1
Oficina dentro de convenio (%)	26,8
Mantenimiento (%)	8,7
Policía Portuaria (%)	56,4

S_04. Porcentaje de empleados cubiertos por convenios colectivos

El 91,9% del personal está cubierto por Convenio Colectivo. Este dato incluye a todo el personal de los servicios de vigilancia y conservación y parte del personal de oficina.

Comunicación interna y participación

S_05. Mecanismos de representación de los trabajadores y de comunicación de los mismos con la dirección

Los trabajadores participan en la adopción de las decisiones de mayor relevancia para la actividad portuaria, formando parte en los siguientes órganos y comisiones:

- Comité de Empresa;
- Comité de Salud Laboral;
- Comité de Préstamos y Anticipos;
- Comisión de Gestión de Bolsa de Policía Portuaria;
- Comisión de Seguimiento e Interpretación del Acuerdo de Empresa;
- Comisión Local de Gestión de Competencias;
- Comisión del Plan de Pensiones;
- Comisión de Fines Sociales;
- Comisión de Gestión de Bolsa de Soporte;
- Comisión de Gestión de adicionales de productividad.

S_06. Mecanismos de participación técnica de los trabajadores en la mejora de los procesos productivos de la Autoridad Portuaria

Por otra parte, la Autoridad Portuaria ha implantado los mecanismos de participación técnica de los trabajadores en la mejora de los procesos productivos de la Autoridad Portuaria (sistemas de sugerencias, reuniones periódicas de coordinación de la actividad, grupos de calidad, etc.), como son:

- Grupos de coordinación en cada área de trabajo;
- Reuniones de mandos con la Policía Portuaria;
- Reuniones de las comisiones con representación del personal;

- Reuniones del Comité de Empresa o de las secciones sindicales con la Presidencia y la Dirección.

Formación

S_07. Porcentaje de trabajadores (dentro y fuera de convenio) que siguen programas de formación

A lo largo del año han realizado formación 125 trabajadores dentro de convenio con carácter fijo y 30 trabajadores dentro de convenio con carácter eventual. No es posible presentar el porcentaje, ya que este dato es un total a lo largo del año, y el número de trabajadores es un promedio.

Los trabajadores fuera de convenio no han realizado formación.

S_08. Evolución del promedio de horas de formación por trabajador (dentro y fuera de convenio)

En total, las horas de formación recibidas por el personal dentro de convenio han sido 6.556. No es posible presentar el promedio, ya que este dato es un total a lo largo del año, y el número de trabajadores es un promedio.

Los trabajadores fuera de convenio no han realizado formación.

S_09. Número de programas formativos en curso en relación con el sistema de gestión por competencias

Los trabajadores dentro de convenio han participado en cuatro programas formativos del sistema de gestión por competencias:

- Mercancías peligrosas (presencial);
- OPIP (presencial);
- Inglés (presencial/online);
- BIM (presencial/online).

Estructura de la plantilla y equidad

S_10. Porcentaje de mujeres sobre el total de trabajadores

Las mujeres suponen el 13,4% del total de la plantilla.

S_11. Porcentaje de mujeres no adscritas a convenio sobre el total de trabajadores y sobre el total de trabajadores fuera de convenio

Datos de plantilla	2022
Mujeres fuera de convenio	2
Total fuera de convenio	12
Mujeres fuera de convenio / Total fuera de convenio (%)	16,7
Total plantilla	149
Mujeres fuera de convenio / Total plantilla (%)	1,3

S_12. Porcentaje de trabajadores fijos de más de 50 años

Datos de plantilla	2022
Trabajadores fijos de más de 50 años	73
Total fijos	127
Trabajadores fijos de más de 50 años / Total fijos (%)	57,5
Total >50	74
Trabajadores fijos de más de 50 años / Total >50 (%)	98,6

S_13. Porcentaje de trabajadores fijos de menos de 30 años

Datos de plantilla	2022
Trabajadores fijos de menos de 30 años	2
Total fijos	127
Trabajadores fijos de menos de 30 años / Total fijos (%)	1,6
Total <30	5
Trabajadores fijos de menos de 30 años / Total <30 (%)	40,0

Seguridad y salud en el trabajo

S_14. Evolución del índice de frecuencia anual de accidentes (IF), expresado como la relación del número de accidentes con baja registrados en un año respecto del número total de horas trabajadas en dicho año, calculado como 10^6 por el número de accidentes con baja entre el número de horas trabajadas

Índice de frecuencia	2020	2021	2022
Accidentes con baja	4	4	2
Horas trabajadas	250.965	243.250	260.750
Ratio	15,94	16,44	7,67

S_15. Evolución del índice de gravedad anual de accidentes (IG), expresado como la relación del número de jornadas perdidas (número de días hábiles perdidos) por accidente en un año respecto del número total de horas trabajadas en dicho año, calculado como 10^3 por el número de jornadas perdidas por accidente entre el número de horas trabajadas

Índice de gravedad	2020	2021	2022
Jornadas perdidas por accidente	230	48	35
Horas trabajadas	250.965	243.250	260.750
Ratio	0,92	0,20	0,13

S_16. Evolución del índice de absentismo anual, expresado como la relación del número de días naturales perdidos por baja respecto del número de trabajadores, calculado como 100 por el número de días naturales perdidos por baja entre el número de trabajadores y entre 365

Índice de absentismo	2020	2021	2022
Días naturales perdidos por baja por enfermedad	4.014	4.881	3.864
Nº trabajadores	142	144	149
Ratio	7,74	9,29	7,10

S_17. Esfuerzo en formación en materia de prevención de riesgos laborales, expresado como número total de horas de formación dividido por el número de trabajadores

Se han impartido los siguientes cursos de formación específica en prevención de riesgos laborales (PRL):

Curso específico de prevención de riesgos laborales:

El curso, de dos horas de duración, se ha impartido a una persona. Su contenido fue el siguiente:

1. Conceptos básicos y legislación;
2. Riesgos generales de las instalaciones;
3. Riesgos específicos del puesto de trabajo;
4. Pautas de actuación ante incidentes en el trabajo;
5. Medidas de emergencia y evacuación. Normas de actuación.
6. Accidentes *in itinere* y accidentes *in misión*;
7. Normas y actuaciones básicas frente a COVID-19;
8. Pautas sobre perspectiva de género.

Curso específico de PRL para policías portuarios:

El curso, de dos horas de duración, se ha impartido a 23 personas. Su contenido fue el siguiente:

1. Conceptos básicos y legislación;

- 2. Riesgos generales de las instalaciones;
- 3. Riesgos específicos del puesto de trabajo;
- 4. Pautas de actuación ante incidentes en el trabajo;
- 5. Medidas de emergencia y evacuación. Normas de actuación.
- 6. Accidentes de tráfico;
- 7. Accidentes como peatón;
- 8. Accidentes en transporte público.

Horas de formación en PRL / Trabajadores = 48 h / 149 = 0,32 h/trabajador

S_18. Número de ejercicios y simulacros en materia de seguridad y número de ejercicios o simulacros en materia de protección

Con motivo de la actualización del PAU se celebró un simulacro, en el que se trataron conjuntamente aspectos tanto de protección como de seguridad, en el espacio portuario del Dique de Poniente.

En el ejercicio, realizado bajo el supuesto de una **“Fuga de GLP en una operación de descarga en la 1ª alineación del Dique de Poniente”**, tuvo participación el personal técnico de la Autoridad Portuaria vinculado al área de seguridad en la zona de servicio del puerto, el personal de empresas vinculadas a la descarga de GLP y los Servicios de Emergencias Externos (Protección Civil, Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, 112, Cruz Roja, 061, Colegio Oficial de Psicología, Bomberos, Capitanía Marítima y Parque Móvil).

Empleo y seguridad en el trabajo en la Comunidad Portuaria

S_19. Número total estimado de empleos directos generados por terminales marítimas de mercancías, estaciones marítimas de pasajeros y empresas que presten servicios portuarios

Conforme al estudio “Evaluación del Impacto Económico del Puerto de Ceuta y su contribución al desarrollo económico de la Ciudad de Ceuta” realizado por la Universidad de Cádiz, el Puerto de Ceuta genera aproximadamente el 24% del empleo en la Ciudad, sumando un total de 7.112 puestos de trabajo.

Esta cifra se distribuye entre puestos de trabajo directos (25%), indirectos (52%) e inducidos (23%).

S_20. Descripción sintética del tipo de condiciones o exigencias establecidas sobre aspectos como seguridad y formación en los pliegos de prescripciones particulares de los servicios portuarios, en las condiciones de otorgamiento y en los títulos de concesión o autorización

Para garantizar que las operaciones llevadas a cabo en el puerto se desarrollan en unas adecuadas condiciones de seguridad y prevención de riesgos laborales, la Autoridad Portuaria de Ceuta, entre otras medidas, incluye en los pliegos de prescripciones particulares de prestación de servicios cláusulas específicas relacionadas con esta materia (condiciones seguras de operación, actuación ante emergencias, medios necesarios, formación, etc.), de cuyo cumplimiento efectúa una vigilancia continua.

Cláusula 7. Medios humanos y materiales:

- El prestador del servicio deberá disponer de los medios humanos y materiales necesarios para la prestación del servicio en las condiciones requeridas de seguridad, calidad, continuidad y regularidad, conforme a las características de la demanda.
- En relación con la seguridad y salud de los trabajadores, la empresa prestadora del servicio cumplirá con lo dispuesto en la *Ley de Prevención de Riesgos Laborales (Ley 31/1995, de 8 de noviembre)* y en la normativa complementaria, debiendo estar aprobado el Plan de Prevención de Riesgos Laborales antes del inicio de la prestación del servicio. Posteriormente comunicará las variaciones, alteraciones, ampliaciones o modificaciones de dicho plan. Asimismo, la empresa prestadora deberá cumplir los convenios nacionales o provinciales del sector y comprometerse, expresamente, a adoptar los procedimientos y medidas

establecidos y a cumplir los pactos y normas que, en esta materia, se implanten dentro de la zona portuaria.

- El personal deberá conocer los medios de que dispone la empresa, su localización y el uso de los medios destinados a las labores de salvamento, extinción de incendios, lucha contra la contaminación y a la prevención y control de emergencias y estará entrenado en su utilización.
- El prestador del servicio cumplirá la legislación laboral vigente en cada momento, y en especial, lo previsto en la Disposición adicional trigésima segunda del TRLPEMM, debiendo asimismo mantener la formación continua de su personal, de acuerdo con las previsiones formativas que se establezcan y con los planes que en su caso, determine la Autoridad Portuaria en este ámbito o con carácter general.

Cláusula 13. Condiciones ambientales y de seguridad:

- La empresa prestadora deberá integrarse en los planes de actuación ante situaciones de emergencia que apruebe la Autoridad Portuaria, con todos los medios tanto humanos como materiales adscritos al servicio, al efecto de ponerlos a disposición del Director del Plan que corresponda en caso de emergencia y de acuerdo con sus órdenes y prioridades. Con el fin de facilitar la elaboración de dichos planes a la Autoridad Portuaria, la empresa prestadora le comunicara el inventario de medios, su localización, su permanencia, horarios, contactos y cualquier otra información que la Autoridad Portuaria determine.
- Por otra parte, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 20 de la *Ley de Prevención de Riesgos Laborales*, antes del inicio de la actividad de la empresa prestadora deberá presentar ante la Autoridad Portuaria su correspondiente Plan de Autoprotección, conforme a lo establecido en el *Real Decreto 393/2007, de 23 de marzo, por el que se aprueba la Norma Básica de autoprotección de centros, establecimientos y dependencias dedicados a actividades que puedan dar origen a situaciones de emergencia*.

S_21. Descripción de los mecanismos de coordinación de actividades empresariales existentes en la comunidad portuaria en materia de prevención de riesgos laborales dentro del puerto

En cumplimiento con el *Real Decreto 171/2004, de 30 de enero, por el que se desarrolla el artículo 24 de la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales, en materia de coordinación de actividades empresariales*, y con el “Informe de la Abogacía del Estado que regula la Coordinación de Actividades Empresariales en los Puertos de Interés General”, la Autoridad Portuaria asume, a través de su Servicio de

Prevención Ajeno, la Coordinación de Actividades Empresariales entre todas las personas que prestan su actividad en el Puerto de Ceuta.

Entre los mecanismos con los que cuenta para ello se encuentran:

- Plataforma COORDINAWARE;
- Intercambio documental a través de la página web del puerto;
- Vigilancia e inspecciones de seguridad efectuadas por el servicio de prevención ajeno y los efectivos de la Policía Portuaria;
- Implantación de procedimientos específicos de coordinación en obras.

S_22. Número total y porcentaje de terminales marítimas de mercancías y de estaciones marítimas de pasajeros en régimen de concesión o autorización, así como de empresas con licencia o autorización para prestar servicios portuarios o comerciales, que disponen de sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo (SGSST)

Empresas	Nº con SGSST	% con SGSST
Servicios técnico-náuticos	1	33
Servicio de estiba	0	0
Servicio MARPOL	1	100
Terminal de mercancías	-	-
Terminal de pasajeros	-	-

S_23. Número de acciones formativas de carácter técnico en relación a la seguridad y protección coordinadas por la Autoridad Portuaria y dirigidas a la Comunidad Portuaria

La embarcación USV Vendaval ha participado en diferentes ejercicios que pusieron a prueba sus sensores, la capacidad de sus sistemas de comunicaciones, control y mando, su capacidad de conciencia situacional y su capacidad en entornos de comunicación saturados, habiendo demostrado ampliamente su operatividad.

Durante el año 2022 se ha adjudicado un contrato de vigilancia privada cuyo objeto es controlar los diferentes accesos y zonas restringidas del puerto de Ceuta.

Relaciones con el entorno

Política de la Autoridad Portuaria en sus relaciones con el entorno social

En relación a la seguridad en las instalaciones e infraestructuras portuarias, la Autoridad Portuaria continúa acometiendo mejoras orientadas a hacer frente a la presión migratoria que éstas sufren, que dificultan el normal desarrollo de las operaciones portuarias y repercuten de forma negativa en la economía de la Autoridad Portuaria y de las empresas que operan en el Puerto de Ceuta. En concreto, en 2022 se han ejecutado obras de recrecido del muro de la explanada de Poniente.

S_24. Acciones de la Autoridad Portuaria para atender las necesidades de accesibilidad de personas con discapacidad

En 2022 se ha llevado a cabo la siguiente actuación que atiende a las necesidades de accesibilidad de personas con discapacidad:

Mejora de la accesibilidad del acerado comercial en la avenida Juan de Borbón:

Las obras se han realizado para dar prioridad al peatón en el acerado de la zona comercial de la avenida Juan de Borbón, mejorando así la seguridad y la accesibilidad a la Estación Marítima, dado que desde que finalizaron las obras para la mejora del tránsito peatonal en esta avenida en 2018 se ha venido produciendo un incremento del tráfico peatonal, al transformarse ésta en un área comercial de venta directa al público.

Las obras han consistido en el levantado de los bordillos que delimitan las plazas de aparcamiento para el ensanchando del acerado y así dar continuidad al pavimento existente, colocado a nivel y delimitando con la calzada por bordillos del mismo material que han sido retirados anteriormente.



- **Fecha de adjudicación:** 06/09/2022;
- **Fecha de finalización:** 12/2022;
- **Importe de adjudicación:** 154.994,61 €.

■ ■ ■ Dimensión Ambiental

Descripción de la estrategia ambiental

El Puerto de Ceuta es uno de los pocos puertos españoles que tiene certificado su Sistema de Gestión Ambiental conforme a los principales estándares en la materia: la norma UNE-EN ISO 14001:2015, el Reglamento (CE) nº 1221/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo de 25 de noviembre de 2009 relativo a la participación voluntaria de organizaciones en un sistema comunitario de gestión y auditoría medioambientales (EMAS por sus siglas en inglés, Eco-Management and Audit Scheme) y el único estándar de gestión ambiental específico del sector portuario (PERS por sus siglas en inglés, Port Environmental Review System).

Adicionalmente, este organismo tiene implantado y certificado un Sistema de Gestión de la Energía de conformidad con la norma UNE-EN ISO 50001:2018 y está comprometido con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 de la ONU mediante su adhesión a la Asociación Internacional de Ciudades y Puertos.

En el marco de su Sistema de Gestión Ambiental y su Sistema de Gestión de la Energía, la Autoridad Portuaria de Ceuta desarrolla pioneras iniciativas en materia ambiental y de ecoeficiencia.

Entre las actuaciones llevadas a cabo durante el ejercicio 2022 destacan la medición continua de los parámetros de calidad del aire y la medición de la calidad de las aguas mediante estaciones de medida de parámetros físico-químicos y de indicadores biológicos, la colocación de bloques de hormigón para la especie en peligro de extinción *Patella ferruginea*, la supervisión de vertidos mediante el dron marino USV Vendaval, la sustitución de canalizaciones en la red de abastecimiento de agua para reducir pérdidas y consumos, la instalación de nuevas luminarias LED de bajo consumo en viales y la inclusión del registro y la reducción de la huella de carbono como requisito en el último pliego del servicio de limpieza.

De la mano de todas estas iniciativas, la Autoridad Portuaria de Ceuta continúa haciendo alarde de un elevado compromiso ambiental con el que persigue prevenir la contaminación y hacer un uso responsable de los recursos naturales.

Gestión ambiental

A_01. Recursos económicos totales (gastos e inversiones) asociados a la implantación, certificación y mantenimiento de un sistema de gestión ambiental de la Autoridad Portuaria conforme al reglamento EMAS, a la norma ISO14001:2015 o a la certificación PERS, expresados como totales en euros y como porcentajes respectivos de los totales de gastos e inversiones de la Autoridad Portuaria

La Autoridad Portuaria de Ceuta cuenta con un Sistema de Gestión Ambiental (SGA) completamente certificado conforme a la norma de referencia UNE-EN ISO 14001:2015, con el alcance “Servicios generales conforme se define en el TRLPEMM”. Además, este SGA se encuentra también certificado conforme al Reglamento EMAS y al *Port Environmental Review System* (PERS) de EcoPorts.

Recursos destinados al Sistema de Gestión Ambiental	2022
Inversiones ligadas a implantación o mantenimiento del SGA (€)	0
Inversiones totales de la Autoridad Portuaria (€)	17.138.000
Inversiones ligadas a implantación o mantenimiento del SGA respecto al total de inversiones de la Autoridad Portuaria (%)	0
Gastos ligados a implantación o mantenimiento del SGA (€)	21.293,76
Gastos totales de la Autoridad Portuaria (€)	22.036.441,57
Gastos ligados a implantación o mantenimiento del SGA respecto al total de gastos de la Autoridad Portuaria (%)	0,10

A_02. Recursos económicos totales (gastos e inversiones) en monitorización y caracterización medioambiental, expresados como totales en euros y como porcentajes respectivos del total de gastos e inversiones de la Autoridad Portuaria

Durante 2022 se han realizado, como cada año, los siguientes trabajos de medición y caracterización ambiental:

- Calidad del aire;
- Calidad del agua y los sedimentos conforme a la ROM 5.1;
- Vigilancia ambiental mediante indicadores biológicos.

Recursos en caracterización y monitorización ambiental	2022
Inversiones en caracterización y monitorización ambiental (€)	0
Inversiones totales de la Autoridad Portuaria (€)	17.138.000
Inversiones en caracterización y monitorización ambiental respecto al total de inversiones de la Autoridad Portuaria (%)	0
Gastos en caracterización y monitorización ambiental (€)	388.495,13
Gastos totales de la Autoridad Portuaria (€)	22.036.441,57
Gastos en caracterización y monitorización ambiental respecto al total de gastos de la Autoridad Portuaria (%)	1,76

Cabe mencionar que en la tabla se han incluido los gastos del servicio de vigilancia mediante la embarcación no tripulada (USV Vendaval) de la Autoridad Portuaria, si bien ésta no realiza exclusivamente tareas ambientales.

A_03. Gastos de limpieza correspondientes a la limpieza de zonas comunes de tierra y agua, expresados como miles de euros por metro cuadrado de zona de servicio

La Autoridad Portuaria presta, conforme al Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, el servicio de limpieza habitual de las zonas comunes de tierra y de agua. Éste constituye un servicio general, que es subcontratado a entidades privadas tras el pertinente trámite de concurso público.

Recursos en limpieza de zonas comunes	2022
Gastos en limpieza terrestre (€)	1.597.777,80
Superficie del área de servicio terrestre (m ²)	830.400
Gastos de limpieza terrestre por superficie (€/m ²)	1,92
Gastos en limpieza de la lámina de agua (€)	49.920,72
Superficie de la Zona I de aguas (m ²)	976.000
Gastos de limpieza de la lámina de agua por superficie (€/m ²)	0,05

A_04. Formación medioambiental, expresada como porcentaje de personal en plantilla de la Autoridad Portuaria que ha recibido formación ambiental acreditada por la Autoridad Portuaria

Formación medioambiental	2022
Personas dedicadas a gestión y supervisión medioambiental	2
Trabajadores que tienen acreditado haber recibido formación medioambiental en función de sus competencias en tareas de vigilancia o gestión del medio ambiente portuario	8
Trabajadores con formación ambiental respecto a la plantilla media anual (%)	5,4

Calidad del aire

A_05. Descripción sintética de los principales focos de emisión (puntuales y difusos) del puerto, que suponen emisiones significativas

Se considera que la principal causa de deterioro de la calidad del aire del Puerto de Ceuta son los gases de combustión como CO, NO_x, SO_x, etc.

En relación a la realización por parte de la Autoridad Portuaria de un inventario y valoración de los focos de emisión a la atmósfera existentes en el puerto, éste no está previsto.

Posibles focos de emisiones	Nº de focos presentes en el puerto	Orden de relevancia
Emisiones procedentes de motores de vehículos	Diversos	1
Actividades industriales en concesiones (calculado como el número de concesiones donde se realizan actividades industriales que implican emisiones canalizadas a la atmósfera)	1	2
Emisiones procedentes de buques y cruceros atracados	Diversos	3
Obras	Diversos	4
Limpieza y pintura de cascos de barcos (calculado como el número de concesiones que realizan tareas de limpieza y pintura de cascos a la intemperie)	1	5
Almacenamiento de graneles sólidos a la intemperie (calculado como número de concesiones que almacenan graneles sólidos a la intemperie)	0	-
Manipulación de graneles sólidos mediante medios convencionales (calculado como el número de empresas con licencia de estiba que mueven graneles mediante cuchara/tolva-convencional/camión o cuchara/acopio-en-muelle/pala/camión o camión/cinta-móvil-convencional)	0	-
Manipulación de graneles mediante sistemas especiales no cubiertos (calculado como el número de empresas que cuentan con sistemas continuos de acarreo de mercancía descubiertos o parcialmente cubiertos)	0	-
Emisiones procedentes de cajas de camiones sin toldar	0	-
Otras actividades (especificar cuáles)	0	-

Se otorga al 1 la mayor relevancia y al 5 la menor relevancia.

A_06. Evolución del número de quejas o denuncias registradas por la Autoridad Portuaria procedentes de grupos de interés del puerto relativas a emisiones de polvo o a la calidad del aire en general

La Autoridad Portuaria de Ceuta no dispone de un procedimiento específico para la recepción y gestión de quejas ambientales. En su lugar, cuenta con un sistema de gestión de quejas y sugerencias a disposición de sus clientes y usuarios, conforme se detalla en el indicador I_21.

Durante 2022 no se ha recibido ninguna queja ligada a la calidad del aire.

Evolución del número de quejas	2020	2021	2022
Número de quejas	0	0	0

A_07. Descripción sintética de las medidas administrativas, operativas o técnicas implantadas por la Autoridad Portuaria para controlar las emisiones ligadas a la actividad del conjunto del puerto

La Autoridad Portuaria tiene implantadas las siguientes medidas para controlar las emisiones contaminantes del aire:

- Seguimiento a operadores portuarios de autorizaciones y notificaciones reglamentarias en materia de emisiones a la atmósfera;
- Normas de obligado cumplimiento y expedientes sancionadores;
- Guías de buenas prácticas, y códigos ambientales voluntarios;
- Supervisión directa en muelle por técnicos de la Autoridad Portuaria;
- Sistemas de medida de parámetros de calidad del aire o campañas periódicas;
- Estudios de caracterización del efecto de la actividad del puerto sobre la calidad del aire;
- Mejora de viales interiores o accesos dirigidos a reducir el tránsito de camiones por núcleos urbanos;
- Criterios ambientales en la ordenación y asignación de atraques;
- Condiciones sobre emisiones a la atmósfera en pliegos reguladores de servicio;
- Requisitos sobre emisiones a la atmósfera en condiciones de otorgamiento de concesiones;
- Mantenimiento del acuerdo de colaboración con el Servicio de Sanidad Ambiental de la Consejería de Sanidad de la Ciudad Autónoma, por el que se ha medido la calidad del aire mediante estaciones y campañas de medición en el recinto portuario y la Ciudad;
- Instalación de sistemas de generación de energía solar térmica e instalaciones eficientes;
- Compras en las que se tienen en cuenta criterios de eficiencia energética, y otros requerimientos de carácter ambiental;
- Inclusión de cláusulas ambientales cada vez más restrictivas;
- Verificación de que los operadores portuarios disponen de las autorizaciones correspondientes que les sean de aplicación en materia de calidad del aire y control operativo de los mismos;
- Fomento de las buenas prácticas ambientales entre el personal mediante la instrucción técnica “Directrices Ambientales para la reducción del Consumo de recursos”;

■ Control del contenido de azufre en los combustibles de uso marino.

Adicionalmente, la Autoridad Portuaria verifica que las concesiones y los operadores de servicios portuarios satisfacen los requisitos administrativos y de control establecidos por la *Ley 34/2007, de 15 de noviembre, de calidad del aire y protección de la atmósfera* y el *Real Decreto 100/2011, de 28 de enero, por el que se actualiza el catálogo de actividades potencialmente contaminadoras de la atmósfera y se establecen las disposiciones básicas para su aplicación*.

Para ello, realiza un control administrativo fundamentalmente del cumplimiento de los requisitos legales que a éstos les son aplicables. Este control se hace de aquellas concesiones y operadores que se entiende que desarrollan una actividad que puede ser potencialmente contaminadora de la atmósfera.

A_08. Descripción sintética de las iniciativas emprendidas por la Autoridad Portuaria para valorar el efecto de la operativa portuaria sobre la calidad del aire, número total de los estudios o campañas realizadas, descripción esquemática de los equipos operativos de seguimiento de la calidad del aire con los que cuenta la Autoridad Portuaria, número total de los mismos, parámetros medidos, si miden en continuo o en diferido y zona donde se ubican

La Autoridad Portuaria de Ceuta no cuenta con estaciones fijas de medida de la calidad del aire ni ha realizado campañas de medida o estudios sobre la calidad del aire en el puerto. No obstante, este organismo tiene suscrito un convenio con la Ciudad Autónoma de Ceuta en materia de control de la calidad del aire, por medio del cual se ha ubicado una estación de medición dentro del recinto portuario que realiza mediciones en continuo de parámetros meteorológicos y de los siguientes contaminantes:

- Dióxido de azufre (SO₂);
- Monóxido de carbono (CO);
- Óxidos de nitrógeno (NO, NO₂ y NO_x);
- Partículas en suspensión (PM₁₀ y PM_{2,5});
- Ozono (O₃);
- Benceno (C₆H₆).

A_09. Valor de parámetros de calidad del aire en el puerto para contaminantes que resulten significativos en relación con la actividad portuaria

Contaminante	Superaciones permitidas	Superaciones obtenidas	Media permitida	Media obtenida
SO ₂	Límite diario de 125 µg/m ³ : 3/año	0	20 µg/m ³	6,05 µg/m ³
CO	Límite diario de las medias móviles octohorarias de 10 mg/m ³ : 0	0	-	0,73 µg/m ³
NO ₂	Límite horario de 200 µg/m ³ : 18/año	0	40 µg/m ³	20,73 µg/m ³
NO	-	-	-	13,58 µg/m ³
NO _x	-	-	30 µg/m ³	41,48 µg/m ³
PM ₁₀	Límite diario de 50 µg/m ³ : 35/año	1	40 µg/m ³	16,55 µg/m ³
PM _{2,5}	-	-	20 µg/m ³	8,58 µg/m ³
O ₃	Límite diario de las medias móviles octohorarias de 120 µg/m ³ : 25/año promedio en un periodo de 3 años	9 en 2022 20 desde 2020	-	70,13 µg/m ³
C ₆ H ₆	-	-	5 µg/m ³	0,13 µg/m ³

Con un 97,5% de datos válidos en el año, las mediciones de la estación de calidad del aire muestran que las medias anuales obtenidas para todos los contaminantes se encuentran por debajo de las permitidas en el *Real Decreto 102/2011, de 28 de enero, relativo a la mejora de la calidad del aire*, a excepción del NO_x. En este caso, es reseñable la influencia que ejercen las embarcaciones de pasajeros y de mantenimiento sobre la estación de análisis cuando pasan cerca de ésta, así como la relación existente entre la elevación de valores de NO_x, así como también de ozono, con vientos procedentes de la central eléctrica.

En cuanto al resto de superaciones (ozono, partículas...), éstas se han encontrado por debajo de las permitidas en la legislación.

Calidad del agua

A_10. Descripción de los principales focos de vertido (puntuales y difusos) situados en el puerto que tienen un impacto significativo en la calidad de las aguas y sedimentos de las dársenas del puerto, diferenciando entre vertidos generados y no generados por empresas o actividades del puerto

Se considera que la principal causa de deterioro de la calidad de las aguas del Puerto de Ceuta son los vertidos accidentales y los vertidos urbanos al puerto.

En relación a la realización por parte de la Autoridad Portuaria de un inventario y valoración de los distintos focos de vertido y contaminación de las aguas del puerto, este organismo desarrolla el estudio de los indicadores biológicos de las aguas portuarias y de los fondos marinos, así como el Programa de vigilancia ambiental según la recomendación ROM 5.1-13.

Posibles focos de vertido	Orden de relevancia
Vertidos accidentales en carga/descarga de graneles líquidos	1
Vertidos no reglamentarios procedentes de buques (sentinas, etc.)	2
Repostado y avituallamiento de buque en muelle	3
Bunkering de buques fondeados	4
Aguas residuales urbanas no depuradas	5
Malas prácticas en limpieza y mantenimiento de muelles y equipos	6
Escorrentías de lluvia o riego, no canalizadas o canalizadas sin tratar	7
Aguas residuales tratadas urbanas (EDAR)	-
Ríos, arroyos, ramblas o acequias	-
Vertidos industriales de concesiones portuarias	-
Obras	-
Dragados	-
Limpieza y chorreos de cascos de barcos	-
Derrames en carga/descarga de graneles sólidos	-
Otros vertidos (especificar cuáles)	-

Se otorga al 1 la mayor relevancia y al 7 la menor relevancia.

A_11. Descripción sintética de las medidas administrativas, operativas o técnicas implantadas por la Autoridad Portuaria para controlar los vertidos ligados a la actividad del conjunto del puerto

Las medidas implantadas por la Autoridad Portuaria de Ceuta para mejorar o controlar la calidad de las aguas del puerto son las indicadas seguidamente:

- Inventariado y caracterización de las fuentes de contaminación de las dársenas;
- Identificación y control de los vertidos procedentes de las aguas pluviales;
- Implantación del programa ROM 5.1 y realización de campañas periódicas de caracterización de la calidad del agua y sedimentos;
- Aplicación del programa de indicadores biológicos marinos;
- Normas de obligado cumplimiento y aplicación de régimen sancionador;
- Requisitos ambientales específicos sobre gestión de aguas residuales y de escorrentías en condiciones de otorgamiento de concesiones;
- Guías de buenas prácticas y códigos de conducta voluntarios;
- Vigilancia por parte de la Policía Portuaria, a quien se imparte formación ambiental específica;
- Aprobación del Plan Interior Marítimo de respuesta ante emergencias por contaminación marina;
- Contrato suscrito con empresa externa para disposición de medios anticontaminación;
- Contrato de limpieza de la lámina de agua;
- Aprobación de la Regulación de las actividades de limpieza del puerto y gestión de los residuos provenientes de los usuarios del dominio público portuario que sean productores / poseedores en el Puerto de Ceuta, publicada en el BOCCE nº 5.273, de 28 de junio de 2013;
- Mejoras en red de saneamiento;
- Promoción de actividades de divulgación ambiental en el museo del Puerto.

Adicionalmente, la Autoridad Portuaria solicita a las concesiones y autorizaciones, con periodicidad anual, información sobre el cumplimiento de la normativa ambiental, al objeto de verificar que éstas disponen de los permisos que les sean de aplicación en materia de vertidos.

A_12. Número y descripción sintética de campañas de caracterización de la calidad del agua del puerto que no sean resultado de obligaciones emanadas de declaraciones de impacto ambiental

Durante 2022, y como viene siendo habitual, la Autoridad Portuaria de Ceuta ha continuado realizando la vigilancia de la calidad de las aguas portuarias conforme a las directrices proporcionadas por la Recomendación para Obras Marítimas “ROM 5.1. Calidad de las Aguas Litorales en Áreas Portuarias” y mediante una red de Estaciones Centinela.

En 2022 se han realizado mediciones en una nueva estación ROM, que hacen un total de siete entre la Zona I y la Zona II de aguas del puerto. En éstas, equipos sumergidos miden en continuo la turbidez, la dirección y velocidad de corriente y parámetros físico-químicos del agua (temperatura, presión, salinidad, conductividad, densidad y, desde 2022, pH y oxígeno disuelto). Estas mediciones se complementan con la toma diaria de imágenes satelitales de alta resolución para clorofila, turbidez y temperatura, y con mediciones puntuales de nutrientes, metales, benceno e hidrocarburos aromáticos policíclicos.

Los muestreos de 2022 reflejan una buena calidad de las aguas en general, destacando el excelente nivel de clorofila y coliformes, con rango de mejora respecto a turbidez y a mercurio, níquel y plomo que, si bien no cuentan con normativa, se recomienda efectuar su vigilancia y control, con especial atención a dragados que pudiesen resuspenderlos.

Por su parte, en las cinco Estaciones Centinela (cuatro en zona I y una en zona II, incluida en el programa de monitoreo del coralígeno mediterráneo, que establece la metodología para evaluar las comunidades coralígenas) se ha continuado realizando un exhaustivo control biológico del medio bentónico de las aguas con presencia de especies y hábitats que puedan ser sensibles a las operaciones portuarias, combinando las descripciones sobre bionomía bentónica y ecología general de los fondos marinos portuarios con una serie de índices y proporciones numéricas basadas en las especies, los hábitats, la abundancia y el grado de naturalidad que presentan.

En general, se mantiene el cambio de paisaje y la reducción de diversidad algal debido a la irrupción dramática y el crecimiento desmesurado de la especie *Rugulopteryx okamurae*, que ha desplazado a otras especies fotosintetizadoras y domina el 70-80% del fondo muestreado, indicando que la especie se ha afianzado definitivamente en el litoral sin reducir su capacidad de crecimiento y colonización de los fondos rocosos hasta

los 40 metros de profundidad, manteniéndose solamente los ambientes más oscuros parcialmente libres de esta alga invasora.

En las cuatro estaciones en zona I se detecta que la acumulación de sedimento y, sobre todo, la suspensión del mismo en la columna de agua están condicionando la comunidad bentónica. Para mejorar la calidad biológica de las aguas, se considera fundamental disminuir esta sedimentación mediante la reducción paulatina de vertidos (aguas sucias, aguas fecales, escorrentías, aguas de lastre, hidrocarburos...) y de residuos (incluidos restos de aparejos de pesca).

A este respecto, los datos generados por la evaluación del estado vital de las gorgonias persisten en la negatividad del impacto pesquero, con restos de aparejos que dañan al coralígeno *Paramuricea clavata*, que muestra un gran daño cronificado, si bien se aprecia un saludable reclutamiento de pequeños ejemplares que favorecen la regeneración del bosque de gorgonias rojas. No obstante, urge desarrollar una normativa portuaria para la protección efectiva de la estación de control e impedir la pesca deportiva y profesional sobre este importante monumento natural.

Además de la evaluación en las estaciones, durante 2022 se ha hecho una exploración general de las zonas para la posible instalación futura de nuevas estaciones centinela de control ambiental en la zona II y, en el marco del proyecto INTEMARES, se ha propuesto al Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico un monumento natural protegido de la pesca y regulado para el buceo, en un espacio en el que se desarrollan abundantes montañas sumergidas de pequeño tamaño asociadas al litoral.

En resumen, los indicadores medidos son los que se indican en la siguiente tabla.

Indicadores	Medidos
Fisicoquímicos	X
Turbidez / sólidos en suspensión	X
Nutrientes	X
Clorofilas	X
Metales pesados	X
Pesticidas	
Otros microcontaminantes orgánicos	
Indicadores biológicos	X

A_13. Porcentaje de la superficie de la zona de servicio que cuenta con recogida y tratamiento de aguas residuales

La red de saneamiento del Puerto de Ceuta es gestionada por Aguas de Ceuta, Empresa Municipal, S.A. (ACEMSA). Ésta cuenta con las siguientes superficies de recogida de aguas residuales.

Recogida de aguas residuales	2022
Superficie de la zona de servicio terrestre que cuenta con red de saneamiento (independientemente de dónde vierta y del tratamiento) (%)	69
Superficie de la zona de servicio terrestre que cuenta con red de saneamiento conectada al colector municipal o a una EDAR (%)	69
Superficie terrestre que vierte a fosas sépticas (%)	24

En relación a la mejora de la red de saneamiento, la Autoridad Portuaria ha realizado las siguientes actuaciones:

Actuación	Fecha adjudicación	Fecha finalización	Importe adjudicación
1ª fase de construcción de un colector general en la avenida Juan de Borbón	18/03/2022	11/2022	1.093.948,90 €
Captación de agua de la red de abastecimiento para uso en el proceso de limpieza y mantenimiento del sistema contra incendios	10/11/2022	12/2022	38.670,96 €

1ª fase de construcción de un colector general en la avenida Juan de Borbón:

El Puerto de Ceuta cuenta con una red de saneamiento, principalmente de carácter unitario, de escaso diámetro y de una antigüedad media de 50 años, ejecutada en hormigón en masa. La red de abastecimiento, realizada en su mayoría con tuberías de fibrocemento, presenta una importante cantidad de fugas y pérdidas, siendo su dimensionamiento insuficiente en las actuales condiciones de servicio.

La Autoridad Portuaria se ha propuesto renovar totalmente estas infraestructuras mediante la sustitución de la red de abastecimiento de agua potable desde la carretera de Benítez hasta el Instituto Social de la Marina, así como la construcción de un nuevo colector general de saneamiento en la zona portuaria, que conectará, en una primera fase, la Estación de Bombeo de Aguas Residuales (EBAR) de Benítez con el Instituto Social de la Marina, dejando para la segunda fase la continuación hasta la futura EBAR de los Jardines de la Argentina.

Esta actuación ha contado con recursos económicos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia del Gobierno de España, incluidos en el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia aprobados por el Consejo de Europa, a través del Reglamento que permite la financiación de proyectos de inversión en seis ámbitos de actuación, entre los que se encuentra la red de saneamiento del puerto.

Además del importe de las obras, adjudicadas a la empresa Eneas Servicios Integrales, S.A., se contrató a la empresa Sancus como asistencia técnica para la dirección, por importe de 15.889,40 €.

Captación de agua de la red de abastecimiento para uso en el proceso de limpieza y mantenimiento del sistema contra incendios:

El sistema contra incendios de las obras “Instalaciones contra incendios del atraque adosado a la 3ª alineación del dique de Poniente” utiliza el agua salada para la limpieza y mantenimiento de sus bombas. A la vista de que el contenido en sal del agua puede ir dañando y deteriorando el estado de las instalaciones, se apreció la necesidad de realizar esta inversión para captar agua dulce para la limpieza y mantenimiento de toda la instalación contra incendios.

A_14. Porcentaje de la superficie de la zona de servicio que cuenta con recogida y tratamiento de escorrentías

Recogida de aguas pluviales	2022
Superficie terrestre que cuenta con red de recogida de escorrentías (independientemente de que el agua sea tratada o no) (%)	58
Superficie de la zona de servicio que cuenta con recogida y tratamiento de aguas de escorrentías (%)	0

A_15. Descripción esquemática de los medios técnicos utilizados para la limpieza de la lámina de agua y peso de flotantes recogidos en el año

Recogida de flotantes	2022
Nº de embarcaciones empleadas en el servicio	1/servicio
Frecuencia de la limpieza	Diaria
Residuos recogidos (kg)	833,82

A_16. Activación de los Planes Interiores Marítimos (PIM) de respuesta ante emergencias por contaminación

La Autoridad Portuaria tiene implantado su Plan Interior Marítimo, en el que se recogen los mecanismos de preparación y respuesta ante sucesos de contaminación marina accidental por hidrocarburos u otras sustancias nocivas y potencialmente peligrosas.

El servicio de respuesta ante vertidos accidentales lo efectúa la empresa ECOCEUTA (empresa con autorización para la gestión de residuos peligrosos), contratada por la Autoridad Portuaria para el ejercicio de estas operaciones. Esta empresa cuenta con una amplia dotación de medios a disposición de la Autoridad Portuaria, entre los que se encuentran barreras de contención, material absorbente y los elementos auxiliares y de transporte necesarios, incluyendo embarcaciones habilitadas.

Adicionalmente, el dron marino USV Vendaval ha realizado la supervisión de vertidos puntuales, además de la vigilancia de operaciones y el control, especialmente, de cruceros.

Las emergencias acontecidas, así como la forma en que se les dio respuesta, se describen brevemente a continuación. En todos los casos, los valores de contaminación en el medio marino portuario fueron revertidos a sus valores naturales.

Episodios de contaminación marina	2022
Nº de incidentes de contaminación marina que no han requerido activación del PIM	0
Nº de emergencias por contaminación marina que han requerido la activación del PIM de alguna concesión sin necesidad de activación del PIM del puerto ("situación 0")	0
Nº de emergencias por contaminación marina que han requerido la activación del PIM del puerto ("situación 0")	3
Nº de emergencias por contaminación marina que han requerido la activación del Plan Marítimo Nacional ("situación 1 o superior")	0

Febrero:

El día 14, durante la limpieza de la lámina de agua, se detecta una mancha de combustible / aceite de origen desconocido en las proximidades de los muelles Alfau y Levante y con extensión hasta la zona del varadero, con un par de centímetros de emulsión y con emisión de compuestos orgánicos perceptibles al olfato.

En las operaciones de limpieza participaron tres personas, que lanzaron toallas absorbentes sobre la mancha y la removieron con pértigas para favorecer la absorción, dándose por finalizado el episodio ese mismo día. No obstante, al día siguiente se volvieron a detectar restos de similares características en la zona, posiblemente aflorados desde los bajos de las galerías del muelle tras el cambio de corriente / viento. Nuevamente se procedió a la limpieza, utilizando una embarcación para agilizar las operaciones.

En los dos días siguientes se continuaron retirando hidrocarburos que seguían apareciendo, probablemente del interior de las galerías. Las actuaciones se dieron por finalizadas el 17, tras confirmar la inexistencia de nuevas apariciones.

Marzo:

El día 22, durante el izado para el depósito en tierra de una embarcación semihundida decomisada por la Guardia Civil en las inmediaciones de las dependencias de ésta en el Muelle Pesquero, se produjo un derrame del combustible de la embarcación.

Hasta la zona se desplazaron varios operarios y una embarcación para la instalación de dos barreras oleofílicas para rodear la embarcación y de otras dos barreras para cerrar la zona de confluencia con el cantil del muelle. Posteriormente se extendieron toallas oleofílicas para la absorción del combustible, dándose por finalizados los trabajos al día siguiente, tras la extracción de la embarcación y la inexistencia de restos de hidrocarburos.

Noviembre:

El día 30 se detecta una mancha de naturaleza y origen desconocido que afectó a los muelles de Poniente, Cañonero Dato y España. La mancha tenía una apariencia distinta a la esperada en derrames de hidrocarburos, y la presencia de restos más concentrados parece indicar que éstos actuaron como conglomerantes de materia orgánica presente en el agua.

Distintos efectivos actuaron tanto en tierra como desde el agua arrojando toallas absorbentes y removiendo las toallas mediante el batido y estelas de la embarcación de recogida. Dada la eficacia de las toallas absorbentes oleofílicas utilizadas, la composición de la mancha podría tener características oleosas de cadena y contenido de volátiles diferentes a un combustible normal, pudiendo tratarse de compuestos lubricantes / aceites varios.

A_17. Volumen de vertidos de aguas residuales generadas por la Autoridad Portuaria o vertidas por colectores de los que es titular la Autoridad Portuaria, desglosadas por tipos

Las aguas residuales generadas en el Puerto de Ceuta son de origen urbano, procedentes de las actividades propias y los aseos de las oficinas de la Autoridad Portuaria, de las dependencias de la Policía Portuaria y de los servicios instalados en la zona de pre-embarque, y se destinan al colector municipal y fosa séptica.

Generación de aguas residuales	2022
Volumen de aguas residuales urbanas (ARU) (m ³)	556
Volumen de aguas residuales industriales (ARI) (m ³)	0
Volumen de aguas residuales mixtas (m ³)	0
Volumen total (m³)	556

Ruidos

A_18. Descripción sintética de los principales focos de emisión (puntuales y difusos) del puerto que suponen emisiones acústicas significativas

Posibles focos de ruido	Orden de relevancia
Buques atracados	1
Movimiento terminales Ro-Ro	2
Actividad industrial concesiones	3
Obras	4
Maquinaria portuaria	5
Manipulación de contenedores	6
Manipulación de chatarra	7
Tráfico de camiones	8
Tráfico ferroviario	-
Locales de ocio	-
Otras actividades (indicar cuáles)	-

Se otorga al 1 la mayor relevancia y al 8 la menor relevancia.

A_19. Número de quejas o denuncias registradas por la Autoridad Portuaria en el año realizadas por grupos de interés del puerto relativas a emisiones acústicas procedentes de la actividad portuaria

La Autoridad Portuaria de Ceuta no dispone de un procedimiento específico para la recepción y gestión de quejas ambientales. En su lugar, cuenta con un sistema de gestión de quejas y sugerencias a disposición de sus clientes y usuarios, conforme se detalla en el indicador I_21.

Durante 2022 no se ha recibido ninguna queja ligada a contaminación acústica.

Evolución del número de quejas	2020	2021	2022
Número de quejas	0	0	0

A_20. Descripción de la situación del puerto en relación a la elaboración de mapa de ruido y plan de acción acústica

En el “Estudio acústico del Puerto de Ceuta en situación operacional nocturna”, realizado por la Autoridad Portuaria, se llevó a cabo un inventario de focos emisores en las instalaciones portuarias en el periodo nocturno, que identificó como fuente principal de emisiones el buque de transporte de pasajeros Passió Per Formentera.

Con el fin de mejorar la gestión y el control de la contaminación acústica, la Autoridad Portuaria de Ceuta se ha planteado como objetivo la elaboración de un mapa de ruido de su instalación portuaria, cuyo pliego se encuentra actualmente en proceso de redacción.

Adicionalmente, el puerto está incluido en el mapa de ruido elaborado por la Ciudad Autónoma de Ceuta (no así en el plan de acción acústica elaborado por el ayuntamiento).

La Autoridad Portuaria ha llevado a cabo mediciones de ruido en varias ocasiones, en las que no se ha identificado ningún foco de emisiones acústicas significativas. Esto, unido a la ausencia de quejas al respecto, justifica la ausencia de campañas de medida de los niveles sonoros generados por la Comunidad Portuaria.

A_21. Número de actuaciones, y características de dichas actuaciones, acometidas durante el año en curso sobre focos de ruido identificados a raíz de quejas y no conformidades registradas por la Autoridad Portuaria

Las actuaciones que se han acometido en 2022 sobre focos de ruido son:

- Vigilancia/inspección por personal de la Autoridad Portuaria;
- Condiciones de mantenimiento de maquinaria en pliegos de servicios y condiciones de concesiones;
- Limitaciones de velocidad en viales del puerto;
- Mejoras del firme en viales para reducir emisiones acústicas;
- Mejora de accesos o reorganización de la circulación interna para reducir el tránsito de camiones por núcleos urbanos;
- Reordenación de la actividad del puerto para alejar focos de ruidos de zonas urbanas;
- Elaboración y difusión de buenas prácticas ambientales con indicaciones específicas dirigidas a los titulares de las actividades que se desarrollan en la zona de servicio.

Ninguna de las anteriores medidas se han implantado por motivos de quejas o dentro del desarrollo de un plan de acción o plan zonal de gestión de la calidad acústica elaborado por el ayuntamiento.

Residuos

A_22. Porcentaje de los residuos generados por la Autoridad Portuaria que son segregados y valorizados, desglosados por tipo de residuos (tonelada tipo de residuo valorizado / tonelada residuos totales recogidos) x 100)

La Autoridad Portuaria de Ceuta realiza la contabilidad del volumen de residuos generados en sus instalaciones por tipo de residuos (incluidos los del servicio de limpieza), así como aquéllos que pasan a un proceso de valorización.

Por otra parte, actualmente no se cuenta ni se tiene previsto contar con un plan de minimización y valorización de los residuos generados en sus instalaciones propias y los servicios a su cargo.

Residuos	Peligrosos	No peligrosos	Inertes
Cantidad recogida (t)	3,93	1.132,25	139,35
Cantidad recogida respecto del total recogido (%)	0,31	88,77	10,92

Residuos	Residuos sólidos urbanos	Residuos peligrosos	Aceites
Recogida separada (%)	100	100	100
Valorización (%)	66	100	100

A_23. Descripción sintética de las principales actividades o fuentes de generación de residuos dentro de puerto

La Autoridad Portuaria no ha realizado ningún inventariado o caracterización del volumen y tipo de residuos generados por concesiones y prestadores de servicios. Sin embargo, dispone de contenedores para la recogida segregada de los residuos que se generan en la zona de servicio del puerto, cuya disposición y ubicación se determinaron sobre la base de un diagnóstico previo.

En cuanto a los residuos generados en la Comunidad Portuaria, se contabilizan maderas, papel y cartón, vidrios, plásticos y enseres.

Fuentes de residuos	Orden de relevancia
Entrega de desechos MARPOL	1
Limpieza de muelles, viales y zonas comunes	2
Actividades de concesiones generadoras por sus titulares	3
Obras	4
Limpieza de la lámina de agua (sólidos flotantes)	5
Limpieza de fosas sépticas	6
Limpieza de vertidos accidentales	7
Actividad de bares, ocio y comercio en zona de servicio	8
Pesca (embalajes, redes, restos de pescado, etc.)	9
Residuos de carga y estiba (carga desechada, embalajes, etc.)	10
Restos de barraduras de movimiento de graneles sólidos	-

A_24. Iniciativas promovidas por la Autoridad Portuaria para mejorar la gestión de residuos de la comunidad portuaria

Las medidas implantadas por la Autoridad Portuaria para mejorar la gestión de residuos en el puerto son:

- Inventariado de las actividades generadoras de residuos del puerto;
- Puntos limpios con recogida separada;
- Normas de obligado cumplimiento;
- Vigilancia de las instalaciones por la Policía Portuaria e inspecciones regulares del Responsable de Seguridad y Medio Ambiente;
- Sanciones en caso de abandono de residuos en lugares no habilitados;
- Guías de buenas prácticas o Códigos de conducta ambiental, así como existencia de la instrucción técnica “Gestión de residuos peligrosos”;
- Convenios de buenas prácticas;
- Campañas de sensibilización.

Los residuos valorizables (papel y cartón, plásticos, envases metálicos, etc.) depositados en los puntos de almacenamiento habilitados por la Autoridad Portuaria en la zona de servicio son recogidos y gestionados por una empresa externa, sin coste alguno para los concesionarios (principales productores de los mismos). Esta medida ha reducido significativamente el volumen de residuos orgánicos a gestionar y ha permitido incrementar el volumen de cartón segregado sin coste para concesionarios y operadores.

A_25. Tipo de gestión aplicado al material dragado, expresado como volúmenes de material dragado de cada una de las categorías en las que dicho material puede ser tipificado

Con el objeto de ser más competitiva en el mercado mundial del búnkering, la Autoridad Portuaria de Ceuta tiene la intención de realizar un dragado para la mejora del calado en la dársena de levante. Este dragado será de unos 9.129 m³, con el objetivo de que un buque petrolero de unas 75.000 TPM, 230 m de eslora, 32,20 de

manga y un calado de 12,50 en carga pueda realizar las maniobras de entrada y salida a puerto en las mejores condiciones de seguridad posible.

Los materiales para dragar están constituidos principalmente por rocas de diverso tamaño (<0,5 m) y arenas medias, con un contenido promedio en finos inferior al 3%. Según los análisis realizados, se encuentran caracterizados como materiales de categoría A (según la DCMD).

Material dragado	Volumen dragado (m ³)	Porcentaje respecto del total dragado (%)
Material de categoría A	9.129	100%
Material de categoría B	-	-
Material de categoría C	-	-
Material clasificado como residuo	-	-
Total material dragado	9.129	-

Para reducir su impacto, tanto en la zona de extracción como en la zona de vertido o confinamiento, no se realizarán las obras de dragado durante los periodos de marea llenante, para evitar que la posible turbidez generada se mueva dentro de la Zona I portuaria en dirección hacia el sector L, donde se localizan poblaciones de *Patella ferruginea*.

Las pantallas antiturbidez se usarán durante la totalidad de las actuaciones para impedir la dispersión de sólidos en suspensión. Se velará por la eficacia y funcionalidad de esta medida, buscando una solución de diseño que permita su instalación óptima, de acuerdo con sus requerimientos técnicos. Concretamente, se asegurará que éstas se ubiquen sobre fondos sin presencia de especies incluidas en el *Real Decreto 139/2011, de 4 de febrero, para el desarrollo del Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial y del Catálogo Español de Especies Amenazadas*, ni de ningún otro tipo de hábitat o especies de importancia comunitaria

Todos los restos del alga invasora *Rugulopteryx okamurae* que sean retirados por la embarcación de limpieza tras haber quedado flotando en la zona de contención o entre la draga y la barrera se introducirán en bolsas o envases herméticos durante su retirada hasta su llegada al punto de inertización, para evitar su propagación durante el desplazamiento.

Todos los elementos que hayan estado en contacto con el alga invasora *Rugulopteryx okamurae* durante las obras serán desinfectados antes de ser utilizado de nuevo para otro fin.

Tras los trabajos de dragado, se hará seguimiento a las poblaciones de *Rugulopteryx okamurae* asentadas en las aguas del entorno de actuación, en el que se incluirá información relacionada con su estado, distribución espacial y comunidades asociadas. Este seguimiento se realizará, al menos, una vez al mes durante los primeros seis meses de haber finalizado las actividades.

Para evitar que los ruidos puedan afectar a cetáceos o tortugas marinas, antes de comenzar las obras proyectadas se realizará una observación previa del entorno de las obras y el puerto, para confirmar que no hay presencia de estas especies. Para ello se utilizará como referencia el “Manual del observador de mamíferos para operaciones off-shore generadoras y ruido en aguas españolas”. En caso de detectar alguna de estas especies antes o durante la obra, se deberá esperar por lo menos 60 minutos desde el último avistamiento localizado para iniciar o retomar la instalación.

En relación a la tramitación ambiental del dragado, ya se ha recibido el documento con el condicionado ambiental, estándose a la espera del informe ambiental.

Medio natural

A_26. Descripción de zonas o especies con alguna figura de protección, adyacentes al puerto o dentro del dominio público portuario

Los espacios protegidos que pueden verse afectados por la actividad portuaria o sus ampliaciones son:

- **Calamocarro-Benzú:** Lugar de Interés Comunitario (LIC) y Zona de Especial Protección para las Aves (ZEPA), cuya conservación se regula en el plan de gestión ES6310001;
- **Zona marítimo-terrestre del Monte Hacho:** LIC, con plan de gestión ES6310002;
- **Acantilados del Monte Hacho:** ZEPA, con plan de gestión ES0000197.



Calamocarro-Benzú

Zona marítimo-terrestre del Monte Hacho

Acantilados del Monte Hacho

En cuanto a la existencia de especies protegidas que habitan estas aguas y pueden verse afectadas por la actividad portuaria o por obras emprendidas por el puerto, algunas están catalogadas como “vulnerables” en el Catálogo Español de Especies Amenazadas, como *Rupicapnos africana*, *Dendropoma petraeum*, *Pinna nobilis*, *Caretta caretta*, *Astroides calycularis* y *Charonia lampas*. La especie *Patella ferruginea* se encuentra en dicho catálogo como especie “en peligro de extinción”.

A_27. Trabajos de caracterización e inventario del medio natural en el puerto y en zonas adyacentes, en particular, la disponibilidad de cartografía biónmica submarina de las aguas del puerto

La Autoridad Portuaria de Ceuta tiene un amplio conocimiento de las especies y hábitats presentes en las aguas portuarias, debido a proyectos de investigación llevados a cabo y a diversos controles y seguimientos realizados.

En concreto, esta entidad cuenta con una red de “**Estaciones Centinela**” con la que realiza un exhaustivo control biológico de las aguas de su entorno con presencia de especies y hábitats sensibles a las operaciones portuarias, con las que se va completando la bionomía del puerto.

Del informe elaborado a partir de los datos recopilados durante 2022 se concluye el afianzamiento de la especie *Rugulopteryx okamurae* en el litoral, que ha desplazado a otras especies fotosintetizadoras y domina el 70-80% del fondo muestreado, manteniéndose solamente los ambientes más oscuros parcialmente libres de esta alga invasora.

En cuanto a la evaluación del estado vital de las gorgonias, se observa que persiste la negatividad del impacto pesquero, con restos de aparejos que dañan al coralígeno *Paramuricea clavata*, que muestra un gran daño cronificado, si bien se aprecia un saludable reclutamiento de pequeños ejemplares que favorecen la regeneración del bosque de gorgonias rojas.

También se ha detectado un alto nivel de acumulación de sedimento y, sobre todo, de suspensión del mismo en la columna de agua. Para disminuirlo se considera necesario reducir paulatinamente los vertidos (aguas sucias, aguas fecales, escorrentías, aguas de lastre, hidrocarburos...) y los residuos (incluidos restos de aparejos de pesca).

Para evitar problemas de enganche de las anclas de embarcaciones por restos de pecios abandonados en los fondos de la Zona II (destinada al fondeadero de buques de gran eslora y calado), durante 2022 se han realizado trabajos de cartografía de los fondos marinos para la identificación de pecios tales como cadenas, anclas, etc., por valor de 26.606 €.

A_28. Descripción esquemática de proyectos de regeneración del entorno natural emprendidos por la Autoridad Portuaria, y valoración en euros del coste de dichas actuaciones

Durante 2022 se han realizado, como viene siendo habitual, dos campañas de limpieza de fondos, con un importe aproximado de 3.140,71 €.

Adicionalmente, se han colocado bloques de hormigón en el dique de la ampliación de Poniente para el crecimiento de la especie *Patella ferruginea*, en peligro de extinción, actuación ejecutada e inspeccionada por la Consejería de Medio Ambiente y Servicios Urbanos de la Ciudad Autónoma de Ceuta. La colocación de los bloques fue también supervisada por el dron marino de la Autoridad Portuaria.

Ecoeficiencia

A_29. Eficiencia en el uso del suelo, expresada como porcentaje de la zona de servicio terrestre que es ocupada por instalaciones activas, ya sean propias o en régimen de concesión o autorización

Las instalaciones no activas, tal como se han definido en el indicador E_04, ocupan una superficie de 11,65 hectáreas; por lo tanto, las instalaciones activas son 71,39 hectáreas, lo que proporciona una eficiencia en el uso del suelo del 86%.

A_30. Evolución del consumo anual total de agua de la Autoridad Portuaria, expresado como metros cúbicos totales y como metros cúbicos por metro cuadrado de superficie de la zona de servicio

La gestión de la red de distribución de agua del Puerto de Ceuta está externalizada a la empresa ACEMSA, que se encarga asimismo de la venta de agua en el puerto.

El grado en el que la Autoridad Portuaria controla o registra las diferentes fuentes de consumo del total de agua que consume directamente es mayor al 75%.

Consumo de agua	2020	2021	2022
Consumo de agua potable (m ³)	7.626	8.460	7.534
Consumo de agua no potable (m ³)	14.526	13.863	11.567
Consumo total de agua (m³)	22.152	22.323	19.101
Superficie de la zona de servicio de tierra y agua (m ²)	7.326.900	7.326.900	8.402.400
Consumo total de agua por superficie (m³/m²)	0,0030	0,0030	0,0023

Distribución por fuentes de consumo de agua	2022
Doméstico/oficinas	39%
Riego zonas verdes	61%
Sistemas de prevención de polvo por riego	0%
Otras	0%

Los datos facilitados en las tablas son datos y estimaciones.

En cuanto a las medidas de ahorro de agua y control del consumo implantadas por la Autoridad Portuaria, este organismo fomenta la utilización de agua no potable en las actividades que lo admitan y promueve el consumo responsable entre sus trabajadores mediante las instrucciones técnicas “Directrices Ambientales para la reducción del Consumo de recursos”.

Además, realiza mediciones del caudal mediante caudalímetros y mantiene la red de abastecimiento en adecuadas condiciones, reparando posibles averías de forma que se controlen y minimicen, en la medida de lo posible, las pérdidas.

En 2022 cabe destacar las obras del nuevo colector, que incluyen la sustitución de canalizaciones y permitirán reducir pérdidas en la red de abastecimiento, repercutiendo en una disminución del consumo de agua. También se ha instalado una nueva red de suministro de agua a buques.

A_31. Evolución de la eficacia de la red de distribución de agua, expresada en tanto por ciento, para aquellas Autoridades Portuarias que realicen una gestión directa de dicha red de distribución

La Autoridad Portuaria, aunque realiza labores de mejora de la gestión de la red de distribución de agua, no gestiona directamente la red de distribución, al estar ésta concesionada mediante Convenio a la empresa municipal ACEMSA.

A_32. Evolución del consumo anual total de energía eléctrica en instalaciones de la Autoridad Portuaria y alumbrado de zonas de servicio común, expresado como kWh totales y como kWh totales por metro cuadrado de zona de servicio

La distribución de la energía eléctrica en el Puerto de Ceuta la realiza la compañía distribuidora EAECD, S.A. (Empresa de Alumbrado Eléctrico de Ceuta Distribución, S.A.), que se encarga asimismo de la venta de energía eléctrica a operadores en el puerto.

El grado en el que la Autoridad Portuaria controla o registra las diferentes fuentes de consumo del total de energía que consume o gestiona directamente es mayor al 75%.

Consumo de electricidad	2020	2021	2022
Consumo total de electricidad (kWh)	2.074.045	2.291.453	2.446.690
Superficie de la zona de servicio de tierra y agua (m ²)	7.326.900	7.326.900	8.402.400
Consumo total de electricidad por superficie (kWh/m²)	0,29	0,30	0,29

Distribución por fuentes de consumo de electricidad	2022
Alumbrado público	23%
Usos comunes	45%
Oficinas	12%
Otras	20%

En cuanto a las medidas de mejora en la gestión, control o uso de la energía eléctrica, la Autoridad Portuaria de Ceuta tiene implantado un Sistema de Gestión de la Energía, certificado conforme a la norma UNE-EN ISO 50001:2018. En el marco de éste se implantan las siguientes medidas:

- Monitorización y seguimiento y control de los consumos de energía para su optimización (variadores de frecuencia, analizadores de redes, baterías de condensadores de energía reactiva...);
- Segregación de consumos en la Estación Marítima en función de los usos (climatización, iluminación, etc.);
- Reducción del consumo de energía eléctrica destinada a la climatización en el edificio de la Estación Marítima;
- Participación de la Policía Portuaria en el control de las instalaciones mediante el sistema telemático SMARTCITY, en el que se reportan las incidencias detectadas en el alumbrado;
- Instalación de alumbrado de tecnología led en diversas zonas;
- Instalación de placas fotovoltaicas y de tres postes de recarga de vehículos eléctricos en el Muelle España;
- Tramitación de compras conforme a criterios de eficiencia energética;
- Preinstalación del Sistema de alumbrado para el Servicio Marítimo de la Guardia Civil;
- Control exhaustivo en la contratación de empresas de mantenimiento de los equipos e instalaciones, exigiendo en los pliegos de contratación los requisitos más importantes para una adecuada gestión de la energía;

- Requerimiento de asesoramiento técnico más especializado a la empresa mantenedora de las instalaciones;
- Requerimiento de estudios de eficiencia energética de las instalaciones a la empresa suministradora de electricidad;
- Implantación de buenas prácticas ambientales entre el personal mediante las instrucciones técnicas “Directrices Ambientales para la reducción del Consumo de recursos y para los trabajos de conservación”.

En concreto, durante 2022 se han instalado más de 100 nuevas luminarias LED en tres viales y sus accesos transversales de las concesiones de la avenida Juan de Borbón, en sustitución de los equipos de vapor de mercurio existentes hasta la fecha, cuya iluminación era escasa. Los nuevos proyectores de inyección de aluminio, con unos 10.000 lúmenes y 14.600 W en total, están preparados para las condiciones climáticas del entorno marino, y suponen una mejora, además de en la calidad de la iluminación y en la seguridad de la zona, de la eficiencia energética y, por lo tanto, de la protección del medio ambiente, con un ahorro estimado de más de 3.000 € anuales.

También se han sustituido luminarias de vapor de sodio en el Muelle Pesquero por otras de tecnología LED para mejorar su eficiencia de iluminación y la seguridad tras la incorporación de la Guardia Civil del Mar a la zona. Las actuaciones han comprendido el suministro de 8 luminarias de 100 W y unos 10.000 lúmenes de fundición de aluminio en el dique de abrigo y de 10 columnas de fibra PRFV con luminaria de fundición de aluminio y unos 200 W en la zona descubierta, con una potencia total de 2.800 W, que supone un ahorro del 34% frente a la potencia existente previamente.

Por otra parte, en la Memoria del proyecto de construcción “Actuaciones de mejora para la Estación Marítima” se ha incluido un anejo de eficiencia energética y sostenibilidad que analiza todas las medidas de eficiencia energética tenidas en cuenta en la redacción de dicho proyecto en materia de limitación del consumo energético, control de la demanda energética, rendimiento de las instalaciones térmicas, eficiencia de instalaciones de iluminación, contribución de fuentes de energía renovables y certificación de la eficiencia energética. Entre éstas destaca la instalación de iluminación con sistema de control de ajuste de encendido conforme a la ocupación real de la zona y con sistema de regulación que optimice el aprovechamiento de la luz natural en las zonas que reúnan determinadas condiciones, o la satisfacción de la demanda energética de agua caliente sanitaria mediante un sistema de captación solar.

A_33. Evolución del consumo anual total de combustibles empleado por la Autoridad Portuaria, expresado como kWh y como kWh por metro cuadrado de zona de servicio

Consumo de combustible	2020	2021	2022
Consumo total de combustible (kWh)	116.699	147.796	154.079
Superficie de la zona de servicio de tierra y agua (m ²)	7.333.900	7.333.900	8.402.400
Consumo total de combustible por superficie (kWh/m²)	0,016	0,020	0,018

Distribución por fuentes de consumo de combustible	2022
Gas natural	-
GLP, propano o butano	-
Gasolina	61%
Gasóleo	39%
Biodiesel	-

Distribución por usos de combustible	2022
Calefacción / agua caliente sanitaria	-
Vehículos	85%
Embarcaciones	5%
Generadores	10%
Otros usos	-

Entre las medidas de ahorro de combustible introducidas por la Autoridad Portuaria destacan:

- Adquisición de vehículos ecológicos;
- Mejoras en los equipos autónomos de generación de energía eléctrica;
- Implantación de buenas prácticas ambientales entre el personal mediante las instrucciones técnicas “Directrices Ambientales para la reducción del consumo de recursos”.

Comunidad Portuaria

A_34. Descripción sintética del tipo de condiciones o exigencias establecidas sobre aspectos ambientales en los pliegos de prescripciones particulares de los servicios portuarios, en condiciones de otorgamiento y en títulos de concesión o autorización

Con carácter general, la Autoridad Portuaria de Ceuta incluye las siguientes condiciones en las prescripciones de servicio y en los títulos concesionales:

- Disponer de un SGA sobre el conjunto de la actividad;
- Disponer de control operativo documentado de los procesos susceptibles de generar emisiones, vertidos, derrames o residuos;
- Referencia a prácticas operativas específicas para el control de aspectos ambientales;
- Exigencia sobre nivel de orden y limpieza de instalaciones y superficies de trabajo;
- Referencia al desarrollo de mantenimientos en zonas adecuadamente habilitadas para ello;
- Exigencia sobre gestión de residuos;
- Referencia a planes de contingencia y a medios necesarios;
- Obligación de dotarse de seguro de responsabilidad medioambiental conforme a lo establecido en la *Ley 26/2007*;
- En operaciones en muelle, obligación de disponer de responsable de operaciones que responda en todo momento de la operativa;
- Extinción de licencia de prestación cuando el operador sea sancionado con carácter firme por infracción grave en materia de medio ambiente;
- Control de contaminación de suelos y descontaminación en concesiones;
- Requisitos en materia de eficiencia energética.

Adicionalmente a lo anterior, en la última licitación del pliego de residuos sólidos urbanos, limpieza y desinfección se incluyó como criterio de calidad el registro y la reducción de la huella de carbono.



A_35. Nivel de implantación de sistemas de gestión ambiental en instalaciones portuarias, expresado como número total y porcentaje de terminales marítimas de mercancías y de estaciones marítimas de pasajeros en régimen de concesión o autorización y de empresas con licencia o autorización para prestar servicios portuarios o comerciales que dispongan de acreditación EMAS o que estén certificadas según la norma ISO 14001:2004 con un alcance que cubra “todos los aspectos ambientales ligados al desarrollo de su actividad”

La Autoridad Portuaria promueve la sistematización de la gestión ambiental entre las organizaciones que operan en el Puerto de Ceuta, incluyendo en los pliegos de prescripciones particulares la obligación de certificarse en un Sistema de Gestión Ambiental, ya sea conforme a la norma UNE-EN ISO 14001 o al Reglamento EMAS.

Empresas	Nº con SGA	% con SGA
Gestión del Puerto Deportivo	1	100
Servicio MARPOL	1	100
Servicio de amarre	1	100



Memoria de Sostenibilidad 2022



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE TRANSPORTES, MOVILIDAD
Y AGENDA URBANA



Autoridad Portuaria de Ceuta